



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA COTALÓ, CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA PERIODO 2015”

AUTORA:

VIVIANA ELIZABETH MANZANO AGUILAR

AMBATO – ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente Trabajo de Titulación ha sido desarrollado por la Srta. Viviana Elizabeth Manzano Aguilar, quién ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido se autoriza su presentación.

Ing. Cecilia del Carmen Acosta Velasco
DIRECTORA DEL TRIBUNAL

Ing. Norberto Hernán Morales Merchán
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Viviana Elizabeth Manzano Aguilar, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 27 de marzo de 2017.

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar
C.C:1804770285

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Titulación a Dios por brindarme la sabiduría e inteligencia necesaria para poder desarrollar esta investigación, por permitir día a día salir adelante, no dejarme flaquear, cumplir mis anhelos y objetivos.

A mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento.

A mi esposo por estar siempre en esos momentos difíciles brindándome su amor paciencia y comprensión.

A mi hijo y mi hermana por ser la inspiración para seguir a delante.

Para todos ustedes con mucho amor.

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por permitir culminar mis estudios brindándome sabiduría y perseverancia durante este largo tiempo de vida estudiantil

Una profunda gratitud a la escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a sus docentes por la enseñanza brindada, en especial a la Ing. Cecilia Acosta e Ing. Norberto Morales por dedicar parte de su valioso tiempo, conocimiento y apoyo en la asesoría para el desarrollo de ésta investigación.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló por brindarme la información necesaria para poder realizar el presente trabajo.

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas	viii
Índice de gráficos.....	ix
Índice de anexos.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Delimitación del Problema.....	2
1.1.2 Formulación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo General	4
1.3.2 Objetivos Específicos.....	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVO.....	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	7
2.2.1 Las Parroquias Rurales.....	7
2.2.2 Proyectos de Inversión Pública	13
2.2.3 Auditoría	16
2.2.4 Clasificación de las Auditorías.....	17
2.2.5 Técnicas de Auditoría.-	21
2.2.6 Muestra de auditoría.....	25
2.2.7 Programas de auditoría.....	26
2.2.8 Archivo de papeles de trabajo	28

2.2.9	Marcas de auditoría	29
2.2.10	Informe de auditoría	30
2.2.11	Indicadores de gestión	30
2.2.12	El control interno según COSO I	33
2.2.13	Riesgos en la auditoría	34
2.3	IDEA A DEFENDER	35
2.4	VARIABLES	35
2.4.1	Variable Independiente	35
2.4.2	Variable dependiente.....	35
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		36
3.1	MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	36
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	36
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	37
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	38
3.5	RESULTADOS	40
3.6	VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER	63
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO		64
4.1	TEMA DE LA PROPUESTA	64
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	64
4.3	ARCHIVO PERMANENTE.....	71
4.4	ARCHIVO CORRIENTE	88
4.4.1	PROGRAMA DE PLANIFICACION	89
4.4.2	PROGRAMA DE EJECUCION	140
4.4.3	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	167
4.4.4	PROGRAMA SEGUIMIENTO	179
CONCLUSIONES		184
RECOMENDACIONES.....		185
BIBLIOGRAFÍA		186
ANEXOS		187

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de la Auditoria	17
Tabla 2: Tecnicas de Auditoria	21
Tabla 3: Marcas de Auditoría	29
Tabla 4: Dirigentes del GAD parroquial Cotaló	37
Tabla 5: Auditoria de cumplimiento en los proyectos de Inversión	40
Tabla 6: Estudios de Factibilidad.....	41
Tabla 7: Proyectos planteados en la comunidad	42
Tabla 8: Presupuesto participativo en Asamblea General	43
Tabla 9: Reformas Presupuestarias	44
Tabla 10: Control en proyectos	45
Tabla 11: Contratación de Proyectos	46
Tabla 12: Ejecución de Proyectos	47
Tabla 13: Contratación Fiscalizador	48
Tabla 14: Elaboración de Proyectos	49
Tabla 15: Priorización de Obras	50
Tabla 16: Cumplimiento de los Plazos	51
Tabla 17: Pagos de Planillas	52
Tabla 18: Satisfacción por parte dela Comunidad	53
Tabla 19: Proyectos Ejecutados	54
Tabla 20: Presentación de Informes.....	55
Tabla 21: Necesidades de la Comunidad	56
Tabla 22: Socialización.....	57
Tabla 23: Tiempos Establecidos	58
Tabla 24: Beneficios	59
Tabla 25: Seguimiento	60
Tabla 26: Capacitación	61
Tabla 27: Inversión	62
Tabla 28: Confianza y Riesgo de Ambiente de Control	104
Tabla 29: Confianza y Riesgo de Evaluación de Riesgo	108
Tabla 30: Confianza y Riesgo de Actividades de Control.....	112
Tabla 31: Confianza y Riesgo Componentes.....	115

Tabla 32: Confianza y Riesgo de componentes de plan de contratación.....	120
Tabla 33: Confianza y Riesgo de Componentes de ejecución de la obra.....	123
Tabla 34: Confianza y Riego Información y Comunicación	126
Tabla 35: Confianza y Riesgo Seguimiento	128
Tabla 36: Determinación de Confianza y Riesgo Global	130

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Mapa Político de Cotaló	5
Gráfico 2: Organigrama de las fases de la auditoría.....	31
Gráfico 3: Resultado Tabla N°5.....	40
Gráfico 4: Resultado Tabla N° 6.....	41
Gráfico 5: Resultado Tabla 7	42
Gráfico 6: Resultado Tabla N°8.....	43
Gráfico 7: Resultado Tabla N°9.....	44
Gráfico 8: Resultados Tabla N°10	45
Gráfico 9: Resultados Tabla N° 11	46
Gráfico 10: Resultado Tabla N° 12.....	47
Gráfico 11: Resultados Tabla N ° 13	48
Gráfico 12: Resultados Tabla N° 14	49
Gráfico 13: Resultado Tabla N° 15.....	50
Gráfico 14: Resultados Tabla N° 16.....	51
Gráfico 15: Resultados Tabla N°17	52
Gráfico 16: Resultados Tabla 18	53
Gráfico 17: Resultados Tabla N°19	54
Gráfico 18: Resultados Tabla N°20.....	55
Gráfico 19: Organigrama Estructural del GAD Parroquial Cotaló.....	76
Gráfico 20: Confianza y Riesgo de Ambiente de Control	105
Gráfico 21: Confianza y Riesgo de Evaluación de Riesgo	108
Gráfico 22. Confianza y Riesgo de Actividades de Control.....	112
Gráfico 23: Confianza y Riesgo Componentes.....	115
Gráfico24: Confianza y Riesgo de componentes de plan de contratación.....	120

Gráfico 25: Confianza y Riesgo de Componentes de ejecución de la obra	124
Gráfico 26: Confianza y Riego Información y Comunicación	126
Grafico 27: Confianza y Riesgo Seguimiento	129
Gráfico 28: Determinación de Confianza y Riesgo Global	130

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Encuesta	187
Anexo 2: Presupuesto año 2015.....	192
Anexo 3: Entrevista	193
Anexo 4: Árbol del Problema	194
Anexo 5: Lista de chequeo de los proyectos de inversión GAD Cotaló.....	195
Anexo 6: Imágenes del GAD Parroquial Cotaló	198

RESUMEN

La Auditoría de Cumplimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló, Cantón San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua, periodo 2015, con el fin de establecer la economía de los recursos , así como la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas institucionales. Se desarrolló mediante las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamentales emitidas por la Contraloría General del Estado, se aplicó el Método COSO I evaluando sus cinco componentes se determinó el nivel de riesgo y confianza del control Interno, se estableció indicadores de gestión para medir el impacto de proyectos se evaluó el cumplimiento de leyes y reglamentos, con el finalidad de emitir el informe de Auditoría mediante , conclusiones y recomendaciones encontradas en el desarrollo de la investigación, con el fin de que se cumpla con los objetivos y normativas vigentes. Se recomienda realizar periódicamente auditorías, ya sean externas o internas con el objetivo de mantener una permanente revisión y evaluación a los procesos administrativos y económicos a fin de mitigar posibles riesgos que podrían suscitarse en la entidad. Contratar un Técnico que realice la elaboración de proyectos para que se incluya la totalidad de los requisitos con la finalidad de que cumplan con lo que marca la normativa y no se presenten inconvenientes en evaluaciones futuras.

Palabras Claves: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO-COSO I-NORMAS TÉCNICAS GUBERNAMENTALES - INDICADORES DE GESTIÓN

Ing. Cecilia del Carmen Acosta Velasco
DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

A compliance audit of the Autonomous Decentralized Parochial Government of Cotalo, San Pedro de Pelileo Canton, Tungurahua Province, for the 2015 period, with the purpose of establishing an economy of resources, as well as the efficiency and effectiveness in the compliance of institutional goals. It was developed through Technical Standards of Governmental Audits emitted by the State General Comptroller where the COSO I method was applied. By evaluating its five components, the level of risk and internal control confidence was determined. Management indicators were established to measure the impact of projects. The compliance of laws and regulations were evaluated with the intent of emitting the Audit report through conclusions and recommendations found in the development of the investigation in order for the current objectives and regulations to be met. It is recommended to perform periodical audits, whether external or internal, with the purpose of maintaining a permanent revision and assessment of the administrative and economic processes in order to allay possible risks that could arise in the entity. To contract a Technician execute the elaboration of projects that includes the totality of the requisites with the purpose of accomplishing with what the standard states and to avoid hindrances in forthcoming evaluations.

KEYWORDS: COMPLIANCE AUDIT. COSO I. TECHNICAL GOVERNMENTAL STANDARDS. MANAGEMENT INDICATORS.

INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que tiene como funciones las definidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, buscando promover el desarrollo sustentable de su parroquia para garantizar la realización del buen vivir.

Este trabajo tiene como objetivo realizar una Auditoría Cumplimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cotaló, Cantón San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua, Periodo 2015, que permita establecer el cumplimiento de la normativa que rige a la Institución, el mismo que se desarrolla en los siguientes capítulos.

En el primer capítulo se presenta la información que justifica la ejecución de la auditoría, los problemas que la originan y los objetivos.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico con definiciones generales de auditoría cumplimiento, control interno, elaboración de informes y toda la información necesaria para sustentar el trabajo.

El tercer capítulo comprende el marco metodológico en el que se detalla los distintos métodos y técnicas aplicadas en el trabajo de investigación.

En el cuarto capítulo se desarrolla la propuesta a través de la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento, el mismo que incluye la planificación, ejecución, comunicación de resultados y Seguimiento

Finalmente se encuentra el informe con las respectivas conclusiones y recomendaciones del trabajo de Investigación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotaló nace en una zona rural eminentemente agropecuaria del cantón Pelileo, es una institución que regula a los recursos entregados por el Estado, el presupuesto es de 170.110.16 dólares en el período 2015, dichos recursos se deben emplear en los proyectos y actividades propias de la entidad.

Se establecieron 6 proyectos para el período 2015, dichos proyectos no han sido evaluado anteriormente en su cumplimiento, no se han presentado perfiles y factibilidades, ausencia de indicadores de gestión para conocer los niveles de eficiencia, y eficacia que sustente su realización por lo que hace indispensable la aplicación de una auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión del GAD.

El resultado de la auditoría será un informe final con las respectivas conclusiones y recomendaciones que servirán para la toma de decisiones

1.1.1 Delimitación del Problema

Esta investigación se realizará en el GAD de la parroquia Cotaló perteneciente a la provincia de Tungurahua, dentro de los proyectos de inversión aprobados dentro del periodo Enero – Diciembre 2015, dentro del campo de la auditoría y control de proyectos de inversión pública.

1.1.2 Formulación del Problema

¿Existe incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotaló?

1.2 JUSTIFICACIÓN

Esta investigación es importante, ya que, se busca estudiar el cumplimiento en proyectos de inversión dentro del presupuesto anual del GAD parroquial de Cotaló para el periodo 2015, con la finalidad de establecer la eficiencia y eficacia de los recursos obtenidos e invertidos, el cumplimiento de objetivos, y a su vez si dichos proyectos cumplen las expectativas y necesidades de la población. El estudio es factible de realizar, debido a que la información necesaria está al alcance por medio de documentos archivados dentro del GAD parroquial Cotaló, así como también, información encontrada vía online, la misma que es actualizada y confiable. Los datos recolectados provienen de las cédulas presupuestarias y de los diferentes estados financieros, con su recopilación se podrá obtener la suficiente información para poder establecer el cumplimiento de los proyectos de inversión aprobados. El impacto que esta investigación tiene esta dentro del ámbito administrativo y social de la parroquia Cotaló. Impacto administrativo ya que se busca identificar cuáles son los puntos deficientes por los cuales no se cumple como es debido con los proyectos de inversión dentro del GAD parroquial Cotaló, de esta forma se puede proponer alternativas de solución que canalicen el adecuado cumplimiento de dichos proyectos. De impacto social ya que al encontrar los puntos que impiden el cumplimiento de los proyectos de inversión a cabalidad, estos se mejorarán, y por ende, mejorará la situación de la comunidad, ya que el GAD parroquial Cotaló cuenta con proyectos de distinta índole, tales como proyectos de desarrollo, de educación, de salud pública, etc. Esta investigación es innovadora, ya que no se ha realizado estudios de esta naturaleza dentro del GAD parroquial de Cotaló, lo que contribuirá a mejorar con el manejo administrativo dentro del mismo, y a su vez, llegar al óptimo cumplimiento de los proyectos de inversión a futuro.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

- Elaborar una Auditoria de cumplimiento a los proyectos de inversión realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cotaló, Cantón San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua periodo 2015, aplicando los procedimientos de auditoría para la determinación de su cumplimiento legal.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Realizar un estudio de las inversiones aplicando procedimientos del conocimiento preliminar para conocer si se está utilizando de manera eficiente los recursos dentro del desarrollo social del GAD Parroquial Cotaló
- Determinar los niveles de eficacia, eficiencia y economía mediante la aplicación de indicadores de gestión a los proyectos del GAD Parroquial Cotaló para conocer el desempeño del uso de recursos
- Emitir un informe de auditoría confirmando si está cumpliendo la normativa con el cual se manejan los proyectos de inversión, en base a los hallazgos reportados para mejorar la gestión de futuros periodos.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVO

Se ubica al sur del cantón Pelileo, está a 2500 m.s.n.m. situado a 10 Km del cantón Pelileo. Sus límites son: al norte la Parroquia Huambaló y matriz cantón Pelileo, al sur la Provincia de Chimborazo, al este el Cantón Baños y al oeste el cantón Quero y parroquia Huambaló. Tiene una superficie de 48 km² que representa el 3,07 por ciento del territorio cantonal, con una temperatura promedio de 15.6 °C, con un clima frío templado, cuenta con 2000, habitantes.

División política: La parroquia se distribuye en nueve comunidades: Píllate, San Juan, Laurelpamba, Mucubí, San José las Queseras, Panguilí, Chacauco, Cusúa y el Centro Parroquial.

Grafico 1: Mapa Político de Cotaló



Elaborado por: Manzano, Viviana

Fuente: (Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló, 2016)

El término Cotaló proviene de la lengua de los Panzaleos y proviene de dos vocablos que son Cota que significa tope o rincón y Alo que significa pueblo, es decir significa el pueblo del rincón o del tope. No se identifica claramente raíces propias, por ser asentamientos que paulatinamente se fueron estableciendo con la llegada de familias procedentes de varios lugares.

Sus Fundadores son considerados las familias Zuritas, Mariños, Ruices, Villacreces, Freires entre otros. Personas visionarias que embrujados por el paisaje de esta Mama Pachac decidieron forjar su habita con esfuerzo y sacrificio en este bello paraje. Sus primeras obras fueron sus primeros pasos en la apertura de las vías consideradas más necesarias como también la construcción de las vivienda hecha en material de adobe barro, tierra, madera y el techo de paja y retando las impotencias de los fenómenos naturales como los terremotos y el proceso eruptivo del volcán Tungurahua emprendieron la sacrificada tarea de colonizar estos verdes parajes y forjar para sus futuras generaciones este emporio agrícola, ganadero, pecuario, avícola. Es elevada a la categoría de parroquia rural perteneciente al cantón Pelileo el 17 de abril de 1884, bajo la ley de División Territorial. En la actualidad la parroquia cuenta con símbolos parroquiales como es Escudo, Bandera e Himno.

La población actualmente se identifica como mestiza y no conservan rasgos de un traje típico, su forma de vestir es de tipo casual industrializada. La celebración patronal en honor a San Antonio se realiza en el mes de junio, las actividades se desarrollan todo el mes de junio, siendo las actividades más importantes, el desfile folklórico, los festivales artísticos y la quema de chamiza y juegos pirotécnicos y las tradicionales Octavas. Cabe destacar que esta festividad es la época para que los cotalosenses residentes en varias ciudades del país regresen a ser partícipes de estas fiestas. Las fiestas litúrgicas de navidad también son de gran regocijo para los pobladores puesto que la participación es de todos, con la realización de las novenas y la preparación del pase y misa de nacimiento de Jesús. Otra de las fiestas son las de semana santa misma que inicia con el domingo de bendición de los ramos, la misa de la última cena el día jueves y la procesión del viernes Santo.

Su actividad económica está dada por la agricultura con la siembra de maíz constituye el cultivo más importante de pequeños y medianos agricultores y por lo tanto es su

principal fuente de trabajo e ingresos y al mismo tiempo, es la fuente principal de alimento humano y animal, para los animales se utiliza la parte verde de la planta. También cultivan papas, fréjol, granadilla, haba, quinua, col, calabazo, ocas, cebolla blanca, mellocos y frutas como el capulí, claudias y moras.

Las actividades agropecuarias son favorecidas por las características físico climáticas de la zona, aparte de cultivos de ciclo corto existen también parcelas con pastos para la crianza de ganado vacuno de doble propósito tanto para la carne como para la producción lechera misma que ha dado origen a la micro empresa de producción de lácteos, aproximadamente un 60% de la población se dedica tener sus vacas lecheras y también ganado seco. Además las familias se dedican la crianza de animales menores, cuyes, gallinas criollas y cerdos con propósitos de autoconsumo y la comercialización en mercados cantonales. En la parroquia la avicultura es una de las actividades más importantes para los pobladores pues existen varios galpones de aves ponedoras, entre gallinas y codornices, que producen gran cantidad de huevos diarios mismos que abastecen al mercado local y nacional, aproximadamente un 30% de la población se dedica a la avicultura, existiendo en la actualidad 1.000.000 de aves ponedoras en la parroquia. Y el resto de la población se dedica a trabajos dependientes.

(Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló, 2016)

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Las Parroquias Rurales

Artículo 24.-Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Artículo 28.- Gobiernos autónomos descentralizados

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes

ejercedrán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

Gobierno Autónomo Descentralizados Parroquial Rural

Artículo 63- Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.

- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
- n) Las demás que determine la ley.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Artículo 66.-La Junta parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Artículo 67.-A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código.

- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulado participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley.
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población.
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley.
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley.
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias.

- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código.
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural.
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios.
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural.
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de
- r) conflictos, según la ley.
- s) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.
- t) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario.
- u) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados.

v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia.

(w) Las demás previstas en la Ley. (COOTAD, 2011)

2.2.2 Proyectos de Inversión Pública

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2016) indicó que :

Es la herramienta utilizada de manera objetiva para ponderar los proyectos de inversión que serán considerados dentro del Programa Anual Indicadores (PAI).

- $IP = (IPN + IPV) / 2$
- IPN: Número de comunidades beneficiadas con el producto como insumo
- IPV: Valor del producto insumido por los sectores

El indicador está basado en tres variables: la generación de empleo, la equidad territorial y la productividad sistémica. Las ponderaciones de los principales criterios son:

a) **Generación de Empleo:** para cada proyecto de inversión se establece el sector económico (industria) al que pertenece y se estima el empleo generado a partir del coeficiente técnico Empleo/Producción Bruta CEPb. Este coeficiente mide cuántos trabajadores se necesitan por cada millón de dólares de producción bruta de la industria. Los datos de empleo se obtuvieron de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo, y la producción bruta de la tabla Oferta-Utilización 2006 a valores corrientes, publicada por el Banco Central del Ecuador. La estimación del empleo generado es igual a: $\text{Empleo} = \text{Monto} \times \text{CEPb}$. Los sectores considerados son los siguientes:

- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
- Pesca
- Explotación de minas y canteras, y refinación de petróleo
- Industria manufacturera (excluye refinación de petróleo)
- Suministro de electricidad y agua

- Construcción
 - Comercio al por mayor y menor
 - Transporte y almacenamiento
 - Intermediación financiera
 - Educación y salud
 - Otros servicios (hoteles, bares y restaurantes; comunicaciones; alquiler de vivienda; servicios a las empresas y a los hogares)
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Por la gran dispersión de los datos, se trabaja con el logaritmo de esta variable.
- b) **Equidad Regional:** Se busca la equidad territorial valorando positivamente a aquellos proyectos localizados en áreas de mayor pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI). Además se consideran las regiones sobre las que incidirá el proyecto en su fase de operación. Los valores de estas variables se los obtiene a través del índice de pobreza de la región en la que se ejecutará el proyecto y de la región que afectará en su ejecución respectivamente. Cuando son dos o más regiones involucradas, se toma el mayor valor del índice.
- c) **Productividad Sistémica:** la productividad sistémica considera tres variables:
- Incremento de Capital (K).- La variable capital considera cuatro tipos de capital: físico, natural, humano y social. Estos tipos de capital recogen algunos de los factores estratégicos de productividad: infraestructura, tierras agrícolas, desarrollo integral de personas, desarrollo de capacidades productivas, ciencia, innovación y tecnología, y acceso a financiamiento.
 - **En el capital físico se considera:**
 - ✓ Infraestructura física básica (vías, trenes, puertos, aeropuertos, electricidad, etc.)
 - ✓ Infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones.

- **En el capital natural se considera:**

- ✓ Productividad de las tierras agrícolas
- ✓ Productividad de otros sistemas productivos naturales

- **En el capital humano se considera:**

- ✓ Educación para el desarrollo productivo
- ✓ Entrenamiento para el desarrollo productivo

- **En el capital social se considera:**

- ✓ Investigación e Innovación
- ✓ Asociatividad
- ✓ Acceso al sistema financiero

d) **Impacto Geográfico del Proyecto.**- Esta variable considera la prioridad de cada proyecto dentro de la región donde se lleva a cabo y en la cual impacta. Para ello, las subsecretarías regionales de SENPLADES priorizan los proyectos de acuerdo a la situación y necesidades de la región. Los principales criterios empleados para la priorización antes mencionada son: líneas estratégicas, contribución al equilibrio e igualdad en el desarrollo, proyectos que generen ingresos y empleo, sostenibilidad, estado del proyecto, tipo de proyecto y ejes de planificación territorial. El rango establecido para la priorización varía entre 1 y 4, siendo 1 el de mayor priorización y 4 el de menor priorización.

e) **Autosuficiencia.**- Esta variable considera a los sectores económicos en relación al sistema productivo. Se consideran los siguientes sectores económicos:

- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
- Pesca
- Petróleo, minas y refinación de petróleo
- Industrias manufactureras

- Electricidad y agua
- Construcción
- Comercio
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- Intermediación financiera
- Educación y enseñanza
- Servicios sociales y salud
- Otros servicios
- Administración pública y defensa (págs. 5-6)

2.2.3 Auditoría

Conceptos

Según; Sanchez Curriel ,(2006) menciona que la” auditoría es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración” (pág. 3) .

Ray & Whittintong, (2009, pág. 120)

Los investigadores mencionan que “La auditoría es un examen de las demostraciones y de los registros administrativos, el auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos”.

2.2.4 Clasificación de las Auditorías

Tabla 1: Clasificación de la Auditoria

a) Según la naturaleza del profesional	- Auditoría externa - Auditoría interna - Auditoría gubernativa
b) Según la clase de objetivos perseguidos	-Auditoría financiera o contable -Auditoría Operativa
c) Según la amplitud del trabajo y el alcance de los procedimientos aplicados	- Auditoría completa o convencional - Auditoría parcial o limitada
d) Según u obligatoriedad	- Auditoría obligatoria -Auditoría voluntaria
e) Según la técnica utilizada	-Auditoría por comprobantes -Auditoría por controles

Fuente: (De la Peña, 2009, pág. 5)

Elaborado por: Viviana Manzano

Clasificación de auditoria

Segú; De la Peña (2009) concluye que:

a) Según la naturaleza del profesional:

- Auditoría gubernativa: Es la actividad de fiscalización realizada por diversos órganos de Estado , tales como la Intervención General de la Administración Civil del Estado y el Tribunal de Cuentas ,sobre aquellos organismos de derecho público y /o sobre distintos procesos que afectan d una u otra manera al patrimonio nacional o al bien común.
- **Auditoria interna:** Es aquella actividad que lleva a cabo profesionales que ejercen su actividad en el seno de una empresa , normalmente en un departamento bajo la dependencia de la máxima autoridad de la misma pudiéndose definir esta como una función de valorización independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades , así como el control interno, con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio , la veracidad de la información suministrada por los distintos sistemas existentes en la misma y la eficiencia de sus sistemas de gestión.

- **Auditoría externa o independiente:** Es un servicio prestado a la propia entidad auditada por profesionales independientes a la misma según los términos contenidos en un contrato de presentación de servicios.
- Según los objetivos perseguidos:
- **Auditoría financiera:** Es aquella actividad consistente en la comparación y examen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables con el objeto de poder emitir un juicio sobre su finalidad y razonabilidad.
- **Auditoría operativa:** Es la actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia.

Debido a la gran importancia de esta clasificación, presentamos en la tabla 1.2 las principales diferencias entre ambos tipos de auditoría.

c) Según el alcance de los procedimientos aplicados o de la amplitud del trabajo:

- Auditoría completa o convencional: tiene por finalidad el manifestar una opinión sobre la razonabilidad de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- Auditoría parcial o limitada: su objeto de la revisión parcial de otros documentos contables con el objeto de emitir informes sobre los mismos.

d) En función de su obligatoriedad:

- **Auditoría obligatoria:** es aquel proceso de revisión que le viene impuesto a la empresa por el ordenamiento jurídico vigente.
- **Auditoría voluntaria:** es el procedimiento de revisión de manera discrecional.

e) **Según la técnica utilizada: Si bien la auditoria emplea conjuntamente ambas técnicas, en función de este punto de vista podemos distinguir entre:**

- **Auditoria por comprobante:** Se denomina de esta manera aquella técnica de auditoria basada en la revisión de los documento que sustentan los hechos objeto de la auditoria.
- **Auditoria por controles:** Es una técnica de auditoria basada en la evaluación del sistema de control interno y en la confianza que el mismo merece al auditor.

Por su parte, dentro de lo que anteriormente hemos denominado auditorias especiales se integran hoy día un gran número de procesos de revisión de diversos sistemas y actuaciones empresariales de entre los que podemos citar, en modo de ejemplos, los siguientes:

- **Auditoria Económico-social:** Tiene por finalidad evaluar la aportación que hace la empresa auditada a la colectividad, y más concretamente, al entorno específico en el que actúa midiendo así el cumplimiento de su responsabilidad Social. (págs. 5 - 6)
- **Auditoria de Cumplimiento**

Según; Manual de Auditoria de Cumplimiento(2014)mencina que:

Es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

La auditoría de cumplimiento se origina como resultado del proceso de planeamiento desarrollado conforme a las disposiciones establecidas por la Contraloría, el mismo que señala las entidades y materias a ser examinadas con base al análisis de riesgo y prioridades derivadas; las denuncias, pedidos de las entidades, servicio de control efectuados, seguimiento de medidas correctivas, entre otros. Excepcionalmente puede iniciarse por indicación de la Alta Dirección de la Contrataría en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud de alguna fuente externa.

ALCANCE

Comprende la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones, procesos y actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un período determinado y en cumplimiento a la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas.

Es de aplicación obligatoria para el personal de las unidades orgánicas de la Contraloría y de los OCI, de acuerdo con su competencia funcional y que presten servicio bajo cualquier modalidad contractual, y que tengan participación en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento.

Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento:

- Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.
- Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar. (pág. 7)

2.2.5 Técnicas de Auditoría.-

Según; Maldonado(2011) concluyo:

Únicamente como repaso se trascibe una clasificación de las técnicas de auditoria y otra práctica utilizadas, según el enfoque del ILACIF.

Tabla 2: Tecnicas de Auditoria

Técnicas de Verificación Ocular	<ul style="list-style-type: none">• Comparación• Observación• Revisión Selectiva• Rastreo
Técnicas de Verificación Verbal	<ul style="list-style-type: none">• Indagación• Análisis
Técnicas de Verificación Escrita	<ul style="list-style-type: none">• Conciliación• Confirmación
Técnicas de Verificación Documental	<ul style="list-style-type: none">• Comprobación• Computación
Técnica de verificación Física	<ul style="list-style-type: none">• Inspección

Fuente: (Maldonado, 2011, pág. 78);

Elaborado por: Viviana Manzano

1. Análisis

Con más frecuencia el auditor aplica técnica del análisis a varias de la cuentas del mayor general de la identidad sujeta a examen.

- ✓ Analizar
- ✓ Separar en elemento o partes

Comparar

Observar la similitud o diferencia de dos o más conceptos.

Comprobación

La comprobación constituye el esfuerzo realizado para seccionarse o asegurarse de la veracidad de un hecho.

✓ Comprobar

Examinar verificando la evidencia que apoya a una transacción u operación, demostrando autoridad, legalidad, propiedad certidumbre.

4-Computacion

Esta técnica se refiere a calcular, contar o totalizar datos numéricos con el objeto de asegurarse que las operaciones matemáticas sean correctas.

✓ Computar

Verificar la exactitud matemática de las operaciones o efectuar cálculos.

Es conveniente puntualizar que esta técnica prueba exactitud aritmética de cálculos, por lo tanto se requerirán de otras pruebas para determinar la valides de las cifras.

5.-Conciliación

Este término significa poner de acuerdo o establecer la relación exacta entre dos conceptos interrelacionados.

✓ Conciliar

Hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.

6. Confirmación

La confirmación normalmente consiste en cerciorare de las autenticad de activos, pasivos, operaciones, etc., mediante la afirmación escrita de una persona o institución independiente d la entidad examinada y que se encuentra en condiciones de conocer la naturaleza y requisitos de la operación consultada, por lo tanto, informar de una manera valida sobre ella.

Para que el elemento de juicio obtenido mediante la aplicación de estas técnicas tenga valor, es indispensable que el auditor mantenga un control directo incompleto sobre los métodos para efectuar la conformación.

✓ Confirmar

Obtener constancia de una fuente independiente de la entidad bajo examen y sus registros.

La confirmación puede ser positiva o negativa y directa o indirecta.

7. Indagación

La indagación consiste en averiguar o inquirir sobre un hecho. El ejemplo cuidadoso de esta técnica puede determinar la obtención de información valiosa que sirva más como apoyo que como evidencia directa en el juicio definitivo del auditor. Cualquier pregunta dirigida al personal de la entidad auditada o hacia terceros que pueden tener conocimientos sobre las operaciones de la misma, constituye la aplicación de esta técnica.

✓ Indagar

Obtener información verbal a través de averiguaciones y conversaciones.

La respuesta a una sola pregunta es excepcionalmente una proporción minúscula del elemento de juicio en el que se puede confirmar pero las respuestas a muchas preguntas que se relacionan entre sí pueden suministrar un elemento de juicio satisfactorio, si todos son razonables y consistentes.

Inspección

La inspección involucra el examen físico y ocular de algo.

La aplicación de esta técnica es sumamente útil en lo relacionado a la constitución de dinero en efectivo, documentos que evidencian valores como activo fijo y similar.

La verificación de activos tales como documentos a cobrar, títulos, acciones y otros similares, se efectúa mediante la técnica de la inspección.

✓ Inspeccionar

Examen físico y ocular de activos, obras documento, valores, con el objeto de demostrar su existencia o autenticidad.

Observación

La observación es considerada la más general de las técnicas de auditoría y su aplicación es de utilidad en casi todas las fases del examen. Por medio de ella, el auditor se cerciora de ciertos hechos y circunstancias, principalmente con los relacionados con las formas de ejecución de las operaciones, dándose cuenta personalmente, de manera abierta o discreta, como el personal realiza ciertas operaciones.

✓ Observar

Examen ocular para cerciorarse como se ejecutan las operaciones.

Revisión selectiva

La revisión selectiva constituye una técnica frecuentemente aplicada a áreas que por su volumen u otras circunstancias no están comprendidas en la revisión o contratación más detenida o profunda.

Consiste en pasar revista relativamente rápida a datos normalmente presentados por escrito.

✓ Revisar selectivamente

Examen ocular rápido con fines de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.

Rastreo

- ✓ Rastrear

Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento.

El ejemplo más sencillos y típico de esta técnica es seguir un asiento en diario hasta su pase a la cuenta de mayor general a fin de comprobar su corrección o viceversa.

Al revisar y al evaluar el sistema de control interno es muy común que el auditor seleccione la operaciones o transacciones respectiva y tipia de cada clase o grupo, con el objeto de rastrealas desde su inicio hasta el fin de sus procesos normales. (págs. 77 - 82)

2.2.6 Muestra de auditoría

Según; De la Peña (2009) concluyo que:

La auditoría como ya pusimos manifiesto en el tema anterior se basa en pruebas selectiva es decir, el auditor no tiene la obligación de examinar todas y cada una de las transacciones realizadas por la sociedad auditada puesto que su trabajo se convertiría en interminable y seria además, extremadamente costosa.

Por otro lado las transacciones habituales d una empresa se encuentran normalmente supeditadas a unos procedimientos de control interno establecidos por la misma, por lo que se realizan y registran sobre la base de rutina periódicas, de tal forma que las conclusiones extraídas sobre una muestra pueden extrapolarse a toda la población .Esto implica que es preciso recurrir en muchas ocasiones a técnicas de muestreo para seleccionar aquello documentos (facturas, nominas etc.) que se van a revisar. Se entienden por muestreo a la técnica mediante la cual se extrae una muestra de una población determinada.

La problemática que plantea el muestreo en a en auditoria es demasiado compleja para tratarla en un curso de esta naturaleza por lo que únicamente exponemos aquí, de manera general y de una forma sencilla los dos métodos más utilizados para seleccionar

la muestras, de la que se extraerá la información que posteriormente era realizada y revisada en el proceso de la auditoria y de las fases en las que se desarrolla el proceso.

Tipos de muestreo

- **Muestreo subjetivo ,opina tico o discrecional** : Es aquel basado en el criterio del auditor quien sobre la fase de su experiencia, seleccionada discrecionalmente aquellas transacciones documentos acontecimientos que van hacer posteriormente revisados .Así un auditor un determinado porcentaje de las ventas o la compras seleccionando las facturas de mayor a menor importe hasta alcanzar porcentajes de la cifra total de la partida analizar .El principal problema que se plantea esta modalidad de muestreo es que no se puede extrapolar o inferir los resultados alcanzados por lo que el auditor debe evaluar subjetivamente dicho resultaos también sobre a base de su experiencia .
- **Muestreo estadístico:** es aquel tipo de muestreo en el todos los miembro de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados .A partir de aquí existen diversas técnicas de muestreo para seleccionar la muestra .Este tipo de muestreo permite conocer y elegir el nivel máximo de error está dispuesto asumir así como el grado de confianza que le proporciona los resultados .El muestreo estadístico más empleado es el aleatorio simple , donde los elemento solo puede formar parte de una muestra una vez extraído para formar parte de la misma no son devueltos a la población ,lo que significa que un elemento solo puede formar parte de una muestra. (págs. 61-62)

2.2.7 Programas de auditoría

De la Peña, (2009) menciona que:

En la realización de la auditoría administrativa como actividad profesional, es imprescindible diseñar un programa de trabajo en el que quede establecido de manera sistemática la secuencia de las acciones a realizar, con base en una descripción generalizada o detallada.

La ventaja de dicho programa es que sirve como una guía de trabajo para el auditor y asegura en cierta forma que se respetarán los procedimientos contenidos en él;

Aunque siempre habrá cierta flexibilidad para que los encargados de aplicarlos, los modifiquen de acuerdo a su criterio para enriquecerlos o adaptarlos según las circunstancias.

Un programa de trabajo es el documento formal que utiliza el auditor como guía metodológica en la realización de sus labores; éste incluye el nombre y objetivo del programa, los procedimientos apropiados, así como la calendarización prevista y el personal involucrado.

Según De la Peña,(2009) “Las auditorías pueden dividirse en dos categorías según su propósito: cumplimiento y comportamiento.

La auditoría de cumplimiento busca la conformidad con un conjunto de reglas. Las reglas no pueden cuestionarse: están fijadas”. Ejemplos de auditorías de cumplimiento pueden incluir las siguientes:

- Auditoría tributaria
- Auditoría financiera
- Auditoría reglamentaria
- Auditoría de alto riesgo
- Auditoría de registro

De la Peña, (2009), concluyó que “Las auditorías de cumplimiento están diseñadas para garantizar que las actividades hayan sido realizadas adecuadamente. Por su propia naturaleza, son reactivas (no proactivas). Uno no se cuestiona las reglas. Uno sólo busca el cumplimiento de esas reglas. Al igual que con la inspección, estas auditorías son binarias: pasan o fallan. Las reglas, o se cumplen o no se cumplen”.

Papeles de trabajo

Según; Contraloría General del Estado (2001) menciona que :

“El conjunto de cédulas, documentos y medios magnéticos (tendencias a la auditoría cero papeles) elaborados u obtenidos por el auditor, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de auditoría, que sirven de evidencia del trabajo realizado y de los resultados de auditoría relevados en el informe.”

2.2.8 Archivo de papeles de trabajo

Los papeles de trabajo se ordenan y referencian de acuerdo con un índice preestablecido que facilite su identificación y lectura durante el curso del examen y posteriormente a este. Debe evitarse archivos individuales que sean voluminosos o difíciles de manejar, los papeles de trabajo son confidenciales y deben guardarse con sumo cuidado en todo momento y bajo condiciones de seguridad.

Los papeles de trabajo se clasifican en:

- Archivo Corriente
- Archivo Permanente

Archivo corriente.- El archivo corriente está conformado por los legajos de papeles de trabajo, que solo tienen validez y constituyen soporte de un período o ejercicio en particular.

Archivo permanente.- Este archivo se organiza para cada empresa sujeta a auditoría o entidad a ser controlada, un archivo permanente que contenga información utilizable en futuras auditoría o exámenes especiales.

El objetivo del archivo permanente es facilitar a los auditores información básica sobre la entidad para que se pueda entender con facilidad sus sistemas y esté en condiciones de hacer referencias a documentos que son relevantes cada año, en consecuencia el archivo permanente debe mantenerse actualizado en tanto se continúe realizando la

auditoría a esa empresa, organismo o proyecto, evitando la acumulación de documentos innecesarios.

2.2.9 Marcas de auditoría

Según; Sanchez Curriel , (2006) confirma que:

El personal profesional del despacho debe utilizar las marcas de auditoria que establece el catalogo en vigor. Una marca de auditoria es un símbolo que equivale a procedimientos de auditoria aplicados sobre el contenido de los papeles de trabajo constituye una declaración personal, individual e intransferible sobre el autor de la cedula de auditoria, cuyas iniciales aparezcan en el encabezado. (pág. 11)

Tabla 3: Marcas de Auditoría

MARCA	SIGNIFICADO
¥	Confrontado con libros
§	Cotejado con documento
μ	Corrección realizada
€	Comparado en auxiliar
¶	Sumado verticalmente
©	Confrontado correcto
^	Sumas verificadas
«	Pendiente de registro
Ø	No reúne requisitos
S	Solicitud de confirmación enviada
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme
SIA	Solicitud de confirmación recibida inconforme pero aclarada
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme
S	Totalizado
Ã	Conciliado
Æ	Circularizado
Y	Inspeccionado

Fuente: (Cuéllar, 2003)

Elaborado por: Viviana Manzano

2.2.10 Informe de auditoría

Según; Sotomayor, (2008); Menciona que:

“El proceso de auditoría concluye con el informe de auditoría, constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicitó los servicios, específicamente a la alta gerencia.

Una de las cuestiones que se debe cuidar en la elaboración del informe es que se lleve a cabo de manera oportuna; esto es, no debe existir demasiado tiempo entre la fecha de terminación de la actividad y la presentación del informe, ya que esto causaría contratiempos innecesarios con la empresa y se podría acusar de negligencia al auditor.

El informe de auditoría administrativa representa un documento formal dirigido a la alta gerencia de la organización, mediante el cual se dan a conocer los resultados obtenidos con motivo de la evaluación practicada.

Los objetivos de la auditoría deben cumplir con estándares de calidad, los cuales se refieren a dos aspectos: la comunicación escrita y la finalidad.

El informe de auditoría aporta soluciones a la organización con base en el resultado de la evaluación respectiva, y de los puntos de vista de alto sentido profesional y constructivo del auditor”. (pág. 138)

2.2.11 Indicadores de gestión

Según ; Franklin, (2003)concluye que:

Los indicadores son un elemento estratégico en el proceso para evaluar la forma en que se gestiona una organización, ya que permiten ordenar las acciones con base en los resultados que se pretende alcanzar. Con ello proporcionan el marco de referencia que definirá la jerarquía de los aspectos por auditar, establecen las prioridades de las acciones por analizar y precisan el valor de cifras y comportamientos que se obtengan.

Los indicadores de gestión informan sobre procesos y funciones clave. Se utiliza en el proceso administrativo para.

- ✓ Controlar la operación.
- ✓ Prevenir e identificar desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Verificar el logro de las metas e identificar las posibles desviaciones.

El fin primordial de emplear indicadores en el proceso administrativo es poder evaluar en términos cualitativos y cuantitativos el cumplimiento puntual de sus etapas y su propósito estratégico, a partir de la revisión de sus funciones.

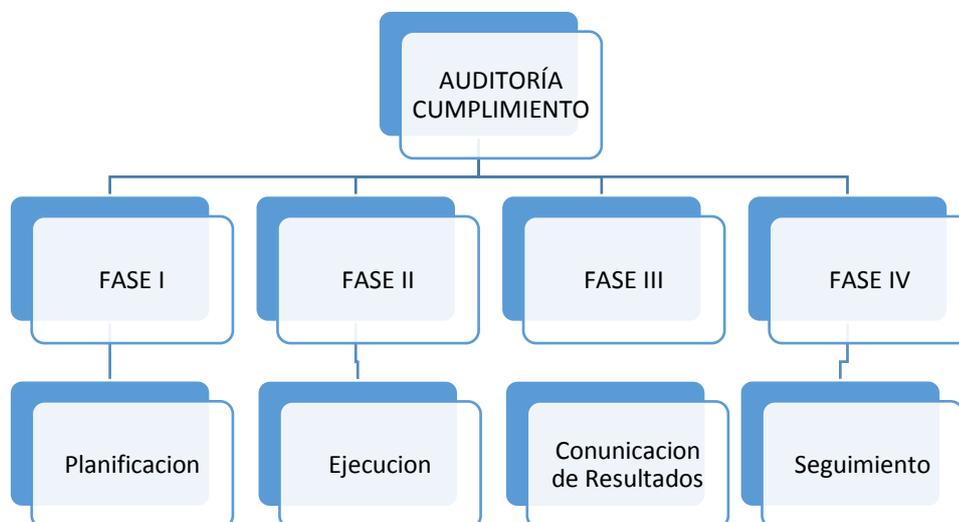
Para estar en posibilidad de obtener mayor y mejor información, a cada etapa del proceso se le asignan indicadores que son:

$$\text{In} = \frac{\text{N. de proyectos ejecutados}}{\text{N. de proyectos planificados}} \times 100\%$$

$$\text{In} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto planificados}} \times 100\%$$

- **Organigrama de las fases de la auditoría**

Grafico 2: Organigrama de las fases de la auditoría



Fuente: (Contraloría General del Estado, 2001)
Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Fases de Auditoría

Contraloría General del Estado(2001) menciona que:

I Planificación

Consiste en orientar la revisión hacia los objetivos establecidos para los cuales debe establecerse los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar .La planificación debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo por desarrollarse considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión en la entidad ;la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados , los procedimientos de auditoria , los responsables , y las fechas de ejecución del examen ;

También deben preverse la determinación de recursos necesarios tanto el número como la calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión, con especial énfasis en el presupuesto de tiempo y de costos estimados; finalmente, los resultados de la auditoria esperados, conociendo de la fuerza y debilidad y de las oportunidades de mejora en la entidad, cuantificando en lo posible los ahorros y logros esperados.

II Ejecución

En esa etapa, es donde se ejecuta propiamente la auditoria, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se obtiene toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada (suficiente, componente y relevante), basada en los criterios de auditoria y procedimiento definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendación de los informes.

III Comunicación de Resultados

Además de los informes parciales que puedan emitirse, como aquel relativo al control interno, se preparara un informe final, el mismo que en la auditoria de gestión difiere, pues no solo que revelara un informe revelará las deficiencias existentes como se lo

hacían en las otras auditorías , sino que también , contendrá los hallazgos positivos ; pero también de diferencia porque en el informe de auditoría de gestión, en la parte correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida , el precio del incumplimiento con efecto económico , y las causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia , eficacia y economía en la gestión y uso de recursos de la entidad auditada.

IV Seguimiento

Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada, los auditores internos y en su ausencia los auditores externos que ejecutaron la auditoría, deberán realizar el seguimiento correspondiente. (págs. 129-153-184-215-240)

2.2.12 El control interno según COSO I

Según; Mantilla, (2012) menciona que:

El control interno es un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

Componentes de Control Interno

El control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados .Se derivan de la misma manera como la administración dirige un negocio, y están integrados en el proceso de la administración .Tales como son:

Ambiente de control.- La esencia de cualquier negocio es su gente, sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la competencia y el ambiente

en que ella opera .La gente es el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan.

Valoración de riesgos.- La entidad debe ser consiente de los riesgos y enfrentarlos Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercados, finanzas y otra actividades, de manera que operen concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.

Actividades de control.- Se debe establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos de la entidad.

Información y comunicación.- Los sistemas de información y comunicación se interrelaciona. Ayuda al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.

Monitoreo.- Debe monitorear el proceso total, y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el sistema puede reaccionar dinámicamente, cambiando a medida que las condiciones lo ajusten. (P, 18).

2.2.13 Riesgos en la auditoria

Según, Blanco Luna,(2012) menciona que:

Se debe evaluar el riesgo en la auditoria y diseñar los procedimientos de auditoria para asegurar que el riesgo se reduzca a un nivel aceptable bajo

De acuerdo con las normas internacionales de auditoria, riesgo en la auditoria significa el riesgo de que el autor de una opinión de auditoria inapropiada cuando existan errores importantes en la temática .El riesgo en la auditoria tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detención.

Riesgo inherente: En una auditoría es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones o una representación errónea que pudiera ser importancia relativa ,individualmente o cuando se agrega con manifestaciones errónea en otras cuantas o clases ,asumiendo que no hubo controles internos relacionados .

Riesgo de control: En una auditoría es el riesgo de que una representación errónea que pueda ocurrir el saldo de cuenta o clase de transacciones y resulte ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldo o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

Riesgo de detención: En una auditoría es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases. (pág. 68)

2.3 IDEA A DEFENDER

- Mediante la presentación del informe a la auditoria de cumplimiento a los proyectos de inversión realizados, permitirá mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cotaló.

2.4 VARIABLES

2.4.1 Variable Independiente

Auditoria de Cumplimiento

2.4.2 Variable dependiente

Proyectos de Inversión

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

Modalidad Cuantitativa

Se aplicó este método ya que se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales cumplimiento específico de leyes, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Cotaló”

Modalidad Cualitativa

Busca cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Cotaló”.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación Descriptiva.- Este tipo de investigación permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Cotaló” trabajar sobre la realidad de hechos los cuales nos permitirá describir y detallar los procesos a investigar.

Investigación de Campo.- Se tomó información de los involucrados en el manejo de proyectos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Cotaló” y directivos a fin de establecer estrategias de mejoramiento para la institución.

Investigación Documental.- Se realizó a través del análisis de documentos como son la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2011), entre otros.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La población está constituida por personas que estén íntimamente relacionadas con el manejo de los procesos dentro del GAD parroquial de Cotaló. Por lo que se decidió trabajar con la totalidad de la dirigencia del GAD, ya que no es un número demasiado extenso, sino más bien es una población pequeña. La unidad de observación determinada en la delimitación del problema es la siguiente:

- Dirigentes GAD Parroquial de Cotaló: 5 (Toda la directiva del Gobierno Parroquial de Cotaló)

Tabla 4: Dirigentes del GAD parroquial Cotaló

PRESIDENTE	Sr. Juan Martínez
VICEPRESIDENTE	Sr. Iván Ojeda
PRIMER VOCAL	Abg. Carlos Guamán
SEGUNDO VOCAL	Sr. Olger Ojeda
TERCER VOCAL	Sr. José Manzano

Fuente: (GAD Parroquial Rural de Cotaló)

Elaborado por: Viviana Manzano

Por otro lado también es necesario tomar en cuenta como población al número de beneficiarios de los proyectos, los cuales se detalla a continuación:

BENEFICIARIOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL GAD PARROQUIAL COTALÓ

N°	PROYECTO	N° BENEFICIARIOS
1	Proyecto de Vaconas Holstein	3
2	Proyecto producción de moras	9
3	Proyecto producción cuyes	15
4	Proyecto producción de huevos (San Juan)	19
5	Construcción de aceras y bordillos	1
6	Proyecto producción de huevos (San Antonio)	18
	TOTAL	63

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

3.3.2 Muestra

Para el cálculo de la muestra se aplicara la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N - 1) \cdot E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra

N = Tamaño de población

σ^2 = varianza de población 0.25

Z = Nivel de confianza 95%

E = Error admisible 5%

$$n = \frac{63 \cdot 0.25 \cdot 0.9025}{(63 - 1) \cdot 0.0025 + 0.25 \cdot 0.9025}$$

$$n = 36.91$$

$$n = 37$$

Esto nos indica que se debe realizar la encuesta a 37 beneficiarios tomados al azar.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

MÉTODOS

Método Inductivo.- En la presente investigación se manejó este método al interpretar las encuestas que fueron aplicadas a los responsables del manejo del Gobierno

Autónomo Descentralizado Parroquial “Cotaló” para conseguir la información adecuada.

Método Deductivo.- La presente investigación parte de hechos generales a hechos particulares permitiendo tener una relación directa con el problema.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Encuestas.- Este instrumento permitió recolectar información a través de preguntas cerradas y de selección múltiple, las mismas que se aplicaron a los directivos del Gobierno Parroquial “Cotaló” (Anexo 1 pág. 187-191)

Cuestionarios.- Este instrumento es fundamental para la evaluación del control interno, la metodología que se utilizó es COSO I, el cual permitió sintetizar aquellos elementos que causan dificultades y deficiencias en el manejo de proyectos de inversión.

La observación.- Como último instrumento utilizamos la observación directa en aquellas áreas administrativas del Gobierno Parroquial donde visualizamos cómo se llevan a cabo algunos procedimientos relacionados con el manejo de proyectos de inversión.

Entrevista.- Con la finalidad de dar mayor precisión en la información recopilada en esta investigación se estructuró dos entrevistas, una dirigida a la secretaria-tesorera de la institución en relación a los proyectos de inversión; la segunda entrevista fue dirigida al presidente del GADP Cotaló con relación a aspectos más globales de la institución. (Anexo 3 pág. 193)

Lista de Chequeos.- Como respaldo de la observación de campo utilizamos listas de chequeo para poder detectar con mayor precisión las dificultades encontradas en el cumplimiento de los proyectos de inversión dentro del GADP Cotaló. (Anexo 5 pág. 195-197)

3.5 RESULTADOS

PREGUNTA 1: ¿Realizan auditorías de cumplimiento a los proyectos de inversión realizados por el GAD Parroquial Cotaló, con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión de la Institución en beneficio de la parroquia?

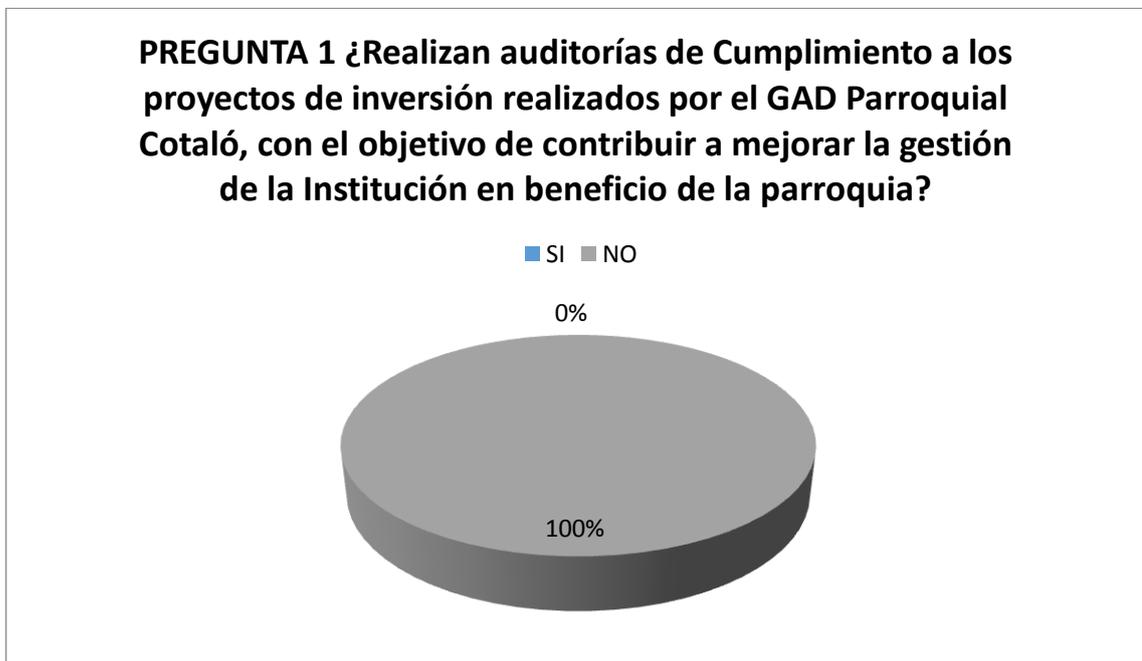
Tabla 5: Auditoria de cumplimiento en los proyectos de Inversión

OPCIÓN	N°	%
SI	0	0
NO	5	100
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 3: Resultado Tabla N°5



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 100% de los encuestados indican que no se realizan auditorías a los proyectos de inversión realizados por el GAD.

PREGUNTA 2: ¿Realizan estudios de factibilidad, antes de poner a consideración los proyectos para su aprobación?

Tabla 6: Estudios de Factibilidad

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	0	0%
NUNCA	5	100%
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 4: Resultado Tabla N° 6



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 100% de los encuestados no han realizado estudios de factibilidad, antes de poner a consideración los proyectos para su aprobación.

PREGUNTA 3: ¿Los proyectos planteados cubren las necesidades de la comunidad?

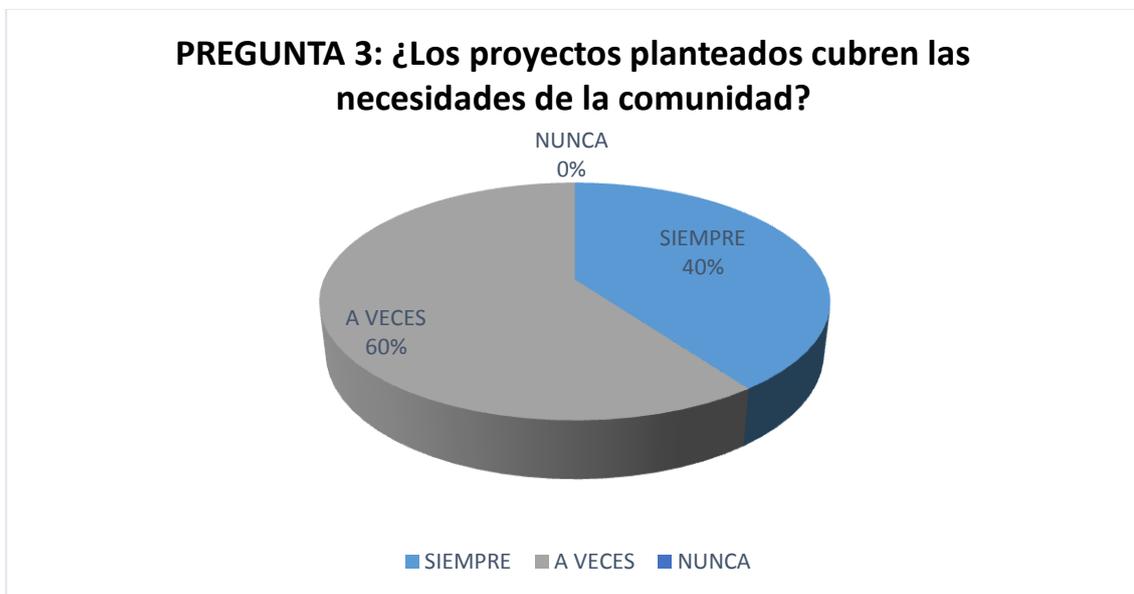
Tabla 7: Proyectos planteados en la comunidad

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	2	40%
A VECES	3	60%
NUNCA	0	0%
TOTAL	5	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 5: Resultado Tabla 7



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 40% de los encuestados menciona que los proyectos planteados si cubren las necesidades de la comunidad; y 40% indica que los proyectos a veces cubren las necesidades de la comunidad.

PREGUNTA 4: ¿Realizan el presupuesto participativo para las comunidades mediante asamblea general?

Tabla 8: Presupuesto participativo en Asamblea General

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	5	100
A VECES	0	0
NUNCA	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 6: Resultado Tabla N°8



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 100% de los encuestados menciona que si se realiza el presupuesto participativo para las comunidades mediante asamblea general.

PREGUNTA 5: ¿Realizan reformas presupuestarias para la ejecución de proyectos?

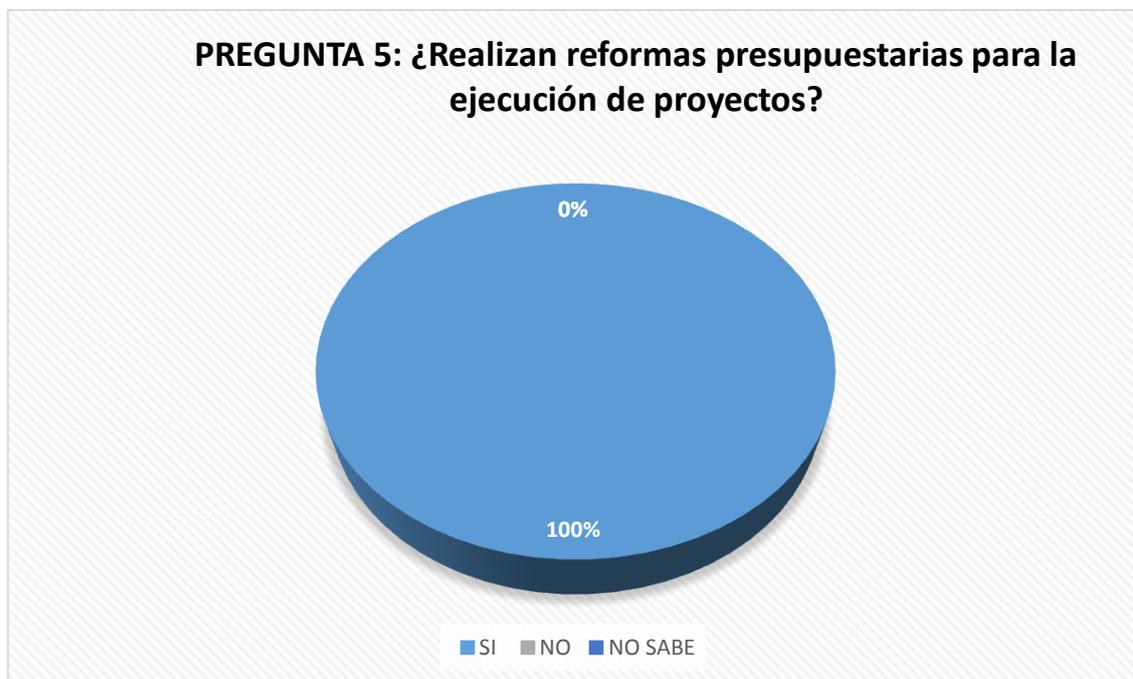
Tabla 9: Reformas Presupuestarias

OPCIÓN	N°	%
SI	5	100
NO	0	0
NO SABE	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 7: Resultado Tabla N°9



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a la pregunta el 100% de los encuestados menciona que si se realiza reformas presupuestarias para la ejecución de proyectos.

PREGUNTA 6: ¿Existen controles que aseguren que las acciones de los proyectos se cumplan adecuadamente?

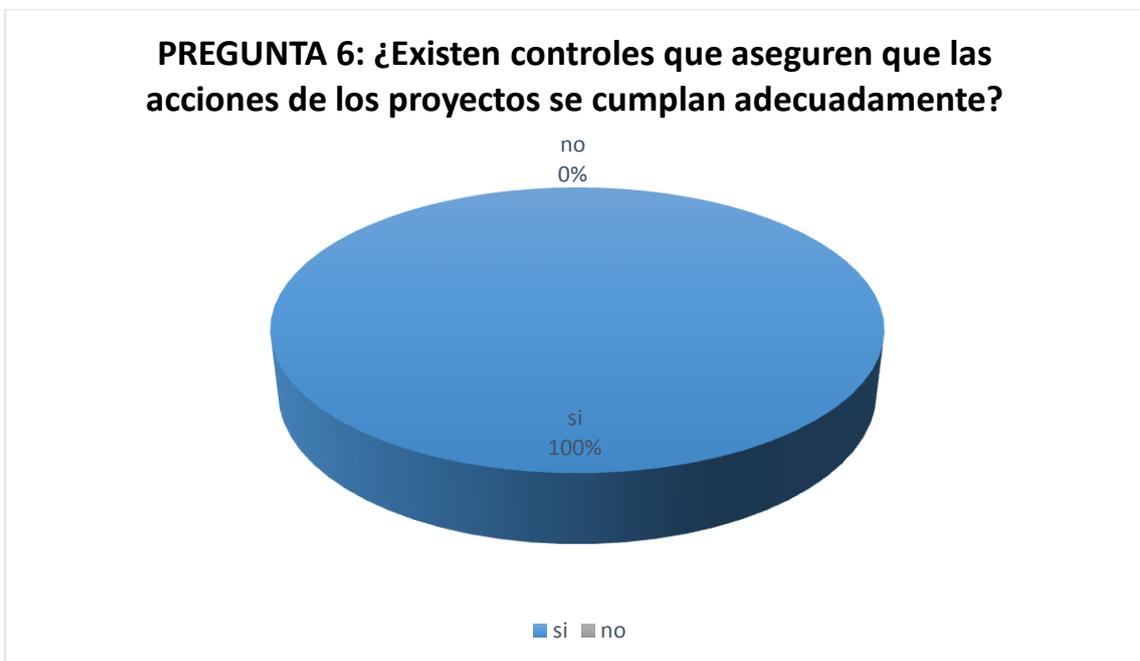
Tabla 10: Control en proyectos

OPCIÓN	N°	%
SI	5	100
NO	0	0
NO SABE	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 8: Resultados Tabla N°10



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a esta pregunta el 100% de los encuestados menciona que si se realiza controles que aseguren que las acciones de los proyectos se cumplan adecuadamente. Los cuales fiscalizador, y las autoridades del GAD Cotaló

PREGUNTA 7: ¿Para la contratación de proyectos se los ofertan en el sistema SERCOP?

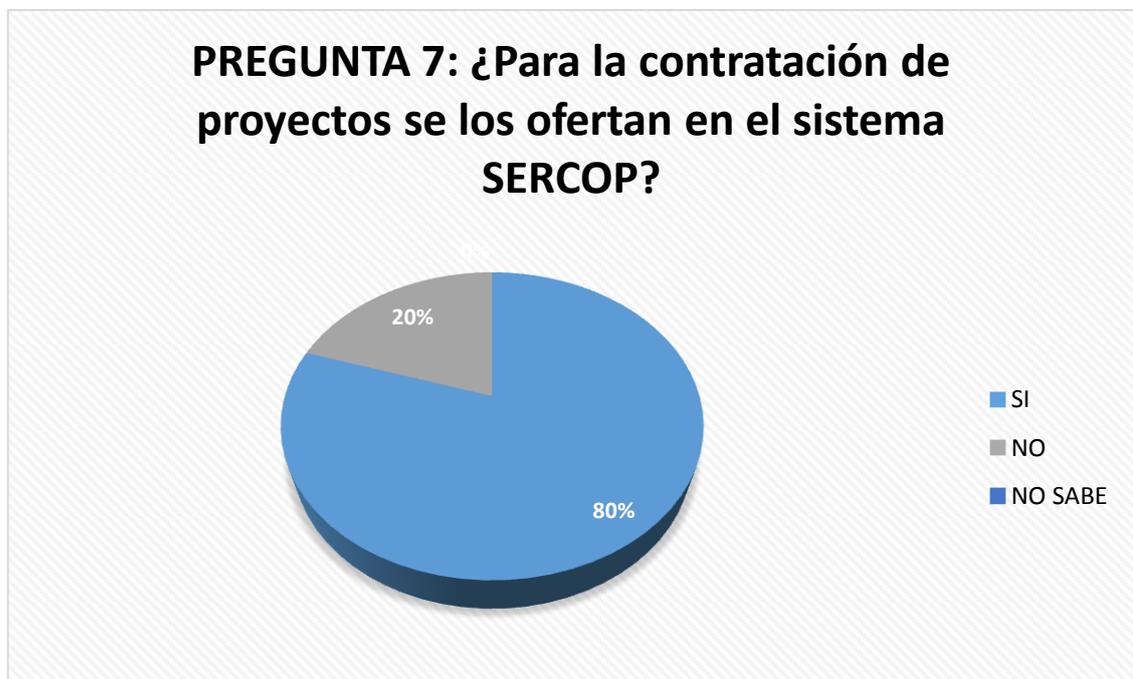
Tabla 11: Contratación de Proyectos

OPCIÓN	N°	%
SI	4	80
NO	1	20
NO SABE	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 9: Resultados Tabla N° 11



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a esta pregunta, el 80% de los encuestados menciona que para la contratación de proyectos si se los oferta en el sistema SERCOP; mientras el 20% restante menciona que no se oferta los proyectos en este sistema porque no saben cómo ofertar o cómo manejar dicho programas

PREGUNTA 8: ¿Para la ejecución de proyectos se rigen al COOTAD?

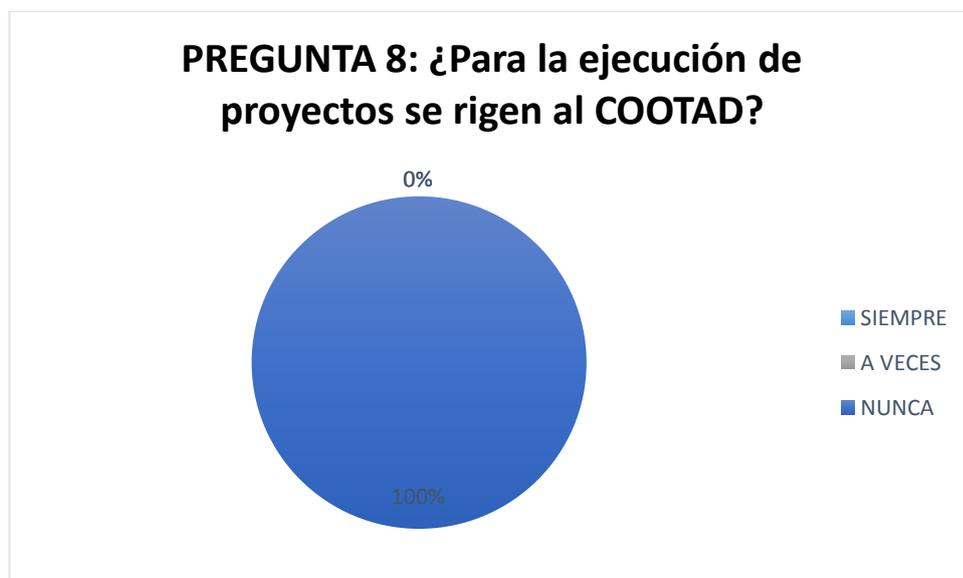
Tabla 12: Ejecución de Proyectos

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	0	60
A VECES	0	40
NUNCA	5	100
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 10: Resultado Tabla N° 12



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a esta pregunta, el 100% de los encuestados indican que para la ejecución de proyectos si se rigen al COOTAD.

PREGUNTA 9: ¿Contratan un fiscalizador para que verifique el cumplimiento de cada proyecto?

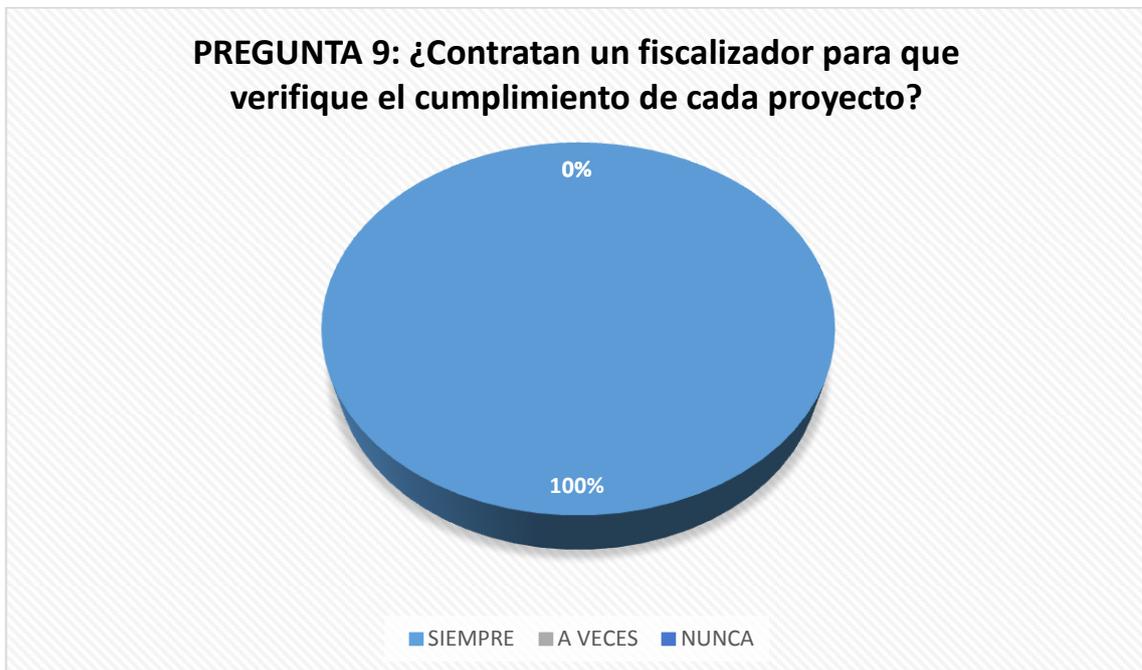
Tabla 13: Contratación Fiscalizador

OPCIÓN	N°	%
SI	5	100
NO	0	0
NO SABE	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 11: Resultados Tabla N° 13



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a esta pregunta, el 100% de los encuestados indican que si contratan un fiscalizador para que verifique el cumplimiento de cada proyecto

PREGUNTA 10: ¿Para la elaboración de los proyectos pagan consultora?

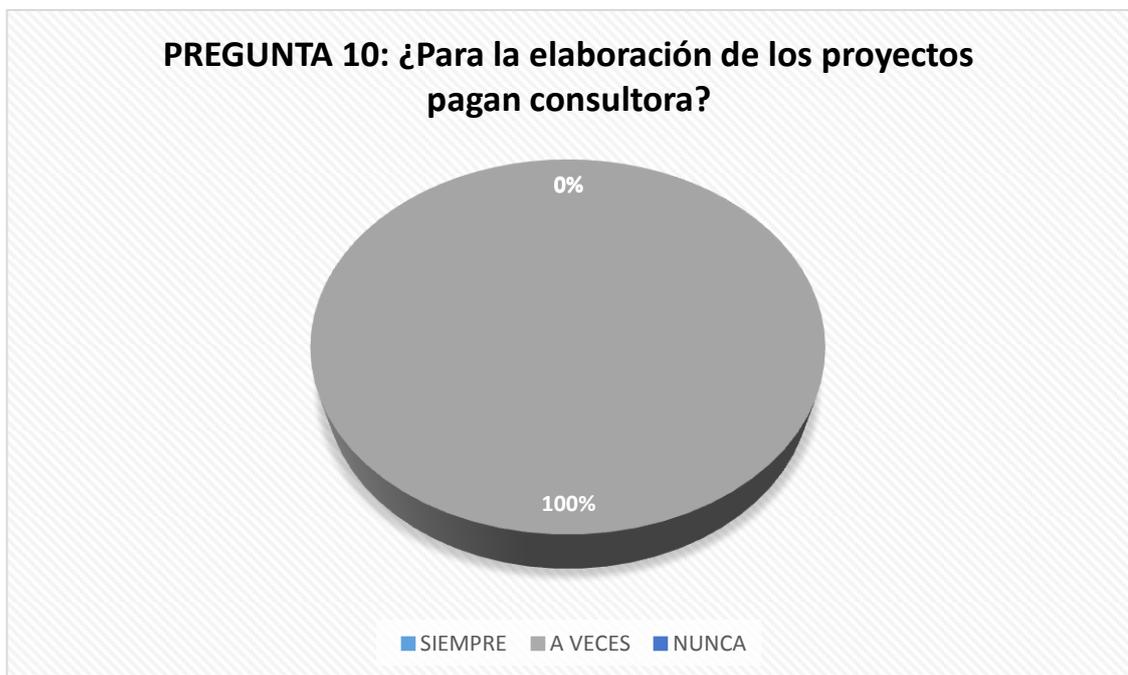
Tabla 14: Elaboración de Proyectos

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	0	0
A VECES	5	100
NUNCA	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 12: Resultados Tabla N° 14



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a esta pregunta, el 100% de los encuestados indican que a veces se pagan consultoras para la elaboración de proyectos.

PREGUNTA 11: ¿Priorizan las obras más importantes de acuerdo a las necesidades de cada comunidad?

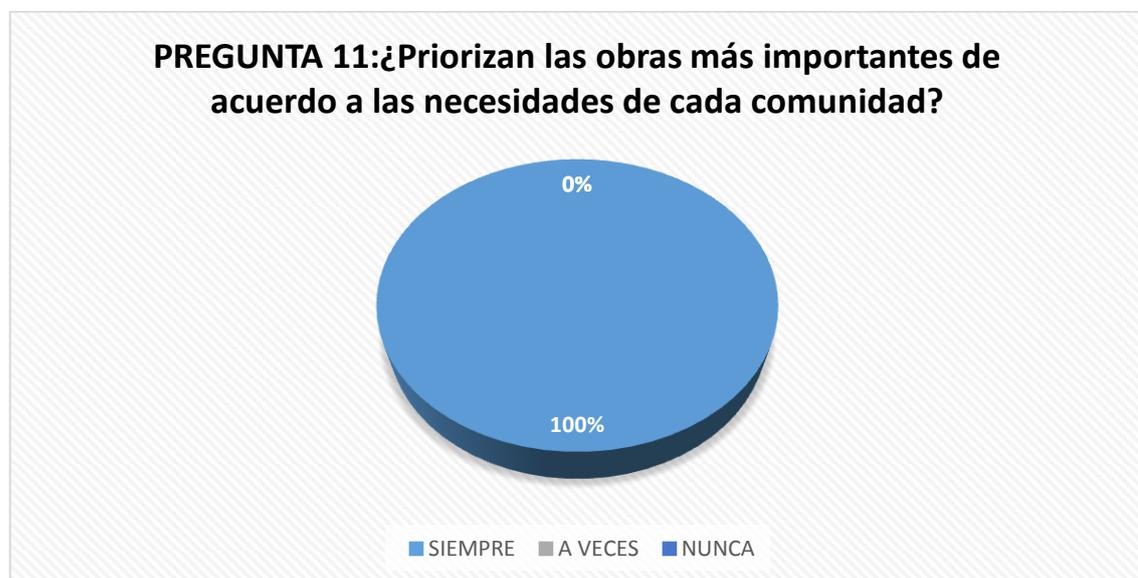
Tabla 15: Priorización de Obras

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	5	100
A VECES	0	0
NUNCA	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 13: Resultado Tabla N° 15



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta a los dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a esta pregunta, el 100% de los encuestados indican que siempre se priorizan las obras más importantes de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

PREGUNTA 12: ¿Se cumplen con los plazos establecidos en la ejecución de proyectos?

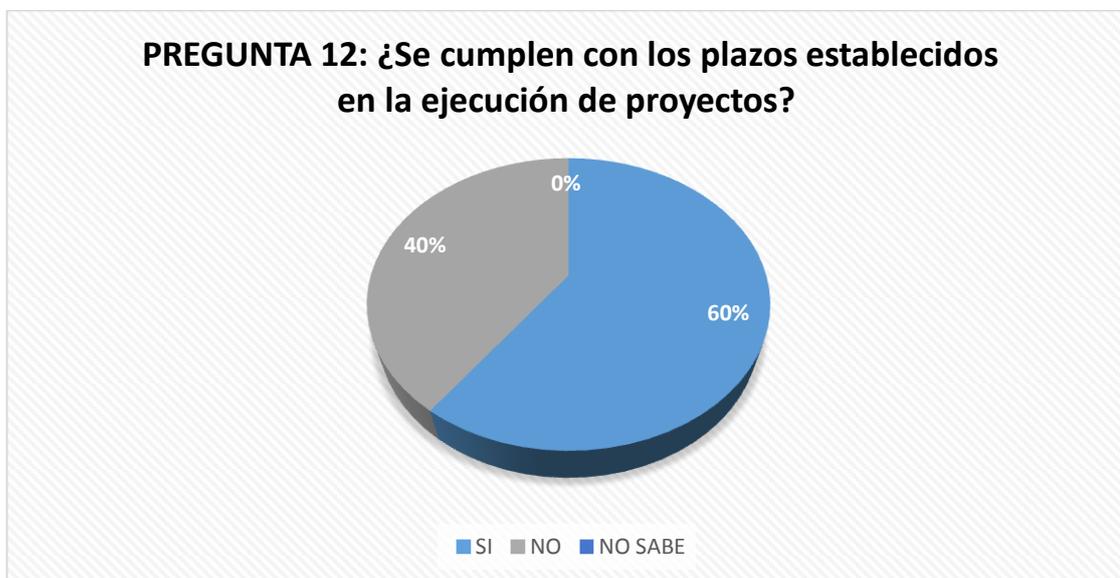
Tabla 16: Cumplimiento de los Plazos

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	3	60
A VECES	2	40
NUNCA	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 14: Resultados Tabla N° 16



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a la pregunta, el 60% de los encuestados indican que si se cumplen con los plazos establecidos en la ejecución de proyectos; mientras que el 40% restante indica que no se cumple con este parámetro.

PREGUNTA 13: ¿Pagan a tiempo las planillas según los contratos establecidos?

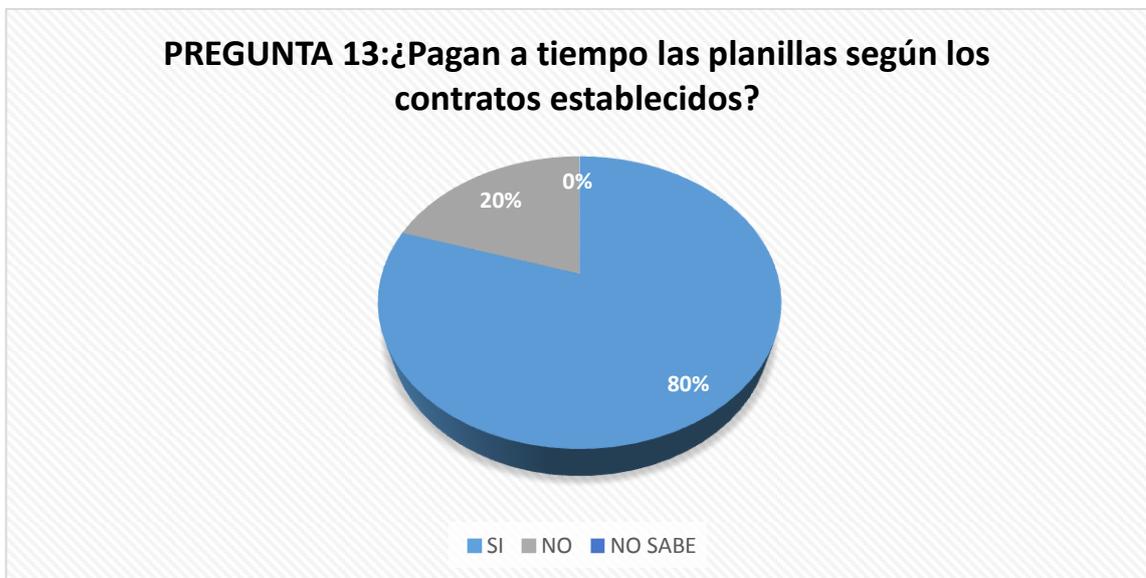
Tabla 17: Pagos de Planillas

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	4	80
A VECES	1	20
NUNCA	0	0
TOTAL	5	100

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Fuente: Encuesta

Gráfico 15: Resultados Tabla N°17



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 80% de los encuestados indican que si se pagan a tiempo las planillas según los contratos establecidos; mientras que el 20% restante indica que no se paga a tiempo las planillas según los contratos establecidos

PREGUNTA 14: ¿Existe satisfacción por parte de la comunidad en los resultados obtenidos en la realización de los proyectos?

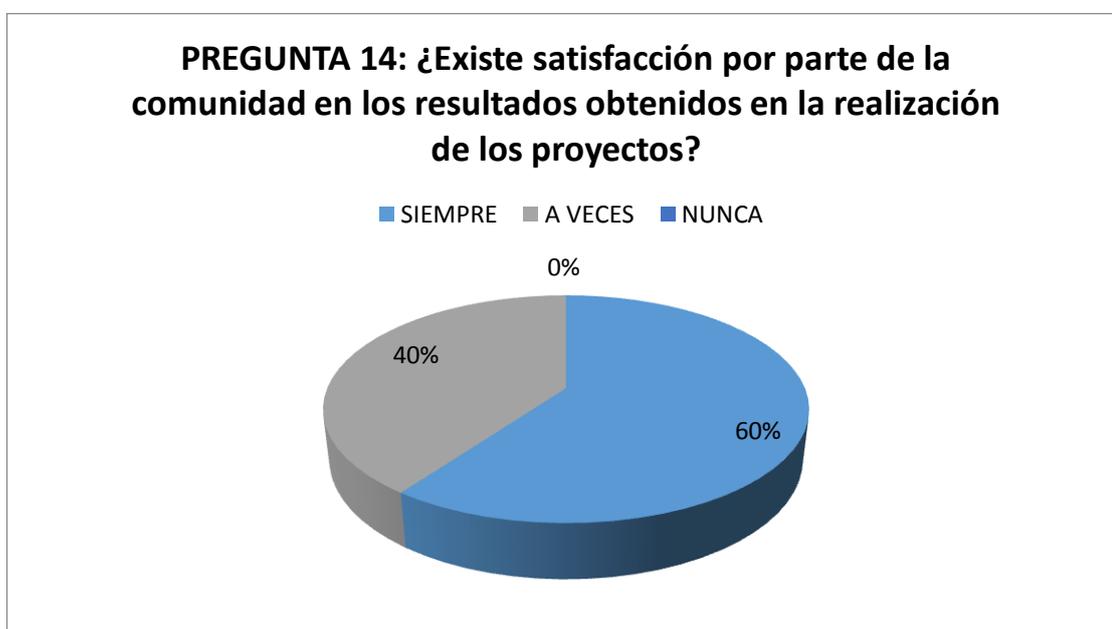
Tabla 18: Satisfacción por parte de la Comunidad

OPCIÓN	N°	%
SIEMPRE	3	60
A VECES	2	40
NUNCA	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 16: Resultados Tabla 18



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 60% de los encuestados indican que si existe satisfacción por parte de la comunidad en los resultados obtenidos en la realización de los proyectos; mientras que el 40% restante indica que no existe satisfacción.

PREGUNTA 15: ¿Los proyectos ejecutados han mejorado la calidad de vida de los pobladores de la parroquia?

Tabla 19: Proyectos Ejecutados

OPCIÓN	N°	%
SI	5	100
NO	0	0
NO SABE	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 17: Resultados Tabla N°19



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, con respecto a esta pregunta, el 100% de los encuestados indican que si los proyectos si han mejorado la calidad de vida de los pobladores de la parroquia.

PREGUNTA 16: ¿Cree Ud. que mediante la presentación del informe a la auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión realizados, permitirá mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cotaló?

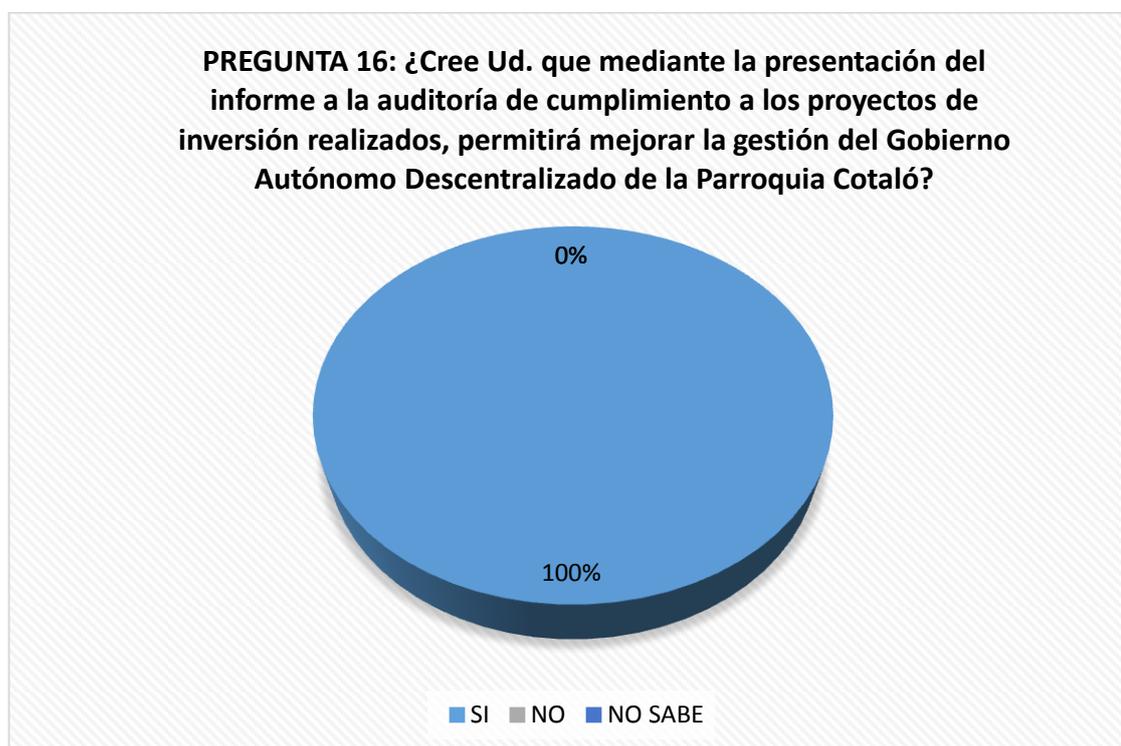
Tabla 20: Presentación de Informes

SI	5	100
NO	0	0
NO SABE	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 18: Resultados Tabla N°20



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 100% de los encuestados indican que mediante la presentación del informe de auditoría de cumplimiento si, permitirá mejorar la gestión del GAD de la Parroquia Cotaló

ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR EL GAD COTALÓ DURANTE EL PERIODO 2015

Pregunta 1: ¿El GAD Cotaló averigua cuales son las necesidades de la comunidad previo al diseño de proyectos de inversión?

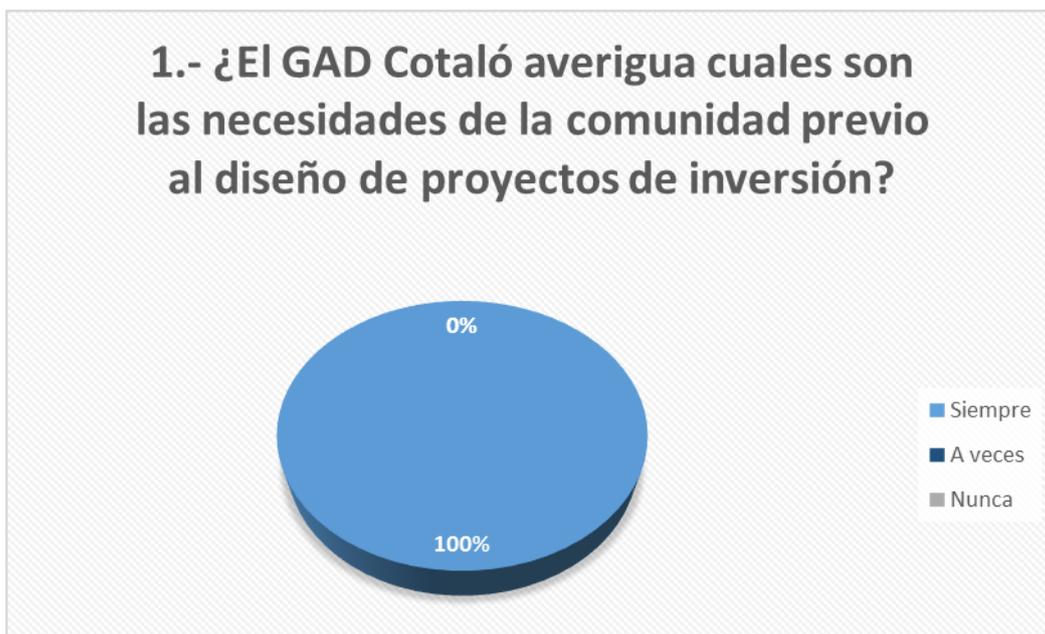
Tabla 21: Necesidades de la Comunidad

RESPUESTAS	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	37	100,00
NO	0	0
TOTAL	37	100,00

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Grafico 19: Resultado tabla 21



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 100% de los beneficiarios indican que el GAD Cotaló si averigua cuales son las necesidades de la comunidad previo al diseño de proyectos de inversión.

2.- ¿El GAD Parroquial Cotaló socializa los detalles de los proyectos de inversión a los involucrados?

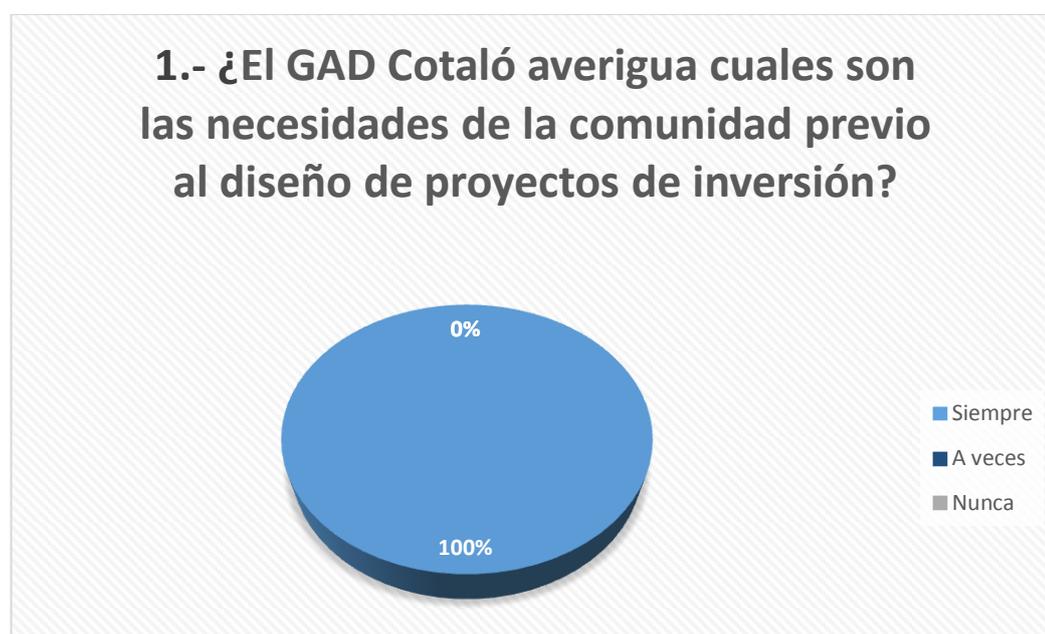
Tabla 22: Socialización

RESPUESTAS	PERSONAS	PORCENTAJE
Siempre	100	100%
A veces	0	0
Nunca	0	0
TOTAL	37	100

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Grafico 20: Resultado tabla 22



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 100% de los beneficiarios indican que el GAD Cotaló si socializa los detalles de los proyectos de inversión a los involucrados.

3.- ¿Se cumple con los tiempos establecidos dentro de los proyectos de inversión?

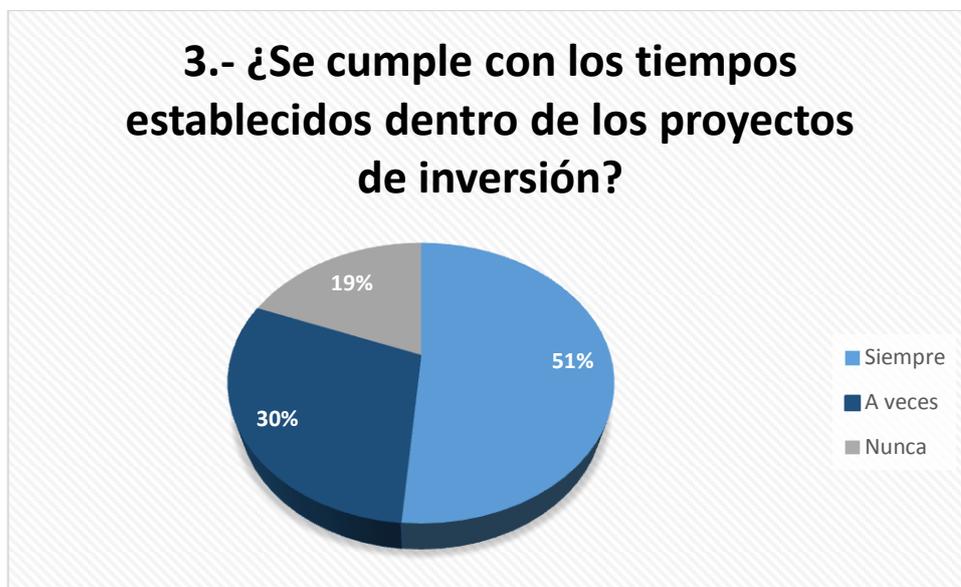
Tabla 23: Tiempos Establecidos

RESPUESTAS	PERSONAS	PORCENTAJE
Siempre	19	51,00%
A veces	11	30,00%
Nunca	7	19,00%
TOTAL	37	100%

E Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Grafico 21: Resultado tabla 23



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 51% indica que siempre se cumplen con los tiempos establecidos dentro de los proyectos de inversión, el 30% a veces mientras que el 19% menciona q nunca se cumplen con los tiempos establecidos

4.- ¿Los beneficios de los proyectos de inversión llega a todos los involucrados por igual?

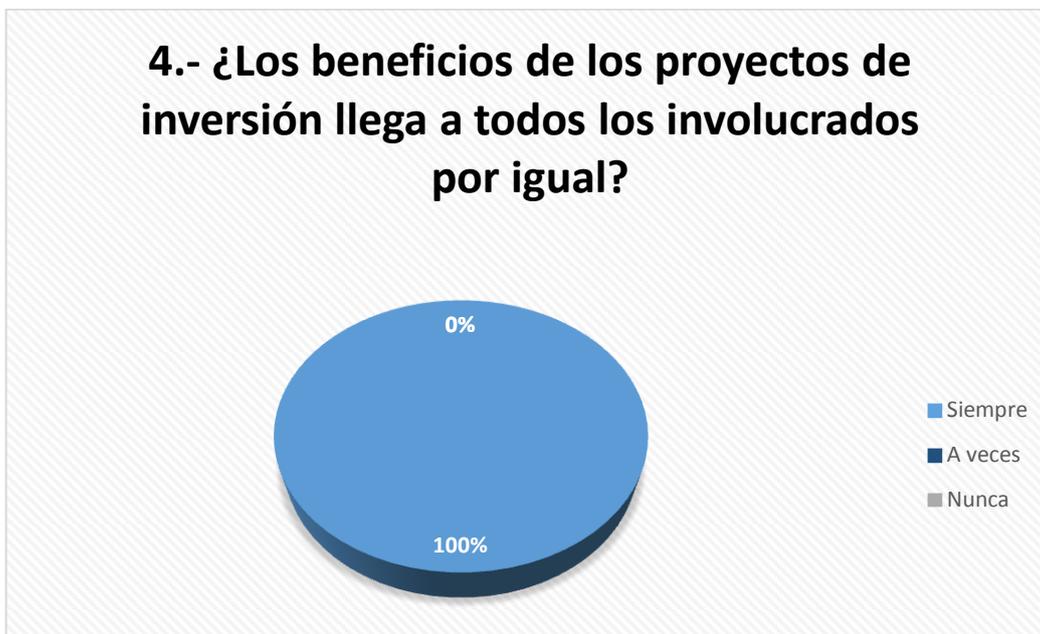
Tabla 24: Beneficios

RESPUESTAS	PERSONAS	PORCENTAJE
Siempre	100	100%
A veces	0	0,00%
Nunca	0	0,00%
TOTAL	37	100,00%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 22: Resultados tabla 24



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 100% los beneficiarios indican que los proyectos de inversión llega a todos los involucrados por igual

5.- ¿El GADP Cotaló hace un seguimiento de los procesos de los proyectos de inversión durante su ejecución?

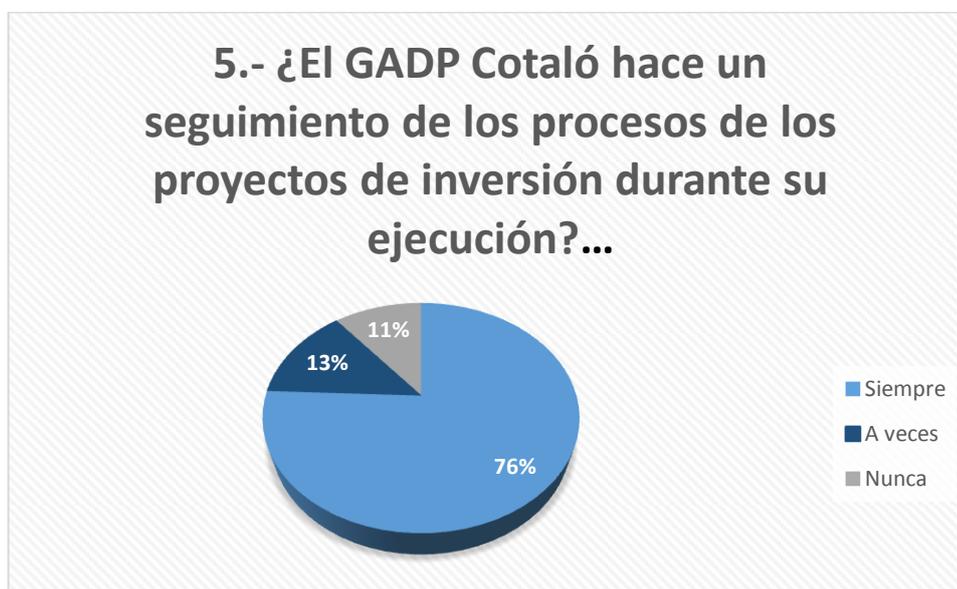
Tabla 25: Seguimiento

RESPUESTAS	PERSONAS	PORCENTAJE
Siempre	28	76,00%
A veces	5	13,00%
Nunca	4	11,00%
TOTAL	37	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 23: Resultados tabla 25



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 76% de los beneficiarios indican q siempre el GAD Cotaló hace un seguimiento de los procesos de los proyectos de inversión durante su ejecución, el 13% a veces mientras que el 11% manifiestan q nunca hacen dicho seguimiento.

6.- ¿El GADP Cotaló realiza capacitaciones constantes a los involucrados durante el desarrollo de los proyectos de inversión?

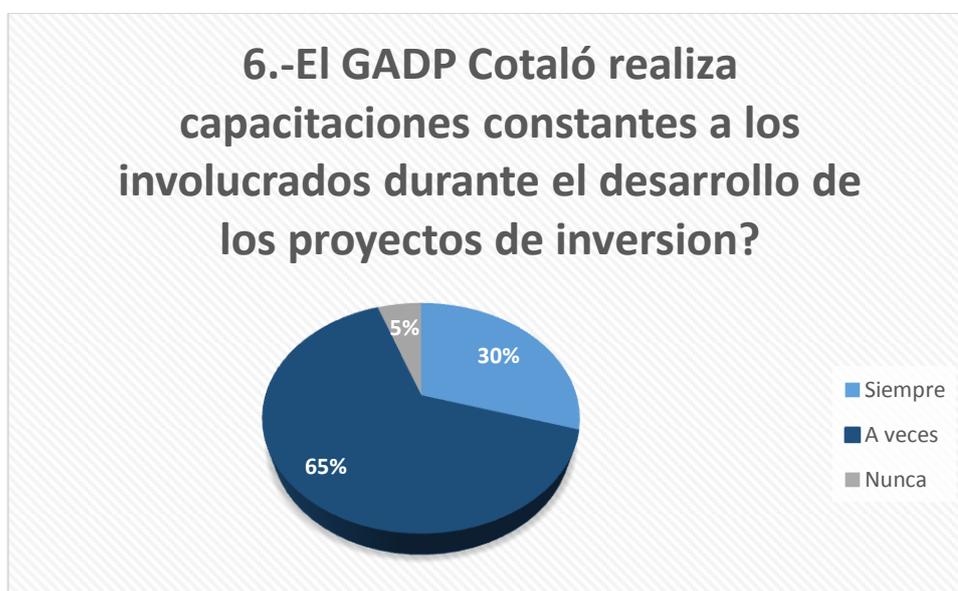
Tabla 26: Capacitación

RESPUESTAS	PERSONAS	PORCENTAJE
Siempre	11	30,00%
A veces	24	65,00%
Nunca	2	5,00%
TOTAL	37	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 24: Resultados tabla 26



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, el 30% de los encuestados afirman que siempre el GADP Cotaló da capacitación constante a los involucrados durante el desarrollo de los proyectos de inversión, el 65% que es la mayoría mencionan que a veces se dan las capacitaciones mientras que el 5% indican que nunca se dan las capacitaciones.

7.- ¿Los proyectos de inversión ejecutados por el GADP Cotaló cubre las necesidades de la comunidad?

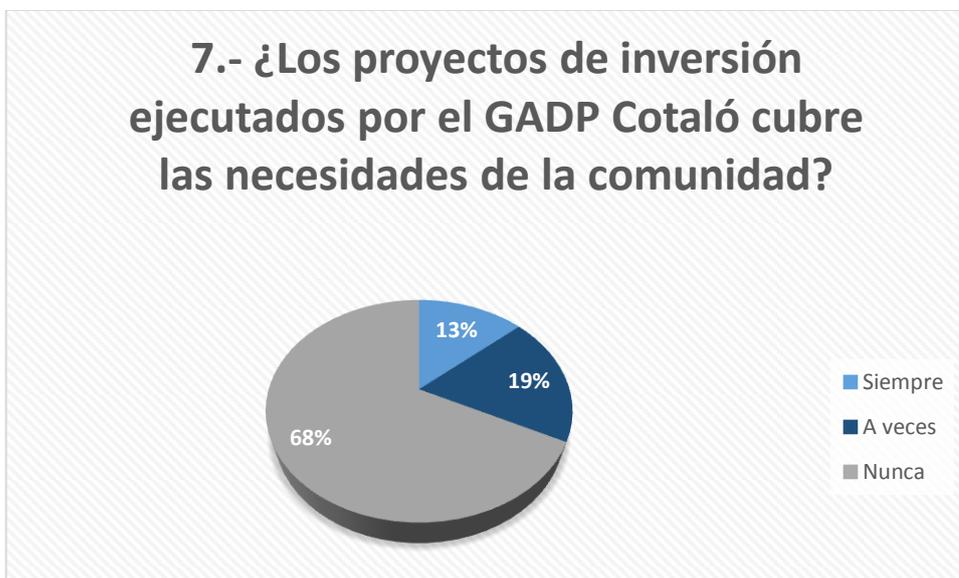
Tabla 27: Inversión

RESPUESTAS	PERSONAS	PORCENTAJE
Siempre	5	13,00%
A veces	15	41,00%
Nunca	17	46,00%
TOTAL	65	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Gráfico 25: Resultado tabla 27



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a las dirigentes del GAD parroquial de Cotaló, 13% de los beneficiarios indican que los proyectos de inversión ejecutados por el GADP Cotaló cubre las necesidades de la comunidad, el 19% a veces mientras que el 68% representando la mayoría menciona que no cubren con las necesidades por lo que no se beneficia toda la parroquia.

3.6 VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER

De acuerdo con los datos obtenidos en las encuesta realiza a los dirigentes del GAD parroquia Cotaló indican que no se realizan auditorías a los proyectos de inversión, ni se evalúan estudios de factibilidad, indican que a veces se pagan consultoras para la elaboración de proyectos lo que me llevo a que mi tema sea viable para esta investigación. Por lo que la realización de la auditoria de cumplimiento es adecuado para conocer las deficiencias que provocan las irregularidades.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TEMA DE LA PROPUESTA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA COTALÓ, CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA PERIODO 2015.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Título: Auditoria de cumplimiento a los Proyectos de Inversión realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló

Institución Ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cotaló.

Tiempo considerado para la ejecución: Se inició el 01 agosto de 2016 y se tiene previsto terminarla el 01 de Noviembre de 2016.

Beneficiario: Área de Planificación y Proyectos.

Responsable: Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

Costo Estimado: El costo de realizar la propuesta ascendió a una cantidad de \$ 1500.

Dirección: Calle Principal

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01//08/(2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/08/2016

Antecedentes

Se ubica al sur del cantón Pelileo, está a 2500 m.s.n.m. situado a 10 Km del cantón Pelileo. Sus límites son: al norte la Parroquia Huambaló y matriz cantón Pelileo, al sur la Provincia de Chimborazo, al este el Cantón Baños y al oeste el cantón Quero y parroquia Huambaló. Tiene una superficie de 48 km² que representa el 3,07 por ciento del territorio cantonal, con una temperatura promedio de 15.6 °C, con un clima frío templado, cuenta con 2000, habitantes.

División política: La parroquia se distribuye en nueve comunidades: Píllate, San Juan, Laurelpamba, Mucubí, San José las Queseras, Panguilí, Chacauco, Cusúa y el Centro Parroquial.

El término Cotaló proviene de la lengua de los Panzaleos y proviene de dos vocablos que son Cota que significa tope o rincón y Alo que significa pueblo, es decir significa el pueblo del rincón o del tope. No se identifica claramente raíces propias, por ser asentamientos que paulatinamente se fueron estableciendo con la llegada de familias procedentes de varios lugares.

Sus Fundadores son considerados las familias Zuritas, Mariños, Ruices, Villacreces, Freires entre otros. Personas visionarias que embrujados por el paisaje de esta Mama Pachac decidieron forjar su habita con esfuerzo y sacrificio en este bello paraje. Sus primeras obras fueron sus primeros pasos en la apertura de las vías consideradas más necesarias como también la construcción de las vivienda hecha en material de adobe barro, tierra, madera y el techo de paja y retando las impotencias de los fenómenos naturales como los terremotos y el proceso eruptivo del volcán Tungurahua emprendieron la sacrificada tarea de colonizar estos verdes parajes y forjar para sus futuras generaciones este emporio agrícola, ganadero, pecuario, avícola. Es elevada a la categoría de parroquia rural perteneciente al cantón Pelileo el 17 de abril de 1884, bajo la ley de División Territorial. En la actualidad la parroquia cuenta con símbolos parroquiales como es Escudo, Bandera e Himno.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/08/2016

La población actualmente se identifica como mestiza y no conservan rasgos de un traje típico, su forma de vestir es de tipo casual industrializada.

La celebración patronal en honor a San Antonio se realiza en el mes de junio, las actividades se desarrollan todo el mes de junio, siendo las actividades más importantes, el desfile folklórico, los festivales artísticos y la quema de chamiza y juegos pirotécnicos y las tradicionales Octavas. Cabe destacar que esta festividad es la época para que los cotalosenses residentes en varias ciudades del país regresen a ser partícipes de estas fiestas. Las fiestas litúrgicas de navidad también son de gran regocijo para los pobladores puesto que la participación es de todos, con la realización de las novenas y la preparación del pase y misa de nacimiento de Jesús. Otra de las fiestas son las de semana santa misma que inicia con el domingo de bendición de los ramos, la misa de la última cena el día jueves y la procesión del viernes Santo.

Su actividad económica está dada por la agricultura con la siembra de maíz constituye el cultivo más importante de pequeños y medianos agricultores y por lo tanto es su principal fuente de trabajo e ingresos y al mismo tiempo, es la fuente principal de alimento humano y animal, para los animales se utiliza la parte verde de la planta. También cultivan papas, fréjol, granadilla, haba, quinua, col, calabazo, ocas, cebolla blanca, mellocos y frutas como el capulí, claudias y moras. Las actividades agropecuarias son favorecidas por las características físico climáticas de la zona, aparte de cultivos de ciclo corto existen también parcelas con pastos para la crianza de ganado vacuno de doble propósito tanto para la carne como para la producción lechera misma que ha dado origen a la micro empresa de producción de lácteos, aproximadamente un 60% de la población se dedica tener sus vacas lecheras y también ganado seco. Además las familias se dedican la crianza de animales menores, cuyes, gallinas criollas y cerdos con propósitos de autoconsumo y la comercialización en mercados cantonales. En la parroquia la avicultura es una de las actividades más importantes para los pobladores pues existen varios galpones de aves ponedoras, entre gallinas y codornices, que producen gran cantidad de huevos diarios.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/08/2016

Mismos que abastecen al mercado local y nacional, aproximadamente un 30% de la población se dedica a la avicultura, existiendo en la actualidad 1.000.000 de aves ponedoras en la parroquia. Y el resto de la población se dedica a trabajos dependientes. En la parroquia la avicultura es una de las actividades más importantes para los pobladores pues existen varios galpones de aves ponedoras, entre gallinas y codornices, que producen gran cantidad de huevos diarios mismos que abastecen al mercado local y nacional, aproximadamente un 30% de la población se dedica a la avicultura, existiendo en la actualidad 1.000.000 de aves ponedoras en la parroquia. Y el resto de la población se dedica a trabajos dependientes.

Justificación

La presente propuesta justifica su desarrollo ya que los resultados obtenidos ayudaran a la eliminación de las problemáticas existentes en el GAD Cotaló referente al incumplimiento de las normativas legales vigentes, debido a que el resultado de la investigación ayudara al cumplir con el proceso mediante la correcta aplicación de las normativas.

También es de gran importancia porque podrá ser utilizado posteriormente en la resolución de problemas similares en diferentes gobiernos autónomos.

La utilidad de la presente propuesta se verá expresada en los resultados obtenidos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Cotaló, lo cual podrá realizar cambios o simplemente aplicar en áreas específicas.

Finalmente la presente propuesta es factible y viable, ya que se cuenta con el tiempo necesario para su desarrollo, el acceso a fuentes de información, la facilidad de aplicar diferentes instrumentos de investigación, disponibilidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/08/2016



CP

5/7

Objetivos

Objetivo General

Contribuir con una auditoria de cumplimiento del año 2015 al área de Planificación y Proyectos para evaluar el cumplimiento de la norma y técnica administrativas.

Objetivos Específicos

- Realizar la visita previa a la institución y evaluar el sistema de control interno definiendo el nivel de riesgo y confianza de auditoría.
- Realizar los programas de auditoría en base a la evaluación inicial y el nivel de riesgo y confianza.
- Realizar una evaluación del control interno al área de Planificación y Proyectos, para determinar el cumplimiento de los proyectos de Inversión.
- Ejecutar los programas de auditoria y realizar los papeles de trabajo correspondientes.
- Emitir un informe final en el que incluyan conclusiones y recomendaciones.

Fundamentación

Todo proyecto de investigación para su desarrollo debe ser respaldado en leyes o normas legales que determinan las instituciones que regulan el desarrollo económico del país; por lo mismo el presente trabajo investigativo propuesto se desarrollara tomando como base la normativa que se detalla a continuación:

Base Legal

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/08/2016

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público
- Código del Trabajo
- Código Tributario
- Ley de Empresas Públicas
- Normas Técnicas de Control Interno
- Ordenanzas, Resoluciones e Instructivos dictadas por el Gobierno Municipal
- Plan de Ordenamiento Territorial

Programa General de Auditoria

Fases de Auditoria	Objetivo	Productos	Subproductos
Planificación	Determinar el funcionamiento de la entidad, principalmente en el cumplimiento de los proyectos de inversión.	Informe de planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la comunicación de inicio de examen de auditoria. • Se autoriza el Acceso de Información • Realizar la Visita preliminar a las instalaciones de la entidad. • Efectuar la entrevista preliminar al representante legal. • Aplicar los cuestionarios de control interno. • Matriz de evaluación de riesgos. • Emitir el informe de planificación.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/08/2016

Ejecución	Obtener evidencia suficiente, competente y relevante para la elaboración de los hallazgos de auditoría.	Elaborar los hallazgos de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los requisitos para la presentación del perfil. • Comprobar el cumplimiento de la normativa legal • Aplicar el índice de gestión a los proyectos de la entidad. • Elaborar los hallazgos de auditoría
Comunicación de Resultados	Emitir el informe final de auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones.	Elaborar el informe final	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de terminación del trabajo de titulación. • Elaborar el informe final de auditoría con las respectivas conclusiones
Seguimiento	Elaborar la matriz de implementación de recomendaciones que serán aplicadas para mejorar el desempeño laboral.	Elaborar una matriz de implementación de recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la matriz de implementación de recomendaciones

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/08/2016

4.3 ARCHIVO PERMANENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE COTALO



Archivo Permanente

DETALLE	REFERENCIA	ELABORADO POR
Carta de presentación	CP	VEMA
Carta de confirmación de auditoria.	CCA	VEMA
Información general	IG	VEMA
Misión, Visión	IG.01	VEMA
Análisis FODA	IG.02	VEMA
Organigrama Estructural	IG.03	VEMA
Etapas Evaluatoria de Contratación	IG.03	VEMA
Plan Anual de Contrataciones	IG,05	VEMA
Plan Operativo Anual	IG.06	VEMA
RUC	IG.07	VEMA

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 02/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 02/08/2016



CP

1/1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Cotaló, Junio 06 de 2015

Señor

Juan Martínez

PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE COTALÓ

Presente.

De mi consideración:

La presente es para dirigirme a usted, con el motivo de informarle que se efectuará una auditoría de cumplimiento a Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Cabe recalcar que el propósito de la auditoría de cumplimiento es examinar los procesos establecidos de los proyectos de inversión, el control interno a través de técnicas y procedimientos, mismos que permitirá emitir conclusiones y recomendaciones, impulsando al desarrollo y crecimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló.

Teniendo en cuenta que existirá acogida a mi propuesta, espero que se disponga a plasmar su firma y contestación.

Atentamente,

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar
AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 02/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 02/08/2016



CCA

1/1

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE AUDITORÍA

Cotaló, Julio 20 de 2015

Señor:

Juan Martínez

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL COTALÓ

Presente.

De mi consideración:

Agradeciendo a su aceptación y su confirmación a la carta emitida el 06 de mayo del 2015, en la realización de una auditoría de cumplimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Cotaló del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, me dispongo a ejecutarlos con las condiciones establecidos y acordados.

Pongo en conocimiento que la auditoría de cumplimiento se efectuara de acuerdo a las Normativa interna y externa que regula a la entidad.

Se hace referencia que es necesario que disponga al personal idóneo y nos proporcione la documentación necesaria para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Atentamente,

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 02/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 02/08/2016



IG

1/1

INFORMACION GENERAL

MISIÓN

Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

VISIÓN

Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia Cotaló, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 03/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 03/08/2016

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
1	Búsqueda del bienestar de la parroquia	1	Apertura por parte de la población
2	Predisposición al cambio	2	Obtención de presupuesto para proyectos
3	Impulso del desarrollo de la parroquia	3	Disposición del Estado a colaborar.
4	Estructura organizacional adecuada		Portal de compras públicas
DEBILIDADES		AMENAZAS	
1	No existe manual de procedimientos	1	Impacto inflacionario en los proyectos
2	Escasa comunicación entre autoridades	2	Incumplimiento de los contratos por parte de los contratistas
3	Personal insuficiente	3	Desastres naturales que afecta a la entidad.
4	Falta de capacitación permanente	4	Crisis económica que afecta el cumplimiento de pago a proveedores.
5	Proyecto productivos y de obra civil mezclados.	5	Cambios en el panorama político a nivel nacional.

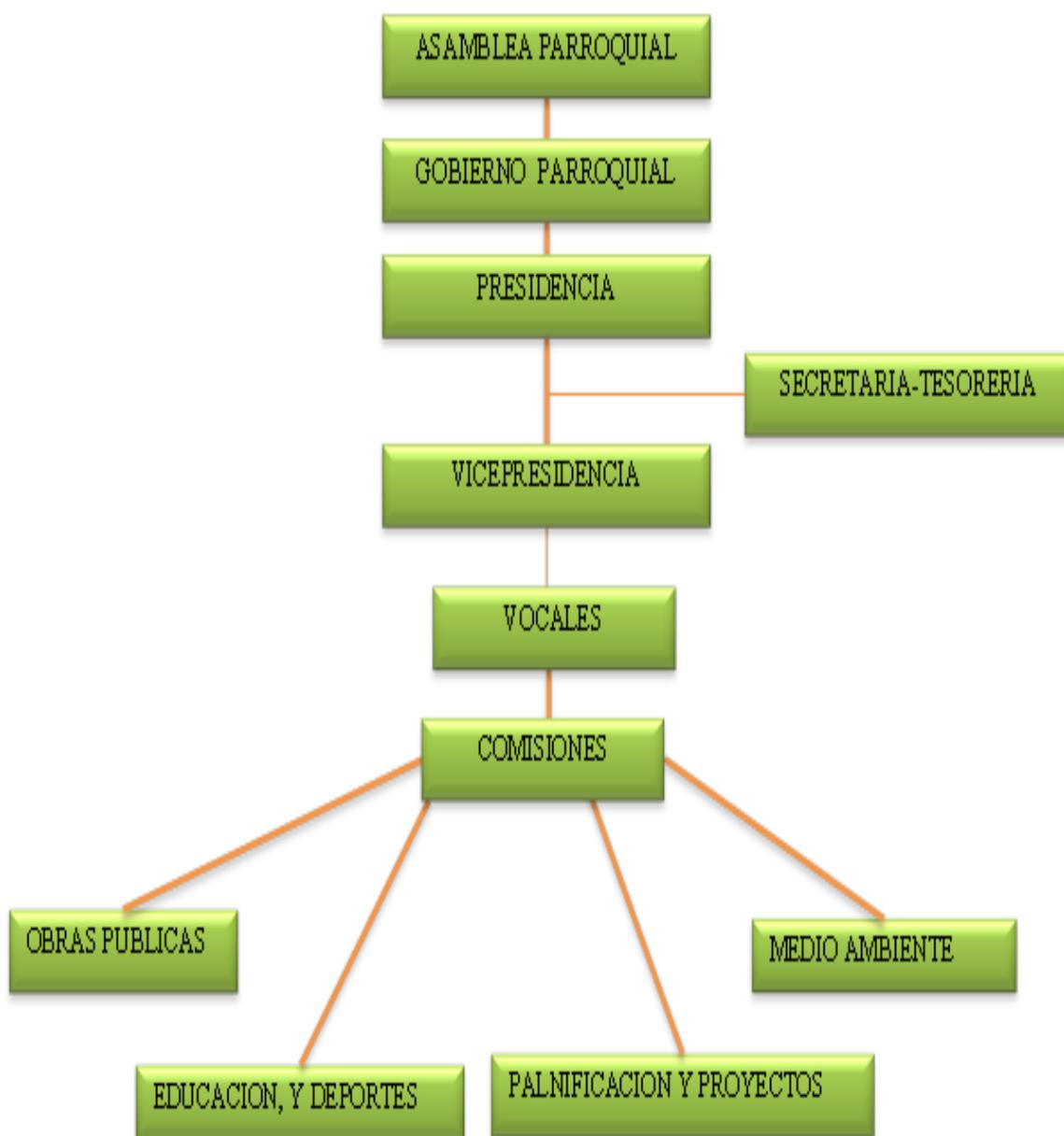
Fuente: (GAD Parroquial Rural de Cotaló)

Elaborado por: Manzano, Viviana (2016)

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 03/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 03/08/2016

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Gráfico 26: Organigrama Estructural del GAD Parroquial Cotaló



Fuente: (GAD Parroquial Cotaló)

Elaborado por: (GAD Parroquial Cotaló)

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 03/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 03/08/2016



EEC

1/5

ETAPA EVALUATORIA DE CONTRATACION

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD PARROQUIAL RURAL COTALÓ

Para el proceso de contratación pública y ejecución de proyectos, el GAD parroquial rural de Cotaló se rige a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).

Contratación Pública: En su Art. 6 N. 5, la LOSNCPP menciona que se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría.

El proceso de contratación pública consta de cinco etapas.

I. ETAPA PREPARATORIA

En la etapa preparatoria se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Art. 22.- Plan anual de contratación. Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Art. 23.- Estudios. Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad. Es decir, el GAD parroquial debe desarrollar un estudio técnico económico para la contratación de un bien o servicio de calidad. Esto lo desarrollará la comisión de Obras Públicas en coordinación con la comisión de Planificación y Proyectos.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 04/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 04/08/2016

Art. 24.- Presupuesto. Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Art. 25.- Participación nacional. Los pliegos contendrán criterios de valoración que incentiven y promuevan la participación local y nacional, mediante un margen de preferencia para los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos la consultoría, de origen local y nacional, de acuerdo a los parámetros determinados por la entidad encargada de la Contratación Pública.

En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, subcontratación preferente, entre otros.

II. ETAPA PRECONTRACTUAL

Aclaraciones y otras dudas. Los proveedores invitados, una vez realizada la publicación de contratación, podrán realizar las preguntas para despejar dudas sobre los pliegos. Las preguntas y aclaraciones se realizan a través del Portal de Compras Públicas.

Propuestas. El proveedor ingresará su propuesta u oferta económica y demás archivos relacionados con la oferta en el Sistema Informático del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además se debe entregar la propuesta de manera física y revisar errores, para realizar convalidaciones en caso de ser necesario.

Convalidación de Errores. Una vez recibidas las propuestas se debe revisar la documentación, y en caso de requerirse se debe solicitar una convalidación de errores de forma al ofertante.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 04/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 04/08/2016

Calificación de Ofertas. Se evalúan los parámetros definidos en la creación del proceso de contratación. Posteriormente se realiza un acta de calificación de proveedores aptos para la contratación de la obra.

Adjudicación. Se realiza el proceso de adjudicación al proveedor que cumpla con todos los parámetros técnico – económicos del proceso, es decir al mejor ofertante. El proveedor recibirá la notificación de adjudicación a través del Portal y se procederá con la suscripción del contrato en un término de 15 días.

III. ETAPA CONTRACTUAL

Corresponde al procedimiento que se lleva a cabo después que se ha realizado la adjudicación

Art. 69.- Suscripción de contratos. Los contratos que por su naturaleza o expreso mandato de la Ley lo requieran se formalizarán en escritura pública dentro del término de quince (15) días desde la notificación de la adjudicación. Los contratos cuya cuantía sea igual o superior a la base prevista para la licitación se protocolizarán ante Notario Público.

Para la suscripción del contrato, será requisito previo la rendición de las garantías correspondientes.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente, la entidad deberá declararlo como adjudicatario fallido y disponer su suspensión del RUP. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo. Si el contrato no se celebrare por causas imputables a la Entidad Contratante, el adjudicatario podrá demandar la correspondiente indemnización de los daños y perjuicios o reclamar administrativamente los gastos en que ha incurrido, siempre que se encuentren debida y legalmente comprobados.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 04/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 04/08/2016

La entidad a su vez deberá repetir contra el o los funcionarios o empleados responsables.

En ningún caso se podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa celebración o formalización de los instrumentos expuestos en este artículo.

Art. 70.- Administración del contrato. Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.

IV. EJECUCIÓN

Art. 80.- Responsable de la administración del contrato. El supervisor y el fiscalizador del contrato son responsables de tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

Esta responsabilidad es administrativa, civil y penal según corresponda.

V. LIQUIDACIÓN

Art. 92.- Terminación de los contratos. Los contratos terminan:

1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista;

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 04/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 04/08/2016



EEC

5/5

4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del contratista;
5. Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

Art. 93.- Terminación por mutuo acuerdo. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de las partes, ejecutar total o parcialmente, el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 04/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 04/08/2016

Detalle del Plan Anual de Contratación <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion>

22	730605	346200921	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	DESINFECTANTE	7.00	Unidad	6.0000	42.00	C1 C2 C3
23	730605	389930012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	TRAPEADOR	2.00	Unidad	5.0000	10.00	C1 C2 C3
24	730605	364100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	FUNDAS DE BASURA	30.00	Unidad	1.0000	30.00	C1 C2 C3
25	730605	272900011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	RODAPIES	4.00	Unidad	10.0000	40.00	C1 C2 C3
26	730604	321250411	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Recetas de papel bond	60.00	Unidad	5.0000	300.00	C1 C2 C3
27	730603	333100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	Contratación	12.00	Unidad	60.0000	720.00	C1 C2 C3
28	730602	961200012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	Vestuario y prendas de protección	5.00	Unidad	180.0000	900.00	C1 C2 C3
29	730701	843000111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	actualización de la página web	1.00	Unidad	120.0000	120.00	C1 C2 C3
30	730605	833200012	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratación directa	ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CUNETAS	1.00	Unidad	1,925.0000	1,925.00	C1
31	730604	839900111	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratación directa	Fiscalización de varias obras	2.00	Unidad	2,450.0000	4,900.00	C1 C2 C3
32	730603	929000138	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	capacitación a promotores veterinarios	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3
33	730603	929000139	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Ferias Inclusivas	capacitación adultos mayores de la Parroquia	1.00	Unidad	8,521.8700	8,521.87	C1 C2 C3
34	730603	929000138	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	Proyecto de la Escuela de Fútbol	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
35	730603	821200251	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratación directa	ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA	1.00	Unidad	27,000.0000	27,000.00	C1 C2 C3
36	730425	871410011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	mantenimiento del vehículo	6.00	Unidad	201.0000	1,206.00	C1 C2 C3
37	730425	36111001149	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	LLANTAS PARA LOS VEHICULOS	8.00	Unidad	162.5000	1,300.00	C1 C2 C3
38	730404	871100212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Subastas Inverse Electrónica	MANTEENIMIENTO DE LA CAFETERIA Y CORTADORA DE HIERBA	2.00	Unidad	60.0000	120.00	C1 C2 C3
39	730299	830010113	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	MANTEENIMIENTO DE LOS BIENES DEL GAD PARROQUIAL Y PERMISOS	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C1 C2 C3
40	730299	547300111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	REFACCION DE LA PERJUNA DE LA FACHADA EXTERIOR DE LA CASA DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Unidad	2,699.9700	2,699.97	C1 C2 C3
41	730298	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	eventos públicos y oficiales	1.00	Unidad	855.0000	855.00	C1 C2 C3
42	730124	462630212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	MEDIDOR PARA EL CEMENTERIO	1.00	Unidad	200.0000	200.00	C1 C2 C3
43	730104	465100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	LIBRERIAS PARA EL PARQUE Y EL CEMENTERIO	15.00	Unidad	6.6667	100.00	C1 C2 C3
44	870203	711000012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infirma Cuantía	consultas bancarias	1.00	Unidad	150.0000	150.00	C1 C2 C3
45	870201	713200011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infirma Cuantía	póliza de seguros	1.00	Unidad	149.1700	149.17	C1
46	531403	836100021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infirma Cuantía	ROTULO CON LOGO DEL GAD Y BAGNER	2.00	Unidad	225.0000	450.00	C1 C2 C3
47	530405	253210013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	jabon liquido	4.00	Unidad	3.0000	12.00	C1 C2 C3
48	530805	344200911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infirma Cuantía	fungicidas, matamoscas	2.00	Unidad	30.0000	60.00	C1 C2 C3
49	530805	389930014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	caeceras	3.00	Unidad	4.0000	12.00	C1 C2 C3
50	530605	346200921	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	desinfectante	2.00	Unidad	5.0000	10.00	C1 C2 C3
51	530805	321930011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO		papel higienico	3.00	Barril	2.0000	6.00	C1 C2 C3
52	530804	452500021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	FLASH MEMORY	6.00	Unidad	15.0000	90.00	C1 C2 C3

Elaborado por: V.E.M.A

Fecha: 05/08/2016

Revisado por: C.A.V

Fecha : 05/08/2016

Detalle del Plan Anual de Contratación <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion>

22	730605	346200921	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	DESINFECTANTE	7.00	Unidad	6.0000	42.00	C1 C2 C3
23	730605	389530012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	TRAPEADOR	2.00	Unidad	3.0000	10.00	C1 C2 C3
24	730605	364100021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	FUNDAS DE BASURA	30.00	Unidad	1.0000	30.00	C1 C2 C3
25	730605	272900011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	RODAPIES	4.00	Unidad	10.0000	40.00	C1 C2 C3
26	730604	321200413	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Revistas de papel bond	60.00	Unidad	5.0000	300.00	C1 C2 C3
27	730603	333100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	Contable	12.00	Unidad	60.0000	720.00	C1 C2 C3
28	730602	963200012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	Velatorio y prendas de protección	5.00	Unidad	180.0000	900.00	C1 C2 C3
29	730701	043000111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	actualización de la página web	1.00	Unidad	120.0000	120.00	C1 C2 C3
30	730605	833220512	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratación directa	ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CURBETAS	1.00	Unidad	1,925.0000	1,925.00	C1 C2 C3
31	730604	839900111	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratación directa	Focalización de visitas etnia	2.00	Unidad	2,450.0000	4,900.00	C1 C2 C3
32	730603	929000013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	capacitación a promotores voluntarios	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3
33	730603	929000013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Ferías Inicativas	capacitación adultos mayores de la Parroquia	1.00	Unidad	8,521.8700	8,521.87	C1 C2 C3
34	730603	929000013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	Proyecto de la Escuela de Fútbol	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1 C2 C3
35	730621	821200201	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Contratación directa	ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA	1.00	Unidad	27,000.0000	27,000.00	C1 C2 C3
36	730425	871410011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	mantenimiento del vehículo	6.00	Unidad	200.0000	1,200.00	C1 C2 C3
37	730425	3611001149	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	LLANTAS PARA LOS VEHICULOS	8.00	Unidad	162.5000	1,300.00	C1 C2 C3
38	730404	871100212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Servicios Diversos Electrónica	MANTENIMIENTO DE LA CAFETERIA Y COSTADORA DE HIERVA	2.00	Unidad	60.0000	120.00	C1 C2 C3
39	730220	833010113	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DEL GAD PARROQUIAL Y PERMISOS	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C1 C2 C3
40	730220	547300111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	REAJUSTOS DE LA PINTURA DE LA FACHADA EXTERIOR DE LA CASA DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Unidad	2,699.9700	2,699.97	C1 C2 C3
41	730220	962200561	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	eventos públicos y oficiales	1.00	Unidad	855.0000	855.00	C1 C2 C3
42	730124	462630212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	MEDIDOR PARA EL CEMENTERIO	1.00	Unidad	200.0000	200.00	C1 C2 C3
43	730104	465100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infirma Cuantía	LEÑARIAS PARA EL PARQUE Y EL CEMENTERIO	15.00	Unidad	6.6667	100.00	C1 C2 C3
44	870203	711030012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infirma Cuantía	consultas bancarias	1.00	Unidad	150.0000	150.00	C1 C2 C3
45	870201	713200011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infirma Cuantía	póliza de seguros	1.00	Unidad	149.1700	149.17	C1 C2 C3
46	831403	839100021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infirma Cuantía	MOJILLO CON LOGO DEL GAD Y BANGIER	2.00	Unidad	225.0000	450.00	C1 C2 C3
47	830805	263210012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	sabon liquido	4.00	Unidad	3.0000	12.00	C1 C2 C3
48	830805	346200911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infirma Cuantía	fungicidas, matamoscas	2.00	Unidad	30.0000	60.00	C1 C2 C3
49	830805	389530014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	caecitos	3.00	Unidad	4.0000	12.00	C1 C2 C3
50	830805	346200921	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Desinfectante	2.00	Unidad	5.0000	10.00	C1 C2 C3
51	830805	321900011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO		papel higienico	3.00	Barril	2.0000	6.00	C1 C2 C3
52	830804	452500021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	FLASH MEMORY	6.00	Unidad	15.0000	90.00	C1 C2 C3

Elaborado por: **V.E.M.A**

Fecha: 05/08/2016

Revisado por: **C.A.V**

Fecha : 05/08/2016

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/...](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/)

Anual de Contratación												
53	321530216	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	archivadores grandes	10.00 Unidad	5.0000	50.00	C1 C2 C3
54	326000211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	corchetes	10.00 Unidad	0.7000	7.00	C1 C2 C3
55	321290411	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	resmas de papel bond	10.00 Unidad	4.5000	45.00	C1 C2 C3
56	462811011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	negles	6.00 Unidad	0.5000	3.00	C1 C2 C3
57	326000111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	cuadras	2.00 Unidad	2.5000	5.00	C1 C2 C3
58	871330011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subsistema Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO DE LAS COMPUTADORAS DE LA INSTITUCIÓN	6.00 Unidad	162.3330	974.00	C1 C2 C3
59	625840013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subsistema Inversa Electrónica	Arrendamiento y licencias de uso de Pag. Inf.	2.00 Unidad	448.0000	896.00	C1 C2 C3
60	836000013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infra Cuenta	PUBLICACION DEL GAD PARROQUIAL	1.00 Unidad	112.0000	112.00	C1 C2 C3
61	325000019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infra Cuenta	FACTURAS	1.00 Unidad	12.0000	12.00	C1 C2 C3
62	325000010	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infra Cuenta	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	1.00 Unidad	70.0000	70.00	C1 C2 C3
63	325000013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infra Cuenta	COMPROBANTES DE RETENCIÓN	3.00 Unidad	10.0000	30.00	C1 C2 C3
64	325000019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infra Cuenta	ORDENES DE PAGO	2.00 Unidad	69.0000	138.00	C1 C2 C3
Total:											173.325.000	

Fin Pág 1/5

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/08/2016

EJE ECONOMICO - PRODUCTIVO (TRABAJO) 2015														
VIALIDAD														
PROBLEMÁTICA	PROYECTOS	RESPONSABLE	ORDEN DE PRIORIDAD	COSTO ESTIMADO	TRIMESTRES				TIEMPO DE EJECUCIÓN	GESTION ANTE INSTITUCIONES				OBSERVACIONES
					1º	2º	3º	4º		1 AÑO	GAD MUNICIPAL	GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL	
Vías en mal estado	Construcción de la vía Cahuañ-Pilato-La Cruz de Cotabo 27 Km	GAD PARROQUIAL	1	42.000,000	X							X	ESTADO	Ministerio de Transporte Obras Públicas y Minas
Vías en mal estado	Afianzo de la vía Cotabo Chacabuco, Segunda etapa.	SR. JUAN OJEDA Y SR. OLGER OJEDA	3		X	X			4 MESES			X		GAD PROVINCIAL
Vías en mal estado	mantenimiento de varias vías en la Parroquia	SR. JUAN MARTINEZ Y SR. JOSE MANZANO	1		X	X	X		9 MESES			X		CONVENIO INSTITUCIONAL
Parte de las vías centrales sin aceras	Construcción de aceras en las vías de Cotabo Centro y Laurelpamba segunda etapa	Abg. Carlos Guaman y Sr. Juan Ojeda	1	25000,00		X							X	
AGROPECUARIO														
NO EXISTE UNA FERIA PARROQUIAL	IMPLEMENTACION DE UNA FERIA PARROQUIAL	SR. JUAN MARTINEZ Y SR. JOSE MANZANO	1	5.000,00		X			2 meses				X	CONVENIO CON EL MAGAP
NO EXISTE PERSONAL CAPACITADO	CAPACITACION A PROMOTORES VETERINARIOS	SR. JUAN MARTINEZ Y SR. JOSE MANZANO	1	4000,00	X				3 meses				X	MAGAP CONVENIO CON EL MAGAP
FOMENTO A LA PRODUCCION EN VARIOS SECTORES D E LA PARROQUIA	PROYECTOS PRODUCTIVOS	Abg. Carlos Guaman y Sr. Juan Ojeda	1	15000,00	X	X	X	X	1 AÑO				X	CONVENIO CON EL CONSEJO PROVINCIAL Y EL MAGAP
TURISMO														
FALTA DE SECTORES TURISTICOS EN LA PARROQUIA	ESTUDIOS DEL PROYECTO LA COCHA	GAD PARROQUIAL	1	30.000,00	X	X	X	X	1 AÑO	X				
MICROEMPRESARIAL														
SALUD														
EDUCACIÓN														
GRUPOS DE PRIORITARIA ATENCIÓN (vulnerables)														
FALTA DE CREACION DE PROYECTOS A GRUPOS VULNERABLES	CREACION DE PROYECTOS A GRUPOS VULNERABLES	SR. OLGER OJEDA Y ABG. CARLOS GUAMAN	1	17000,00	X	X	X	X	1 AÑO				X	
CULTURA Y DEPORTES														
FOMENTO AL DEPORTE	CREACION DE LA ESCUELA DE FUTBOL	SR. OLGER OJEDA Y JUAN MARTINEZ	1		X	X	X	X	1 AÑO				X	CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/08/2016

FOMENTO A LA CULTURA	FESTAS DE PARROQUIALIZACION	GAD PARROQUIAL	1	1000,00	X					3 MESES			X		
SEGURIDAD CIUDADANA															
NO EXISTE UPC	CONSECUENCIA DE BIENES	GAD PARROQUIAL	1	500,00	X	X	X	X		1 AÑO			X		
GESTION AMBIENTAL - RECURSOS NATURALES															
Falta de tratamiento de aguas servidas	Construccion de Plantas de Tratamiento de aguas servidas	SR.OLGER OJEDA Y SR. JUAN MARTÍNEZ	1		X	X	X	X		1 AÑO					GAD MUNICIPAL
EQUIPAMIENTO URBANO															
RECAPEO DE LA CANCHA	RECAPEO DE LA CANCHA DEL CENTRO PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	1		X	X	X	X		1 AÑO			X		
FALTA DE DOCUMENTACION LEGAL	LEGALIZACION DE LOS BIENES DEL CEMENTARIO	ABG. ROBERTO GUAMAN Y JOSE MANZANO	1		X					3 MESES			X		
ARREGLO DEL COLISEO	ARREGLO DEL COLISEO PARA IMPEDIR EL INGRESO DE LAS PALOMAS	GAD PARROQUIAL	1					X		1 SEMANA			X		SE TRASPASO EL VALOR DE 1000 DE RECAPEO DE LA CANCHA PARA DAR CUMPLIMIENTO ESTE PROYECTO
ORDENAMIENTO TERRITORIAL															
PARTICIPACION CIUDADANA															
ASAMBLEA PARROQUIAL	INFORME EN LA ASAMBLEA	GAD PARROQUIAL	1		X					1 MES			X		
EMERGENCIA															
PLAN DE CONTINGENCIA DESACTUALIZADO	ACTUALIZAR EL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL PROCESO ERUPTIVO DEL VOLCAN TUNGURAHUA	GAD PARROQUIAL	1	5000,00	X	X	X	X		1 AÑO			X		Presupuesto GAD Parroquial año 2014
GESTION GAD PARROQUIAL															
ADECUACION INSTITUCIONAL INTERNA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SECRETARIA Y SR. JUAN MARTINEZ	1	13500,00	X	X	X	X		1 AÑO			X		
TRANSFERENCIAS	TRANSFERENCIAS DE INVERSION INSTITUCIONAL	SECRETARIA	1	5000,00	X	X	X	X		1 AÑO			X		
FISCALIZACION	CONTRATACION DE FISCALIZACION DE VARIAS OBRAS	GAD PARROQUIAL	1	2500,00	X	X	X	X		1 AÑO			X		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ELABORACION DE PROYECTOS	GAD PARROQUIAL	1	16000,00	X	X	X	X		1 AÑO			X		CONVENIO CON EL BANCO DEL ESTADO
ACTUALIZACION DE LA PAGINA WED	MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WED	SECRETARIA	1	120,00		X				3 MESES			X		

El presente documento fue elaborado y aprobado en sesión ordinaria del Gobierno Parroquial el día 22 de Octubre del 2014

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/08/2016



Registro Único Contribuyente (RUC)

RUC
1/2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Se sirve bien al país

NUMERO RUC: 1865014890001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTALO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ GUACHAMBALA JUAN ROSENDO

CONTADOR: SANCHEZ MORALES TATIANA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 27/10/2000

FEC. INSCRIPCION: 01/08/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SAN PEDRO DE PELILEO Parroquia: COTALO Barrio: EL RECREO Calle: PRINCIPAL
 Número: S/N Edificio: CASA COMUNAL Referencia ubicación: ATRAS DEL SUBCENTRO DE SALUD Celular: 0987688886
 Teléfono Trabajo: 032859456

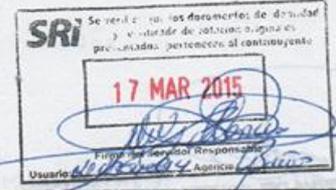
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001	ABIERTOS: 1	
JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS: 0	


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NDVB040814 **Lugar de emisión:** BANCOS DE AGUA **Fecha y hora:** 17/03/2015 12:58:58

Página 1 de 2

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/08/2016

4.4 ARCHIVO CORRIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE COTALO



Archivo Corriente

No.	Detalle	Referencia	Elaborado. Por
1	Programa de Planificación	P	VEMA
2	Programa de Ejecución	E	VEMA
3	Programa de Comunicación de resultados	CR	VEMA
4	Programa de Seguimiento	S	VEMA

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 08/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 08/08/2016



FASE I: PLANIFICACIÓN

PP

1/1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE COTALO

4.4.1 PROGRAMA DE PLANIFICACION

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló

Examen: Auditoría de Cumplimiento

Responsable: Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

Objetivo: Determinar el funcionamiento de la entidad, principalmente en el cumplimiento de los proyectos de inversión.

No.	Detalle	Ref.	Elaborado por	Observación
1	Elaborar la comunicación de inicio de examen de auditoria.	CIEA	VEMA	
2	Se autoriza el Acceso de Información	AAI	VEMA	
3	Memorando de Planificación	MP	VEMA	
4	Realizar la Visita preliminar a las instalaciones de la entidad.	VP	VEMA	
5	Efectuar la entrevista preliminar al representante legal.	EP	VEMA	
6	Aplicar los cuestionarios de control interno mediante COSO I	CCI	VEMA	
7	Matriz de evaluación de riesgos.	ER	VEMA	
8	Emitir el informe de planificación.	IP	VEMA	

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 08/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 08/08/2016



CIEA
1/1

COMUNICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN DE AUDITORÍA

Cotaló, junio 03 de 2015

Señor:
Juan Martínez
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE COTALÓ
Presente.-

De mi consideración:

La presente es para informarle el inicio de la Auditoría de Cumplimiento por el período 2015, conforme la carta convenio de Auditoría y Contrato establecido, misma que es necesario el apoyo, colaboración y disponibilidad de sus colaboradores, para llevar a buen término la Auditoría de Cumplimiento, así poder cumplir con los objetivos y procedimientos en el tiempo programado, las condiciones bajo las cuales se efectúa el examen son las siguientes:

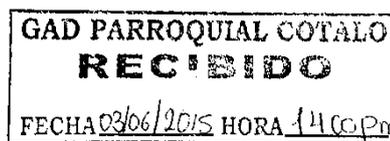
Tipo de Examen: Auditoría de Cumplimiento, a los proyectos de inversión, período 2015.

Objetivo de la Auditoría: Determinar el nivel de cumplimiento de los proyectos de inversión y su impacto en los niveles de eficiencia y eficacia.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar
AUDITOR INDEPENDIENTE



Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 08/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 08/08/2016



AAI
1/1

AUTORIZACIÓN AL ACCESO DE INFORMACIÓN

Cotaló, junio 04 de 2015

Señor:
Juan Martínez
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE COTALÓ

Presente.-

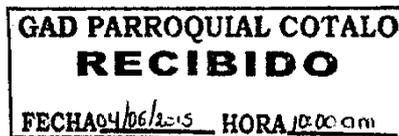
De mi consideración:

Me permito solicitarle la autorización de acceso a la información referida a la Auditoría de Cumplimiento, para ello es necesario total amplitud de libertad para revisar toda la documentación necesaria para la ejecución de este trabajo, así como también los involucrados de esta área puedan responder a las inquietudes con absoluta independencia.

Por la atención que dé a la presente y esperando una respuesta favorable, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar
AUDITOR INDEPENDIENTE



Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 08/06/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 08/06/2016



MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN

MP

1/2

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló

Examen: Auditoría de Cumplimiento

Responsable: Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

Motivo de la Auditoria

La Auditoría de cumplimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló periodo 2015, se efectuara con el fin de evaluar, el cumplimiento de los procedimientos de los proyectos de inversión ejecutados por el GADPC.

Objetivo General

Contribuir con una auditoria de cumplimiento del año 2015 al área de Planificación y Proyectos para evaluar el cumplimiento de la norma y técnica administrativas.

Objetivos Específicos

- Realizar la visita previa a la institución y evaluar el sistema de control interno definiendo el nivel de riesgo y confianza de auditoría.
- Realizar los programas de auditoría en base a la evaluación inicial y el nivel de riesgo y confianza.
- Realizar una evaluación del control interno al área de Planificación y Proyectos, para determinar el cumplimiento de los proyectos de Inversión.

Alcance

La auditoría de cumplimiento se realizara al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Cotaló” en el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 en el que se comprobara el cumplimiento de proyectos utilizando componentes en que se evaluará los proyectos productivos y de obra civil, que estén realizados conforme a las normas legales y reglamentos para su ejecución.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 09/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 09/08/2016

La auditoría de cumplimiento realizada, se desarrolló principalmente en el área de Planificación y Proyectos, cuya información se pudo recabar y revisar mediante archivos físicos de varios procesos de contratación y la revisión de la información obtenida del POA presentado en el año 2015.

Tiempo de Ejecución

Fase de Planificación	30 días
Fase de Ejecución	30 días
Fase de Comunicación e Información	16
Fase de Seguimiento	14
TOTAL	90 días

Recursos a Utilizar

Equipo de cómputo e internet	700,00
Suministros de Oficina	300,00
Trasporte	200,00
Otros Gastos	300
Total	1500,00

Base Legal

- ✓ Constitución Política de la república del Ecuador
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público
- ✓ Ley Orgánica de Servicio Público
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- ✓ Normativa de Contabilidad Gubernamental / Ministerio de Finanzas
- ✓ Norma de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- ✓ Código de Trabajo

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 09/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 09/08/2016



VISITA PRELIMINAR

VP
1/2

Nombre de la persona que recibe: Sr. Juan Martínez

Cargo: Presidente determinado por el GAD parroquial Cotaló.

Día previsto: 10 de Agosto de 2016

Hora: 9am

Lugar: GAD Parroquial Cotaló –Barrio el Recreo

Objetivo: Obtener información pertinente para establecer un diagnostico preliminar del estado actual de la Entidad.

UBICACIÓN DEL GAD PARROQUIAL COTALÓ

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural Cotaló, se encuentra ubicado en la zona central urbana de la parroquia, con una temperatura promedio de 15.6 °C, con un clima frio templado, como referencia podemos citar que se encuentra junto al Coliseo Central de los Deportes ubicado en el barrio El Recreo.

INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Cotaló, cuenta con una casa de una sola planta de hormigón armado, de la superficie de 240 m², la misma que está dividida de la siguiente manera:

- Un Cuarto de Presidencia (utiliza solo el Presidente del GAD)
- Una sala de reuniones, la misma que está destinada para realizar sesiones Ordinarias y extraordinarias, como también para reuniones con dirigentes comunitarios y Autoridades locales y fuera la parroquia.
- Un cuarto de Secretaria, la misma que es utilizada para uso de la secretaria Tesorera del GAD, como también para guardar los archivos.
- Un cuarto especie bodega, en donde se guarda los instrumentos folklórico de música y amplificación,

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/10/2016



VP

1/2

- Un cuarto, el mismo que se le presto para que realice las actividades el sr:Juez de Paz,
- Un hol, amplio que divide los mencionados cuartos
- Un baño de hombres y un baño de mujeres

No pose departamentos específicos, para los trabajos,

PERSONAL

Presidente: Cumple las funciones de Gestión y Administrador del GAD Cotaló.

Vicepresidente: Cumple la funciones de remplazarlo al señor presidente en casos especiales

Vocales: Realizan funciones de legislación, toma de decisiones, resoluciones, acuerdos en concordancia con la Constitución, la Ley y la COOTAD.

Secretaria: Cumple las funciones de Secretaria –Tesorera.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/08/2016

ENTREVISTA PRELIMINAR

Nombre del Entrevistado: Sr. Juan Martínez

Cargo: Presidente

Día previsto: 10 de Agosto del 2016

Hora: 10h00 am

Lugar: GAD Parroquial Cotaló –Barrio el Recreo

Objetivo: Evaluar la eficacia, de los procedimientos de la entidad para obtener un diagnóstico Preliminar de la Institución que nos permitirá analizar la situación actual del GAD Parroquial.

1. -¿Cómo se realiza la distribución de presupuesto participativo para la ejecución de proyectos de inversión?

En reunión en una Asamblea General con toda comunidad con la mayoría de votos eligiendo las prioridades más importantes.

2. ¿Los proyectos productivos son entregados a personas jurídicas o naturales?

Son entregados a agrupaciones que cuentan con una personería jurídica.

3. ¿A través de que institución pública se realiza el concurso de ofertas para el cumplimiento de proyectos?

El concurso se lo realiza a través de Compras Publica (SERCOP)

4. ¿Qué tipos de proyectos se realiza en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló?

Según le ley y a COOTAD, la institución cuenta con Proyectos de: Desarrollo, inversión y productivo

5. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló cuenta con el apoyo de otros Gobiernos seccionales para la elaboración de estudios de proyectos?

Si, entre ellos tenemos, Concejo Provincial, Concejo Cantonal, y la CONAGUPAREG

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/08/2016

6. ¿Los proyectos a ejecutarse constan dentro del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cotaló (PDyOT)?

Todos los proyectos ya sea de Inversión, desarrollo y producción constan en el PDyOT, de lo contrario no se puede realizar la inversión.

7. ¿Cuenta la Institución con departamento técnico para la elaboración de proyectos?

No, cuenta con un departamento técnico por tener un presupuesto muy bajo, y ser un Gobierno pequeño.

8. ¿Dónde se obtiene el dinero para la ejecución de proyectos?

Se obtiene a través del presupuesto participativo de parte del estado, y son entregadas en alcuotas mensuales, mediante el Banco Central del Ecuador.

9. ¿Se realizan convenios con otras Instituciones para la ejecución de proyectos?

Si se realizan convenios con otras instituciones sean estas Gubernamentales o Seccionales en acorde a la ley y las competencias.

10. ¿La Institución cuenta con maquinaria propia para la ejecución de proyectos?

No, por falta de presupuesto y porque las obras se ejecutan directamente si porcentaje de aportación

11. ¿Se ha beneficiado toda la parroquia con la entrega de proyectos de inversión?

La parroquia ha sido beneficiaria de muchas obras, excepto dos comunidades Chacuaco y Cusua que se encuentran en una zona de alto riesgo y no se puede realizar ninguna actividad de inversión.

12. ¿Con cuántos departamentos administrativos y técnicos cuenta la institución?

La institución no cuenta con ningún Departamento Técnico, por ser muy pequeño y presupuesto bajo

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/08/2016

13. ¿Qué requisitos se requiere para la ser beneficiario de proyectos productivos?

Un, beneficiario para poder acceder a un proyecto productivo debe presentar los siguientes requisitos. Ser socio de alguna agrupación jurídica, Cédula de Identidad y papeleta de votación, y contra parte sea en dinero o materiales.

14. ¿Aportan con una contra parte los beneficiarios para recibir un proyecto productivo?

Cada uno de los beneficiario que recibe un proyecto debe aportar con una contraparte sea esta en dinero o bienes y/o cosas materiales.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/08/2016

- **COMPONENTE:** Actividades de control
- **OBJETIVO:** Evaluar si se han cumplido con las políticas procedimientos establecidos mediante un control interno para conocer si han cumplido con los objetivos y funciones asignadas.

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
1	¿La alta dirección de la entidad, ha establecido los principios de integridad y valores éticos como parte de la cultura organizacional?	✓			
2	¿La máxima autoridad ha establecido por escrito el código de ética aplicable a todo el personal y sirve como referencia para su evaluación?		✓		D1: No existe un código de ética por lo que no se realizan evaluaciones.
3	¿El código de ética considera los conflictos de intereses?		✓		D2: No existe un código de ética para considerar conflictos de interés.
4	¿Se informa periódicamente sobre las sanciones a que da lugar la falta de su observancia?	✓			
5	¿Se han establecido por escrito políticas para regular las relaciones de interacción, de la máxima autoridad con todo el personal encargado de la administración de la entidad ?		✓		D3: No se ha establecido políticas para regular las relaciones de interacción, de la máxima autoridad con todo el personal.
6	¿Se ha obligado, de acuerdo con la ley, a la presentación de la declaración patrimonial juramentada?	✓			
7	¿Se difunde los informes de auditoría interna sobre los controles?	✓			
	B)Administración estratégica				
1	¿La entidad para su gestión, mantiene un sistema de planificación en funcionamiento y debidamente actualizado?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 11/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 11/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
2	¿El sistema de planificación de la entidad incluye un plan plurianual y planes operativos anuales?	✓			
3	¿Se considera dentro del plan operativo anual la función, misión y visión institucionales y éstas guardan consistencia con el plan nacional de desarrollo y con los lineamientos del organismo técnico de planificación?	✓			
4	¿En la formulación del plan operativo anual, se ha considerado el análisis pormenorizado de la situación y del entorno, en función de los resultados obtenidos en períodos anteriores, para satisfacer las necesidades de los usuarios en un marco de calidad?	✓			
5	¿Los productos que se obtienen de las actividades de planificación (Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), se documentan y difunden a todos los niveles de la organización y a la comunidad?	✓			
	C) Políticas y prácticas del talento humano				
1	¿Los puestos de dirección están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional?	✓			
2	¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	✓			
3	¿Los servidores están en conocimiento de estos mecanismos?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 11/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 11/09/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
4	¿Los servidores asignados para el reclutamiento de personal, se encuentran capacitados debidamente en las distintas materias a considerarse dentro del concurso?	✓			
5	¿Se han establecido procedimientos apropiados para verificar los requisitos y perfil requeridos de los candidatos?	✓			
6	¿Se informa al personal nuevo, de sus responsabilidades y de las expectativas de la máxima autoridad, de preferencia mediante una descripción detallada de sus puestos, que se mantendrá actualizada durante el tiempo en que preste sus servicios?	✓			
7	¿Para las evaluaciones del desempeño de los servidores, se aplican criterios de integridad y valores éticos?		✓		D4: No se han realizado evaluaciones de desempeño de integridad y de valores éticos.
8	¿Se ha elaborado un plan de capacitación que contemple la orientación para el personal nuevo y la actualización de todos los servidores?		✓		D5: No se elaborado un plan de capacitaciones por lo que se mantiene un convenio con otras instituciones para la capacitación.
9	¿La entidad cuenta con un manual de funciones aprobado y actualizado?		✓		

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 11/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 11/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
	D) Estructura organizativa				
1	¿La entidad cuenta con una estructura organizativa que muestre claramente las relaciones jerárquico-funcionales, a la vez que identifique las unidades ejecutoras de cada programa o proyecto?	✓			
2	¿La estructura prevista es adecuada al tamaño y naturaleza de las Operaciones vigentes de la entidad?	✓			
3	¿Dentro de la estructura de la organización, se han establecido Líneas claras para la presentación de informes que abarquen las funciones y el personal de la entidad?	✓			
4	Las funciones y responsabilidades se delegan por escrito, sobre la base de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias vigentes?		✓		D6: Las funciones y responsabilidades no se delegan por escrito se realizan en base a resoluciones.
5	La asignación de responsabilidades está directamente relacionada con los niveles de decisión?		✓		

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 11/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 11/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
6	¿Se cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado?	✓			D7: No se cuenta con un manual de procedimientos por lo que se basan en la COOTAD.
7	¿Los documentos mencionados han sido publicados para conocimiento de todos los servidores de la organización y de la comunidad?	✓			
	E)Sistemas computarizados de información				
1	¿Existe sistemas de información computarizados para el registro y control de las operaciones de la entidad, programa o proyecto?	✓			
2	¿La información confidencial, se cifra para proteger su transmisión?	✓			
3	¿Se informa oportunamente a los funcionarios responsables de las operaciones, sobre los errores en que se incurre al procesar las transacciones correspondientes?	✓			
4	¿Se conservan copias de los respaldo de los archivos, programas y documentos relacionados?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 11/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 11/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
9	Se han documentado debidamente los programas, aplicaciones y procedimientos que se emplean para procesar la información?	✓			
	Total Σ	37	7		

Nivel de confianza		Calificación total / Ponderación total * 100
Nivel de confianza	$\frac{\text{Total respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} \times 100$	
	$\frac{37}{44} \times 100$	
Nivel de confianza	81%	
Nivel de riesgo	100% – Nivel de confianza	
	100-81	
Nivel de riesgo	19%	

Tabla 28: Confianza y Riesgo de Ambiente de Control

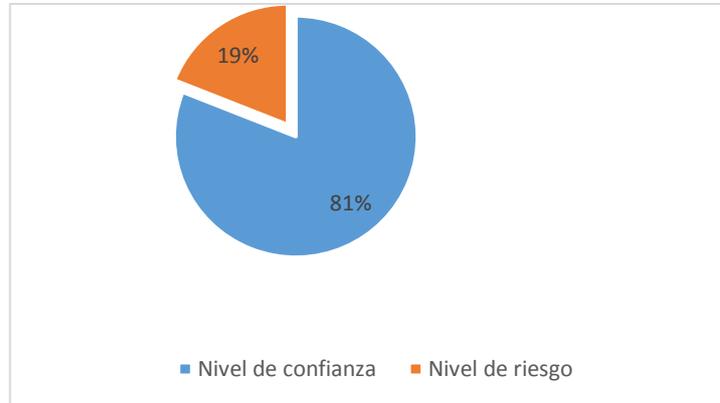
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		81%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%
		19%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 11/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 11/08/2016

Gráfico 27: Confianza y Riesgo de Ambiente de Control



Fuente: Control Interno
Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló se encuentra en un nivel de confianza del 81%, alto se aplican controles claves, y el riesgo bajo con el 19%.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 11/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 11/08/2016

- **COMPONENTE:** Evaluación de Riesgo
- **OBJETIVO:** Evaluar si el proceso ha definido sus objetivos y metas mediante el control interno para considerar los riesgos que afectan el cumplimiento de éstas.

N°	Cuestionarios	SI	NO	S/N	Observaciones
1	¿La entidad ha establecido los objetivos, considerando la misión, las actividades y la estrategia para alcanzarlos	✓			
2	¿Los objetivos son consistentes entre sí y con las regulaciones de creación de la entidad?	✓			
3	¿Las actividades principales, están orientadas al logro de los objetivos y se consideraron dentro del plan estratégico?	✓			
4	¿Al definir los objetivos, se incluyó los indicadores institucionales y las metas de producción?		✓		D1: No se ha incluido indicadores institucionales y metas de producción
.5	¿Se han determinado los recursos necesarios, para alcanzar las metas establecidas?	✓			
6	¿La entidad, programa o proyecto, ha realizado el mapa del riesgo considerando: factores internos y externos, puntos claves, interacción con terceros, objetivos generales y particulares, así como amenazas que se puedan afrontar?	✓			D2: No existe un mapa de riesgos en la Institución por lo que se toma decisiones en el momento de afrontar el problema.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 12/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 12/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
7	¿Los perfiles de riesgo y controles relacionados, han sido continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido?		✓		D3: No se ha elaborado un mapa de riesgos por falta de conocimiento
8	¿Existe un plan de mitigación de riesgos?		✓		D4: No se ha elaborado por desconocimiento plan de mitigación de riesgos.1
9	¿La administración ha valorado los riesgos considerando la probabilidad y el impacto?		✓		D5: No se ha valorado los riesgos.
10	¿Existen los respaldos necesarios de la información de la entidad, en caso de desastres?		✓		D6: No existen respaldos por lo que todo está archivado en la Institución.
11	¿Se han adoptado medidas para superar debilidades de control interno, detectadas en auditorías anteriores?		✓		D7: No se adoptado medidas para superar debilidades por lo que no se han realizado auditorías anteriores
12	¿Las transacciones de la entidad, se sustentan con documentos originales o fotocopias?	✓			
13	¿Se realizan transacciones, con la debida autorización?	✓			
14	¿Se han instalado nuevos sistemas informáticos, efectuando las pruebas previas a su uso?	✓			
	Total Σ	7	7		

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 12/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 12/08/2016

Nivel de confianza	Calificación total / Ponderación total * 100
Nivel de confianza	$\frac{\text{Total respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} \times 100 = \frac{7}{7} \times 100$
Nivel de confianza	50%
Nivel de riesgo	100%-Nivel de Confianza 100-50
Nivel de riesgo	50%

Tabla 29: Confianza y Riesgo de Evaluación de Riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
50%		
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%
50%		

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Gráfico 28: Confianza y Riesgo de Evaluación de Riesgo



Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló en un nivel de confianza moderado con el 50% mientras que el nivel de riesgo se encuentra en un nivel de riesgo bajo con el 50% en la evolución de riesgo.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 12/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 12/08/2016

- **COMPONENTE:** Actividades de control
- **OBJETIVO:** Determinar si se han cumplido con las políticas y procedimientos establecidos para cumplir con los objetivos y funciones asignadas.

N°	Cuestionarios	SI	NO	N/A	Observación
1	Se han definido procedimientos de control, para cada uno de los riesgos significativos identificados?		✓		D1: No se ha realizado por falta de conocimiento. Falta de conocimiento
2	Los procedimientos de control son aplicados apropiadamente y comprendidos por el personal de la entidad?	✓			
3	Se realizan evaluaciones periódicas a los procedimientos de control?		✓		
4	Se realiza un control por área de trabajo, de la ejecución o desempeño comparado con el presupuesto vigente y con los resultados de ejercicios anteriores?	✓			
5	Se realizan informes objetivos y oportunos de los resultados obtenidos por la aplicación de los distintos controles establecidos?	✓			
6	Se ha establecido la rotación de labores, entre los servidores de la entidad?		✓		D2: No se ha establecido rotación de labores porque cada uno tiene su competencia comisiones y funciones.
7	Existe la debida separación de funciones incompatibles entre la autorización, registro y custodia de bienes?		✓		D3: No existe una separación de funciones de autorización, registro y custodia de bienes

Elaborado por: <b style="color: red;">V.E.M.A	Fecha: 12/08/2016
Revisado por: <b style="color: red;">C.A.V	Fecha : 12/08/2016

N°	Cuestionarios	SI	NO	N/A	Observación
8	¿Las operaciones de la entidad, se autorizan, efectúan y aprueban conforme a las disposiciones legales vigentes y a las instrucciones de las autoridades responsables de su administración?				
9	¿Se han impartido por escrito, las actividades de cada área de trabajo?	✓			
10	¿Los directivos, han establecido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones de la entidad?	✓			
11	¿La supervisión se realiza constantemente, con el fin de asegurar que se cumpla con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?	✓			
12	¿Existe un flujo de información adecuado, entre las distintas áreas de la organización?	✓			
13	¿La documentación de la estructura del sistema de control interno y de las operaciones significativas, se encuentra disponible y debidamente archivada para su revisión?	✓			
14	¿La documentación de la estructura del sistema de control interno, incluye los controles automáticos de los sistemas informáticos?	✓			
15	¿La documentación de las operaciones es completa, oportuna y facilita la revisión del proceso administrativo, de principio a fin?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 12/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 12/08/2016

N°	Cuestionarios	SI	NO	N/A	Observación
16	¿La documentación tanto física como magnética es accesibles a la alta dirección, a los niveles de jefatura y supervisión, para fines de evaluación?		✓		
17	¿Los controles establecidos, aseguran que sólo son operaciones válidas aquellas iniciadas y autorizadas, por los niveles con competencia para ello?	✓			
18	¿La facultad de autorizar, ha sido notificada por escrito a los responsables?	✓			
19	¿El registro de las operaciones es oportuno y se encuentra debidamente Clasificad, para facilitar la emisión de informes financieros?	✓			
20	¿Se han establecido medidas de protección para fondos, valores y bienes?	✓			
21	¿Está debidamente controlado, el acceso a los sistemas de Información?	✓			
22	¿Se han establecido controles, que permitan detectar accesos no autorizados?		✓		D4: No se ha establecido controles por falta de conocimiento.
	Total Σ	18	4		

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 12/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 12/08/2016

Nivel de confianza	Calificación total / Ponderación total * 100
Nivel de confianza	$\frac{\text{Total respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} \times 100 = \frac{18}{22} \times 100$
Nivel de confianza	82%
Nivel de riesgo	100%-Nivel de Confianza
	100-82
Nivel de riesgo	18%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

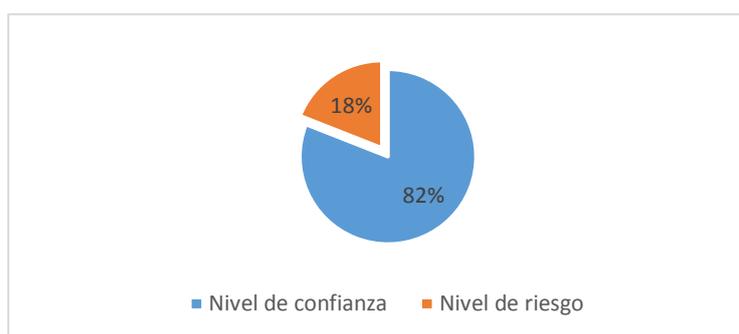
Tabla 30: Confianza y Riesgo de Actividades de Control

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		82%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%
		18%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Gráfico 29. Confianza y Riesgo de Actividades de Control



Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló se encuentra un nivel de confianza en actividad de control con el 82%, rango alto mientras que el nivel de riesgo encuentra en un nivel de riesgo bajo con el 18%.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 12/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 12/08/2016

SUB COMPONENTES CUESTIONARIO DE PROYECTOS

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
1	¿Para cada proyecto se toma en cuenta los sectores estratégicos?	✓			
2	¿Se busca la equidad territorial valorando positivamente a aquellos proyectos localizados en áreas de mayor pobreza por necesidades básicas insatisfechas?	✓			
3	¿Se priorizan cada proyecto dentro de la región donde se lleva a cabo y en la cual impacta.	✓			
4	¿Priorizan los proyectos de acuerdo a la situación y necesidades de cada comunidad?	✓			
5	¿Se establece el tiempo de ejecución del proyecto en número de meses?	✓			
6	¿Utilizan indicadores cuantificados, que permitirán medir el impacto del proyecto?		✓		D1: No utilizan indicadores para medir el impacto del proyecto porque no se han realizado.
7	¿La revisión del expediente técnico y la información contenida de proyectos es realizada por el ente rector?	✓			
8	¿Se toma en cuenta una estructura para la presentación de proyectos de inversión?	✓			
9	¿Para la ejecución de un proyecto se toma en cuenta la descripción de la situación actual del área de intervención?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 15/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 15/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
10	¿Realizan un análisis de impacto y de riesgo para la ejecución de proyectos?		✓		D2: No se realizan análisis de impacto y de riesgo por desconocimiento.
11	¿Se ha establecido un reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución de proyectos?		✓		D3: No se establecido un reglamento porque se opera en base a resoluciones -
12	¿Realizan monitoreos en la ejecución de proyectos?	✓			
13	¿Se ha estructurado una unidad encargada de la administración de bienes?	✓			
	Total Σ	10	3		

Nivel de confianza	Calificación total / Ponderación total * 100
Nivel de confianza	$\frac{\text{Total respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} \times 100 = \frac{10}{13} \times 100$
Nivel de confianza	77%
Nivel de riesgo	100% – Nivel de confianza 100-77
Nivel de riesgo	23%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

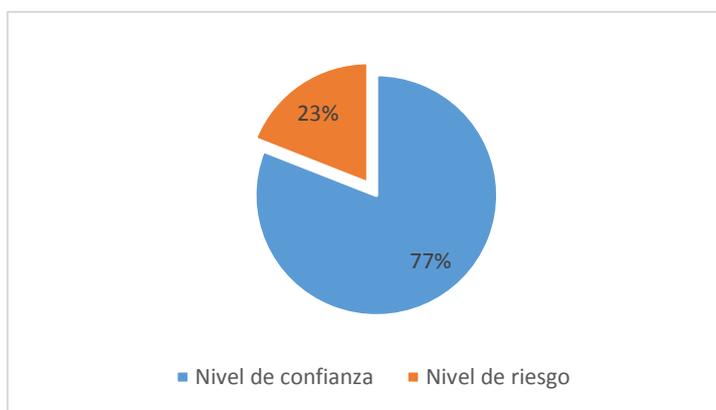
Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 15/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 15/08/2016

Tabla 31: Confianza y Riesgo Componentes

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		77%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%
		23%

Fuente: Control Interno

Gráfico 30: Confianza y Riesgo Componentes



Elaborado por: Viviana Manzano

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló se encuentra en un nivel de confianza alto con el 77%, mientras que el riesgo se encuentra en un nivel bajo con el 23% en confianza y riesgo de componentes

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 15/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 15/08/2016

SUB COMPONENTES FORMULACION PLAN DE CONTRATACION

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
1	¿Formula un Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente para el cumplimiento de objetivos y necesidades?	✓			
2	¿Para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y presentación de servicios los realizan a través del Sistema Nacional de compras Públicas?	✓			
3	¿Los bienes que adquiere la entidad ingresarán físicamente a través de almacén o bodega antes de ser utilizados?		✓		D1 Ingresan directamente del contratista hacia el beneficiario porque no existe un departamento de bodega.
4	¿Han establecidos un sistema adecuado para el control contable tanto de existencias como de bienes de larga duración?	✓			
5	¿Existe una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.		✓		D2: No se ha realizado una codificación de bienes solo se basan en un inventario simple.
6	¿La máxima autoridad a designado custodios de bienes que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 16/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 16/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
7	¿Los vehículos de la Institución están destinados exclusivamente para uso oficial?		✓		D3: Los vehículos no están destinados para uso oficial sino para casos emergentes y naturales.
8	¿Los procedimientos administrativos para el control de vehículos de la entidad constan en el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público?		✓		D4: No existe un reglamento por que el vehículo pertenece a otra entidad.
9	¿Se hacen constataciones físicas periódicas de existencias y bienes de larga duración?	✓			
10	¿Los bienes que han perdido su utilidad para la entidad se han dado de baja de manera oportuna?		✓		D5: No se ha dado de baja ningún bien por falta de interés.
11	¿Las ventas ocasionales de bienes se realizarán de acuerdo con los procedimientos fijados en las leyes y reglamentos?		✓		D6: No realizan las ventas en concordancia a reglamento se ejecutan en base a resoluciones.
12	¿Han elaborado procedimientos que permitan implantar los programas de mantenimiento de los bienes de larga duración?		✓		D7: No se ha implando programas de mantenimiento porque se realizan en ese momento de acuerdo a la emergencia.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 15/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 15/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
13	¿La máxima autoridad ha establecido un sistema de control interno para la administración de los bienes provenientes de regalos o presentes de tipo institucional?	✓			
14	¿Se realizan estudios, evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios?	✓			
15	¿Elaboran un diagnóstico donde se defina claramente el problema por solucionar la necesidad por satisfacer, los bienes y servicios a ofrecer, quiénes se ven afectados, el impacto en el medio ambiente, y las alternativas de solución?	✓			
16	¿Para el desarrollo de proyectos preparan un perfil, identificando los beneficios y costos, así como los aspectos legales, institucionales o de cualquier otra?	✓			
17	¿Realizan estudios que determinen la demanda y la oferta, actual y futura, del bien o servicio que se satisfaría con el proyecto.	✓			
18	¿Realizan una evaluación financiera y socio-económica, que se utilizará como un elemento esencial para tomar la decisión de seguir adelante con las siguientes etapas o de suspender el estudio o rechazar un proyecto individual?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 16/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 16/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
19	¿Se elaborarán detalles de todos los documentos y planos constructivos necesarios para llevar a cabo la construcción o ejecución del proyecto?	✓			
20	¿Se fijan atribuciones y procedimientos para la administración o fiscalización de contratos y se delimitan responsabilidades?	✓			
21	¿Se realizan presupuestos detallados de la obra a partir de los componentes del precio de cada uno de los rubros o de las unidades de obra que conforman el proceso de construcción?	✓			
22	¿Para definir el plazo de ejecución de la obra se emplea un método de programación por redes de actividades?	✓			
23	¿Comparan los requerimientos de recursos para la ejecución de la obra con los que tiene disponibles la entidad?	✓			
	Total Σ	16	17		

Nivel de confianza	Calificación total / Ponderación total * 100
Nivel de confianza	$\frac{\text{Total respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} \times 100 = \frac{16}{33} \times 100$
Nivel de confianza	70%
Nivel de riesgo	100% – Nivel de confianza 100-70
Nivel de riesgo	30%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 16/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 16/08/2016

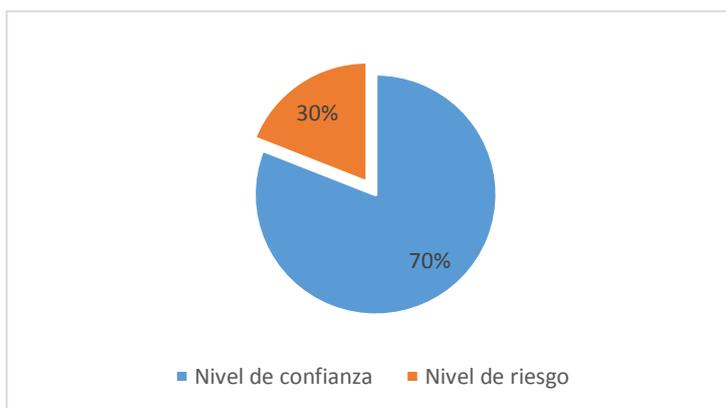
Tabla 32: Confianza y Riesgo de componentes de plan de contratación

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%- 50%	51%-75%	76%- 95%
		70%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%- 50%	49%-25%	24%- 5%
	30%	

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Gráfico31: Confianza y Riesgo de componentes de plan de contratación



Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló se encuentra en un nivel de confianza alto con el 70%, mientras que el riesgo se encuentra en un nivel moderado con el 30% de los componentes del Plan de contratación.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 16/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 16/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
1	Realizan la ejecución de la obra en conformidad con las especificaciones, el programa de trabajo, el presupuesto y flujo de caja?	✓			
2	Antes de iniciar el proceso de contratación, la entidad se cerciora de contar con toda la documentación requerida y actualizada, para que los interesados tengan claro el objeto de la contratación?	✓			
3	En la Institución se cuenta con un Director de Obras Públicas o un Jefe de la unidad que asuma las funciones de administrador de la obra?		✓		D1: No se cuenta con Director de Obras públicas se delega un vocal como administrador de la obra.
4	Establecen un sistemas que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado?		✓		D2: No se establecido un sistema de evaluación de objetivos por falta de conocimiento.
5	El Jefe de Fiscalización establece sistemas para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra?	✓			
6	Para la designación de fiscalizadores se toma en cuenta la de la magnitud o complejidad del proyecto?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 17/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 17/08/2016

No.	Cuestionario		No	N/A	Observación
7	Si el contratista no cumple su propuesta, el Fiscalizador aplica las sanciones respectivas, las cuales estarán estipuladas en el contrato?	✓			
8	El Jefe de Fiscalización evalúa en forma mensual, el avance financiero de la obra en relación con lo programado?	✓			
9	En caso de incidencias climáticas llevan un registro detallado de la incidencia de la lluvia en el desarrollo de los trabajos en el sitio?	✓			
10	Para la cancelación de planillas se toma en cuenta los respectivos documentos de respaldo, aprobados por las servidoras y servidores autorizados?	✓			
11	Se conceden prórrogas de plazo cuando por razones no imputables al contratista se produzcan atrasos en actividades?	✓			
12	Las modificaciones que se realicen en la obra se incorporan en los planos finales de construcción?	✓			
13	Elaboran planes y programas de las operación para que la obra funcione de manera óptima?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 17/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 17/08/2016

No.	Cuestionario	Si	No	N/A	Observación
14	Prestan servicios de mantenimiento a los bienes y obras públicas a su cargo, con el fin de que éstas operen en forma óptima durante su vida útil?	✓			
15	Se efectúan evaluaciones periódicas del funcionamiento de la obra, para comparar los ingresos y costos reales con los ingresos y costos previstos en el estudio?	✓			
	Total Σ	13	2		

Nivel de confianza	Calificación total / Ponderación total * 100
Nivel de confianza	$\frac{\text{Total respuestas positivas} \times 100}{\text{Total de respuestas}} = \frac{13 \times 100}{15}$
Nivel de confianza	87%
Nivel de riesgo	100% – Nivel de confianza 100-87
Nivel de riesgo	23%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Tabla 33: Confianza y Riesgo de Componentes de ejecución de la obra

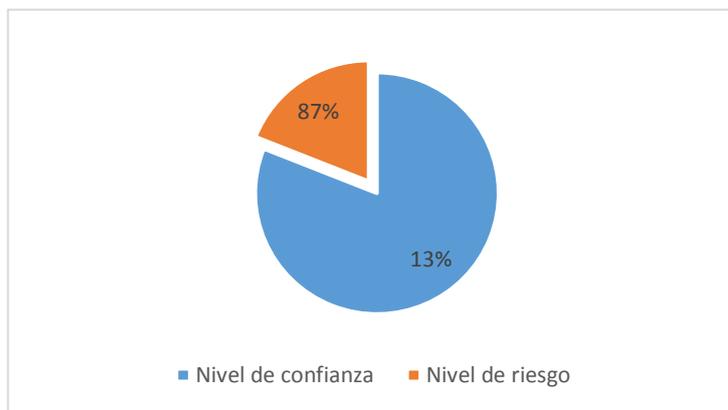
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		87%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%
		13%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 17/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 17/08/2016

Gráfico 32: Confianza y Riesgo de Componentes de ejecución de la obra



Fuente: Control Interno
Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló se encuentra en un nivel de confianza alto con el 13%, mientras que el riesgo se encuentra en un nivel moderado con el 87% en la ejecución de la obra.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 17/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 17/08/2016

COMPONENTE: Información y comunicación

OBJETIVO: Conocer si los sistemas de información permiten generar información confiable para determinar el grado de eficiencia del mismo.

N°	Cuestionario	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El sistema de información computarizado, responde a las políticas que definen los aspectos de soporte técnico, mantenimiento seguridad?	✓			
3	¿El sistema de información, cuenta con programas, aplicaciones y procedimientos documentados, así como con una segregación de funciones entre las distintas áreas administrativas?	✓			
5	¿ Los sistemas de información y comunicación, permite a la máxima autoridad y a los directivos: identificar, capturar y comunicar información oportuna, para facilitar a los servidores cumplir con sus responsabilidades?		✓		D1: No tiene acceso a la información la máxima autoridad y directivos por lo que solo la secretaria cuenta con esa información.
6	¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados?	✓			
7	¿La organización, ha establecido canales de comunicación abiertos para trasladar la información en forma segura?	✓			
8	¿Existe un mensaje claro de parte de la alta dirección, sobre la importancia del sistema de control interno y las responsabilidades de los servidores y servidoras?	✓			
9	¿Los mecanismos establecidos, garantizan la comunicación entre todos los niveles de la organización?	✓			
10	¿Se mantienen canales de comunicación con terceros relacionados?	✓			
	Total Σ	9	1		

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 19/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 19/08/2016

Nivel de confianza	Calificación total / Ponderación total * 100
Nivel de confianza	$\frac{\text{Total respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} \times 100 = \frac{9}{10} \times 100$
Nivel de confianza	90%
Nivel de riesgo	100% – Nivel de Confianza 100-90
Nivel de riesgo	10%

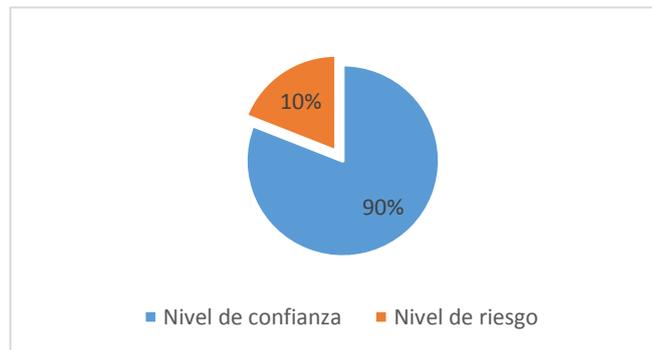
Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Tabla 34: Confianza y Riesgo Información y Comunicación

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		90%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%
		10%

Gráfico 33: Confianza y Riesgo Información y Comunicación



Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló en un nivel de confianza con el 90%, mientras que su nivel de riesgo se encuentra en un nivel bajo de con el 10% de acuerdo a la Información y Comunicación de la Institución.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 19/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 19/08/2016

COMPONENTE: Seguimiento

OBJETIVO: Determinar las actividades de monitoreo para evaluar si los componentes y principios están presentes en la Institución.

N°	Cuestionario	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Se han efectuado las acciones correctivas, de las recomendaciones derivadas de los exámenes anteriores?		✓		D1: NO se han realizado auditorias anteriores
2	Los informes de auditoría, se presentan a las autoridades superiores responsables de establecer las políticas?		✓		
3	Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?				
4	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros?		✓		D2: No se utiliza indicadores solo se realiza un análisis y verificación.
5	¿Se considera la información de terceros, para verificar datos generados en la entidad?		✓		
6	¿Se verifica la eficacia de las actividades regulares de control, cuando se desarrollan y establecen nuevos sistemas de contabilidad o de información	✓			
7	¿Se mejoran los sistemas de contabilidad e información, cuando el volumen y complejidad de las operaciones se incrementan significativamente?	✓			

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 19/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha: 19/08/2016

N°	Cuestionario	SI	NO	N/A	Observación
8	¿El personal está obligado a hacer constar con su firma, que se han efectuado actividades esenciales para el control interno?	✓			
9	¿Se han definido herramientas de autoevaluación?		✓		D3: No se ha definido herramientas de autoevaluación.
10	¿Las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, son comunicadas inmediatamente a los niveles de decisión, para su corrección oportuna?	✓			
	Total Σ	4	6		

Nivel de confianza	Calificación total / Ponderación total * 100
Nivel de confianza	$\frac{\text{Total respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} \times 100 = \frac{7}{10} \times 100$
Nivel de confianza	40%
Nivel de riesgo	100% – Nivel de confianza 100-70
Nivel de riesgo	60%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Tabla 35: Confianza y Riesgo Seguimiento

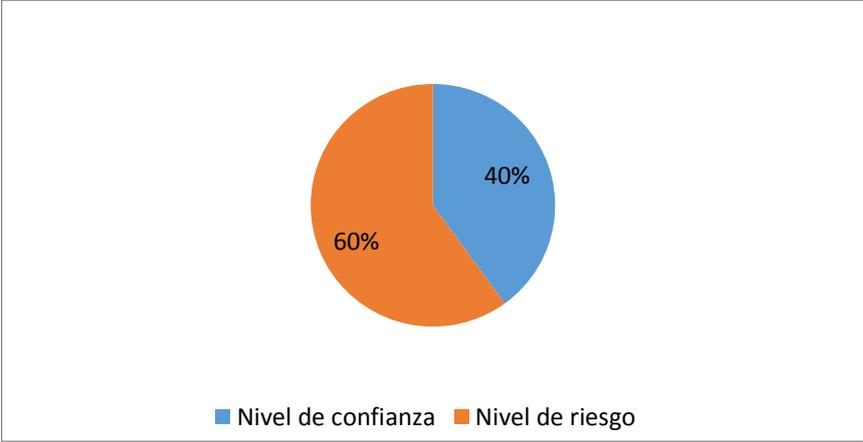
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
		40%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
85%-50%	49%-25%	24%-5%
	60%	

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 19/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 19/08/2016

Grafico 34: Confianza y Riesgo Seguimiento



Fuente: Control Interno
Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló se encuentra en un nivel de confianza alto con el 40%, mientras que el riesgo se encuentra en un nivel moderado con el 60% en seguimiento de proyectos.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 19/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 19/08/2016

Tabla 36: Determinación de Confianza y Riesgo Global

No.	Componente	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Ambiente de control	81%	19%
2	Evaluación de riesgo	50%	50%
3	Actividades de control	82%	18%
4	Información y comunicación	77%	23%
5	Seguimiento	40%	60%
	Total	66%	34%

Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Gráfico 35: Determinación de Confianza y Riesgo Global



Fuente: Control Interno

Elaborado por: Viviana Manzano

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotaló se encuentra en un nivel de confianza moderado con el 66%, mientras que el riesgo se encuentra en un nivel moderado con el 34% ,dado principalmente por la falta de evaluación a los riesgos y el poco seguimineto a las evaluaciones realizadas .

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 19/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 19/08/2016

MATRIZ DE EVALUACION DE NIVEL DE LOS Y RIESGO DE AUDITORIA

No	Componente	Tipos de riesgo	de Observación	Procedimientos	
				Pruebas Cumplimiento	Sustantivas
1	Ambiente de control	Bajo Control	No existe un código de ética en GAD parroquial Cotaló por lo que no existen políticas para regular la interacción de la máxima autoridad con los servidores, de la misma manera no se ha realizado un plan de capacitaciones al personal para mayor conocimiento de sus actividades, las funciones y responsabilidades no se delegan por escrito, no cuentan con un manual de procedimientos aprobado y actualizado.	Verificar la existencia de un código de ética	Realizar un informe de las sanciones establecidas.
2	Evaluación de del Riesgo	Alto Control	En el GAD parroquial no se ha implementado indicadores institucionales y metas de producción, no existe un mapa de riesgos en la Institución por lo que se toma decisiones en el momento de afrontar el problema de la misma manera no se elaborado un plan de mitigación de riesgos, no existen respaldos de información todo está archivado en la Institución	Verificar la existencias de indicadores de gestión Institucionales	Aplicar indicadores de gestión.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 20/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 20/08/2016

3	Actividades de control	Bajo de Control	En el GAD parroquial Cotalo no se ha realizado procedimientos de control de riesgo, no se establecido rotación de labores entre servidores porque cada uno tiene su competencia comisiones y funciones, no existe una separación de funciones de autorización, registró y custodia de bienes, de la misma manera no se ha establecido controles que permitan detectar accesos no autorizados.	Verificar procedimientos de control de riesgos.	Aplicar procedimientos de control, para establecer su efectividad.
4	Información y comunicación	Riesgo Inherente Bajo	Los funcionarios del GAD parroquial Cotaló no tienen acceso a la información de la Institución por lo que solo la secretaria cuenta con esa información.	Verificar el acceso a la información de la Institución	Documentar el procedimiento de un proyecto de inversión con su respectivo estudio de factibilidad.
5	Seguimiento	Moderado de Control	En el GAD parroquial Cotalò no han utilizado indicadores de gestión que les sirva como una herramienta para detectar ineficiencias, no se ha definido herramientas de autoevaluación de procesos que permita garantizar el trabajo	Verificar si se han definido herramientas de autoevaluación de procesos	Dar seguimiento a toda documentación para evitar posibles problemas legales.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 20/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 20/08/2016

INFORME DE CONTROL INTERNO

Motivo del examen

La ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al Gobierno Autónoma o Descentralizado Parroquial Cotalo, con la finalidad de establecer el cumplimiento de los proyectos de inversión regulado por la normativa general fijada para este tipo de actividad.

Objetivo de la Auditoría

Elaborar una Auditoria de cumplimiento a los proyectos de inversión realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cotaló, Cantón San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua periodo 2015, aplicando los procedimientos de auditoría para la determinación de su cumplimiento legal.

Alcance del Examen

La auditoría de cumplimiento se realizó al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Cotaló” en el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 en el que se comprobara el cumplimiento de proyectos utilizando componentes en que se evaluará los proyectos productivos y de obra civil, que estén realizados conforme a las normas legales y reglamentos para su ejecución.

Limitación al alcance

Se han presentado limitaciones por el tiempo en el que se toma para entregar la información para su análisis, el tiempo se ve afectado por dichas limitaciones.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 30/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 30/08/2016

RESULTADOS DEL EXAMEN

Ambiente de Control

D1: No existe un código de ética por lo que no se realizan evaluaciones

R1: La máxima autoridad debería realizar un código de ética que les sirva como base de evaluación para sus funcionarios.

D2: No existe un código de ética para considerar conflictos de interés.

R2: Se recomienda al presidente del GAD elaborar un código de ética para la Institución

D3: No se ha establecido políticas para regular las relaciones de interacción, de la máxima autoridad con todo el personal.

R3: Se recomienda al presidente del GAD implementar políticas que les permita interactuar con todo el personal.

D4: No se han realizado evaluaciones de desempeño de integridad y de valores éticos.

R4: Se recomienda al presidente del GAD realizar, evaluaciones de desempeño de integridad y de valores éticos a todos los funcionarios.

D5: No se elaborado un plan de capacitaciones por lo que se mantiene un convenio con otras instituciones para la capacitación.

R5: Se recomienda al presidente del GAD elaborar un plan de capacitación los funcionarios de la Institución para que tengan conocimiento de sus actividades

D6: Las funciones y responsabilidades no se delegan por escrito se realizan en base a resoluciones.

R6: Se recomienda al presidente del GAD delegar por escrito las funciones y responsabilidades de los funcionarios.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 30/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 30/08/2016

Evolución de Riesgo

D1: No se ha incluido indicadores institucionales y metas de producción

R1: Se recomienda al presidente del GAD incluir indicadores y metas de producción que les permita medir el logro de objetivos.

D2: No existe un mapa de riesgos en la Institución por lo que se toma decisiones en el momento de afrontar el problema.

R2: Se recomienda al presidente del GAD establecer un mapa de riesgos que les permita conocer cómo actuar en el momento del problema.

D3: No se ha elaborado un mapa de riesgos por falta de conocimiento

R3: Se recomienda al presidente del GAD basarse en la ley para la creación de un mapa de riesgos.

D4: No se ha elaborado por desconocimiento un plan de mitigación de riesgos.

R4: Se recomienda al presidente del GAD elaborar un plan de mitigación de riesgos para casos de emergencia.

D5: No se ha valorado los riesgos

R5: Se recomienda al presidente del GAD realizar un análisis para valorar riesgos en la Institución.

D6: No existen respaldos por lo que todo está archivado en la Institución.

R6: Se recomienda a la secretaria del GAD sacar copias de respaldos de toda la información de la Institución en caso de accidentes.

D7: No se adoptado medidas para superar debilidades por lo que no se han realizado auditorias anteriores

R7: Se recomienda al presidente del GAD contratar un funcionario para que una auditoría integral para determinar posibles debilidades en la Institución.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 30/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 30/08/2016

Actividades de Control

D1: No se ha realizado procedimientos de control de riesgo por falta de conocimiento.

R1: Se recomienda al presidente del GAD implementar procedimientos de control de riesgos utilizando guías necesarias.

D2: No se ha establecido rotación de labores porque cada uno tiene su competencia comisiones y funciones.

R2: Se recomienda al presidente del GAD establecer rotación de labores en caso de que fuera necesario.

D3: No existe una separación de funciones de autorización, registro y custodia de bienes.

R3: Se recomienda al presidente del GAD separar las funciones con la finalidad que existan procesos para salvaguardar los bienes

D4: No se ha establecido controles que permitan detectar accesos no autorizados por falta de conocimiento.

R4: Se recomienda al presidente del GAD establecer controles que sirvan como guía para detectar accesos no autorizados.

Información y Comunicación

D1: No tiene acceso a la información la máxima autoridad y directivos por lo que solo la secretaria cuenta con esa información.

R1: Se recomienda a la secretaria del GAD hacer una base de datos en la que pueden acceder todos los funcionarios.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 30/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 30/08/2016

Seguimiento

D1: NO se han realizado auditorias anteriores

R1: Se recomienda al presidente del GAD contratar a un funcionario que realice una auditoría para evitar posibles sanciones.

D2: No se utiliza indicadores solo se realiza un análisis y verificación.

R2: Se recomienda al presidente del GAD realizar indicadores que les sirva como una herramienta para detectar ineficiencias.

D3: No se ha definido herramientas de autoevaluación.

R3: Se recomienda al presidente del GAD elaborar herramientas de autoevaluación de procesos que permita garantizar el trabajo.

Normativa para el diseño

D1: No utilizan indicadores para medir el impacto del proyecto porque no se han realizado.

R1: Se recomienda al presidente del GAD contratar personal idóneo para la que realice la evaluación del impacto de proyectos utilizando indicadores cuantificativos.

D2: No se realizan análisis de impacto y de riesgo por desconocimiento

R2: Se recomienda al presidente del GAD investigar y poner en práctica las leyes, ordenanzas y resoluciones de parte de las entidades competentes.

D3: No se establecido un reglamento porque se opera en base a resoluciones

R3: Se recomienda al presidente del GAD Establecer un reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución de proyectos para el buen desarrollo de actividades.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 30/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 30/08/2016

Plan de contratación

D1: Ingresan directamente del contratista hacia el beneficiario porque no existe un departamento de bodega.

R1: Se recomienda al presidente del GAD implantar un departamento de bodega para una mejor de bienes.

D2: No se ha realizado una codificación de bienes solo se basan en un inventario simple.

R2: Se recomienda al presidente a la Contadora elaborar una codificación adecuada que les permita identificar de una manera eficiente los bienes.

Los vehículos de la Institución están destinados exclusivamente para uso oficial?

D3: Los vehículos no están destinados para uso oficial sino para casos emergentes y naturales.

R3: Realizar un plan de mantenimiento del vehículo según su recorrido.

D4: No existe un reglamento por que el vehículo pertenece a otra entidad.

R4: Se recomienda al presidente del GAD llevar un registro de procedimientos administrativos que consten en el General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes.

D5: No se ha dado de baja ningún bien por falta de interés.

R5: Se recomienda a la contadora del GAD Cumplir con lo establecido en la ley para evitar posibles sanciones.

D6: No realizan las ventas en concordancia a reglamento se ejecutan en base a resoluciones.

R6: Se recomienda al presidente del GAD para la venta de bienes tomar en cuenta el procedimiento que consta en la ley.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 30/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 30/18/2016

D7: No se ha implando programas de mantenimiento porque se realizan en ese momento de acuerdo a la emergencia.

R7: Se recomienda al presidente del GAD estructurar programas de mantenimiento que les permita dar a conocer anticipadamente el problema para saber cómo actuar en la emergencia.

Ejecución de la Obra

D1: No se cuenta con Director de Obras públicas se delega un vocal como administrador de la obra.

R1: Se recomienda al presidente del GAD contratar a un funcionario con el perfil competente a la administración de las obras con la finalidad de mantener un control sobre ellas.

D2: No se establecido un sistema de evaluación de objetivos por falta de conocimiento.

R2: Se recomienda al presidente del GAD delegar un funcionario que evalué el logro de objetivos que les permita conocer su alcance

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 30/08/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 30/08/2016

4.4.2 PROGRAMA DE EJECUCION

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló

Examen: Auditoría de Cumplimiento

Responsable: Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

Objetivo: Obtener evidencia suficiente, competente y relevante para la elaboración de los hallazgos de auditoría.

No.	Detalle	Ref.	Elaborado por	Observación
1	Verificar los requisitos para la presentación del perfil.	VRP	VEMA	
2	Comprobar el cumplimiento de la normativa legal	CL	VEMA	
3	Aplicar el índice de gestión a los proyectos de la entidad.	IG	VEMA	
4	Elaborar los hallazgos de auditoría	H	VEMA	

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/09/2016

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

N°	Detalle	Proyectos Realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Cotaló						Total	Porcentaje
		Proyecto de Producción de técnica de cuyes peruanos mejorados con pequeños productores del sector de Mucubí de la Parroquia Cotaló	Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial Cotaló Asociación Emprendedores San Juan.	Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial Cotaló Asociación San Antonio de Cotaló.	“Producción limpia de mora de castilla Colombiana con espinas para la Asociación Las Queseras”	“Adquisición de vaconas Holstein Mestiza vientre mejoradas para reactivación productiva de los beneficiarios de la Asociación Las Queseras”	Aceras bordillos y cunetas – Centro y alrededores de la parroquia	6	100%
1.1	Nombre del Proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	100%
1.2	Entidad Ejecutora	✓	✓	✓	✓	✓		5	80%
1.3	Cobertura y Localización	✓	✓	✓	✓	✓		5	80%
1.4	Monto		✓	✓	✓	✓	✓	6	100%
1.5	Plazo de Ejecución	✓	✓	✓	✓	✓		5	80%
1.6	Sector y Tipo de Proyecto		✓	✓	✓	✓		5	80%

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/09/2016

2	Diagnóstico y Problema	✓	✓	✓	✓	✓		5	80%
3	Objetivos del Proyecto	✓	✓	✓	✓	✓		5	80%
4	Viabilidad y Plan de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓	✓		5	80%
5	Presupuesto Detallado y Fuentes de Financiamiento	✓	✓	✓	✓	✓		4	60%
6	Estrategia de ejecución	✓	✓	✓	✓	✓		5	80%
7	Estrategia de seguimiento y evaluación	✓	✓	✓	✓	✓		5	80%

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 01/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 01/09/2016

VERIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	Procedimientos	Si	No	Observación
1	Convocatoria	6√	0	
2	Pliegos	6√	0	
3	Proveedores invitados;	6√	0	
4	Preguntas y respuestas de los procedimientos de contratación.	0	6 Ø	
5	Ofertas presentadas por los oferentes, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos;	6√	0	
6	Resolución de adjudicación.	6√	0	
7	Contrato suscrito, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos;	6√	0	
8	Contratos complementarios, de haberse suscrito;	0	6 Ø	
9	Ordenes de cambio, de haberse emitido;	0	6	
10	Cronograma de ejecución de actividades contractuales;	6√	0	
11	Cronograma de pagos	6√	0	
12	Actas de entrega recepción, o actos administrativos relacionados con la terminación del contrato.	6√	0	
13	En general, cualquier otro documento de las fases preparatoria, pre contractual, contractual, de ejecución o de evaluación que defina el INCOP mediante resolución para la publicidad del ciclo transaccional de la contratación pública.	0	6 Ø	
	Total Σ	54	24	

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 02/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 02/09/2016

Agregación + preposición	Sustantivo en plural	Verbo en participio pasado	Complemento lugar y tiempo
Total de	Dólares	Empleados	En el Proyecto de Producción técnica de cuyes peruanos mejorados con pequeños productores del sector de Mucubi
Total de	Dólares	Empleados	En la Producción limpia de mora de castilla Colombiana con espinas para la Asociación Las Queseras.
Total de	Dólares	Empleados	En la Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial de Cotaló Asociación Emprendedores San Juan.
Total de	Dólares	Empleados	En la Adquisición de vaconas Holstein Mestiza vientre mejoradas para reactivación productiva de los beneficiarios de la Asociación Las Queseras.
Total de	Dólares	Empleados	En la Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial de Cotaló Asociación Emprendedores San Antonio de Cotaló.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 5/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/09/2016



VPC

2/2

Total de	Dólares	Empleados	En el proyecto de Aceras bordillos y cunetas –Centro y alrededores de la parroquia
----------	---------	-----------	--

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/09/2016

ELABORACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

Agregación + preposición	Sustantivo en plural	Verbo en participio pasado	Complemento lugar y tiempo
Total de	Beneficiarios	Atendidos	En el Proyecto de Producción técnica de cuyes peruanos mejorados con pequeños productores del sector de Mucubi
Total de	Beneficiarios	Atendidos	En la Producción limpia de mora de castilla Colombiana con espinas para la Asociación Las Queseras.
Total de	Beneficiarios	Atendidos	En la Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial de Cotaló Asociación Emprendedores San Juan.
Total de	Beneficiarios	Atendidos	En la Adquisición de vaconas Holstein Mestiza vientre mejoradas para reactivación productiva de los beneficiarios de la Asociación Las Queseras.
Total de	Beneficiarios	Atendidos	En la Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial de Cotaló Asociación Emprendedores San Antonio de Cotaló.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/09/2016

Total de	Dólares	entendidos	En el proyecto de Aceras bordillos y cunetas –Centro y alrededores de la parroquia
----------	---------	------------	--

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/9/2016

INDICADORES DE GESTION AL PRESUPUESTO

NOMBRE	META	PERIODO	RESULTADOS
Total dólares empleados en el Proyecto de Producción técnica de cuyes peruanos mejorados con pequeños productores del sector de Mucubi	15 familias	Anual	<p>Ejecutado x 100</p> <p>Planificado</p> <p>8935,00 x 100 = 100%</p> <p>8935,00</p> <p>Brecha: 100</p>
Total dólares empleados en la Producción limpia de mora de castilla Colombiana con espinas para la Asociación Las Queseras.	9 familias	Anual	<p>Ejecutado x 100</p> <p>Planificado</p> <p>7248,00 x 100 = 99.98%</p> <p>7249,50</p> <p>Brecha: 100%</p>
Total dólares empleados en la Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial Asociación Emprendedores San Juan.	19 familias	Anual	<p>Ejecutado x 100</p> <p>Planificado</p> <p>15041,30 x 100 = 99.7%</p> <p>15000,00</p> <p>Brecha: 100%</p>

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: /10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/10/2016

<p>Total de dólares empleados en la Adquisición de vaconas Holstein Mestiza vientre mejoradas para reactivación productiva de los beneficiarios de la Asociación Las Queseras.</p>	<p>3 familias</p>	<p>Anual</p>	<p>Ejecutado x 100 Planificado <u>2390,00</u> x 100 = 99.58% Ø 2.400,00 Brecha: 100%</p>
<p>En la Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial de Cotaló Asociación.</p>	<p>19 familias</p>	<p>Anual</p>	<p>Ejecutado x 100 Planificado <u>15041.30</u> x 100 = 99.7% Ø 15000.00 Brecha: 100%</p>
<p>En el proyecto de Aceras bordillos y cunetas –Centro y alrededores de la parroquia</p>	<p>2056 toda la parroquia</p>	<p>Anual</p>	<p>Ejecutado x 100 Planificado <u>27000.</u> x 100 = 96.43 % ✓ 28000 Brecha: 100%</p>

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 15/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 15/10/2016

NOMBRE	META	PERIODO	RESULTADOS
Total beneficiarios atendidos en el Proyecto de Producción técnica de cuyes peruanos mejorados con pequeños productores del sector de Mucubi	15 familias	Anual	<p>Ejecutado x 100</p> <p>Planificado $\frac{15}{15} \times 100 = 100\%$</p> <p>Brecha: 100%</p>
Total beneficiarios atendidos en la Producción limpia de mora de castilla Colombiana con espinas para la Asociación Las Queseras.	9 familias	Anual	<p>Ejecutado x 100</p> <p>Planificado $\frac{9}{9} \times 100 = 100\%$</p> <p>Brecha: 100%</p>
Total beneficiarios atendidos en la Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial de Cotaló Asociación Emprendedores San Juan.	19 familias	Anual	<p>Ejecutado x 100</p> <p>Planificado $\frac{19}{19} \times 100 = 100\%$</p> <p>Brecha: 100%</p>

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 06/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 06/09/2016

Total beneficiarios atendidos en la Adquisición de vaconas Holstein Mestiza vientre mejoradas para reactivación productiva de los beneficiarios de la Asociación Las Queseras.	3 familias	Anual	Ejecutado x 100 Planificado $\frac{3}{3} \times 100 = 100\%$ 3 Brecha: 100%	✓
En la Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno Parroquial de, Cotaló Asociación	19 familias	Anual	Ejecutado x 100 Planificado $\frac{19}{19} \times 100 = 100\%$ 19 Brecha: 100%	✓
En el proyecto de Aceras bordillos y cunetas –Centro y alrededores de la parroquia	2056 toda la parroquia	Anual	Ejecutado x 100 Planificado $\frac{2056}{2056} \times 100 = 100\%$ 2056 Brecha: 100%	✓

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 06/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 06/09/2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE COTALÓ

4.4.2.1 HOJA DE HALLAZGO

Título	Incumplimiento del perfil de los proyectos de inversión
Condición	Los proyectos que se presentan en el GAD Parroquial de Cotalo, seis fueron ejecutados, a pesar que no cumplen con la presentación de los requisitos para la aprobación-, como son factibilidad financiera y económica, mecanismos de evaluación de los proyectos entre otros.
Criterio	<p>SEGÚN EL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.</p> <p>Art. 57.- Planes de Inversión.- Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.</p> <p>Basado en la Guía metodológica de la Senplades se establece los siguientes requisitos</p>
Causa	Por desconocimiento no se ha cumplido con todos los requisitos del perfil de los proyectos.
Efecto	Incumplimiento de 3 proyectos con un valor de 10991USD
Recomendación	Al Técnico encargado del presupuesto de inversión se le recomienda incluir la totalidad de los requisitos con la finalidad de que cumplan con lo que marca la normativa y no se presenten inconvenientes en auditorías futuras.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 07/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 07/09/2016

Título	Incumplimiento en procedimientos de Contratación Publica																
Condición	<p>Empleando el manual de contratación de compras públicas, se verifico su cumplimiento, estableciéndose lo siguiente,</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Proyecto:</th> <th>Requisitos faltantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aceras y bordillos</td> <td>Localización y Cobertura</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sector y Tipo de Proyecto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Diagnóstico y Problema</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Objetivos del Proyecto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Viabilidad y Plan de Sostenibilidad</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Cuyes</td> <td>Sector y Tipo de Proyecto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Viabilidad y Plan de Sostenibilidad</td> </tr> </tbody> </table>	Proyecto:	Requisitos faltantes	Aceras y bordillos	Localización y Cobertura		Sector y Tipo de Proyecto		Diagnóstico y Problema		Objetivos del Proyecto		Viabilidad y Plan de Sostenibilidad	Proyectos de Cuyes	Sector y Tipo de Proyecto		Viabilidad y Plan de Sostenibilidad
Proyecto:	Requisitos faltantes																
Aceras y bordillos	Localización y Cobertura																
	Sector y Tipo de Proyecto																
	Diagnóstico y Problema																
	Objetivos del Proyecto																
	Viabilidad y Plan de Sostenibilidad																
Proyectos de Cuyes	Sector y Tipo de Proyecto																
	Viabilidad y Plan de Sostenibilidad																
Criterio	<p>SEGÚN EL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.</p> <p>Art. 137.- Contratos que contribuyan a concretar operaciones de endeudamiento público interno o externo.- En el caso de que para la negociación, instrumentación, perfeccionamiento de operaciones de endeudamiento público, colocación o recompra de títulos emitidos por el Estado, o la novación de deuda, se requiriera en forma previa o concurrente de la celebración de contratos que sin ser de deuda pública, fueren indispensables para coadyuvar a los señalados propósitos, tales contrataciones, estarán exceptuados del trámite previsto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; no obstante el ente rector de las finanzas públicas, deberá expedir para el efecto, los procedimientos que normen aquellas contrataciones, entre ellos, la selección, calificación y adjudicación.</p> <p>Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Decreto No. 1700), establece lo siguiente para el proceso de contratación:</p> <p>Art. 1.- Objeto y ámbito.- El presente Reglamento General tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de la Ley.</p>																
Causa	A la secretaria no se le ha capacitado sobre el los requisitos establecidos en el manual de Sistema de Contratación pública.																

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 07/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 07/09/2016

Efecto	Incumplimiento de procesos de contratación pública en dos proyectos.
Recomendación	A la secretaria del GAD Parroquial Cotalo se recomienda realizar todos los procedimientos de contratación pública con la finalidad de que cumplan y no se presenten inconvenientes en el proceso.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 07/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 07/09/2016

Título	Incumplimiento del Plan Operativo Anual (POA)		
Condición	Se verifico los proyectos dando los siguientes resultados:		
	Proyectos	Planificado POA	Ejecutado
	Proyecto de Vacunas Holstein	2400,00	2390,00
	Proyecto de Moras	7249,50	7248,00
	Proyectos de cuyes	9559,20	8935,00
	Proyecto producción de huevos San Juan	15041.30	15000,00
	Construcción de aceras y bordillos	25000,00	27000,00
	Proyecto producción de huevos Sn Antonio	15041,30	15.000,00
	TOTAL	77291.30	75573.00
Criterio	<p>SEGÚN EL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.</p> <p>Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal</p>		
Causa	Desacuerdo en la información presentada para la realización del proyecto.		

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 07/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 07/09/2016

Efecto	Se ha tenido una variación de 1718.3 sobre lo ejecutado con lo planificado
Recomendación	Al técnico de Proyectos del GAD Parroquial Cotaló se recomienda elaborar los proyectos en base a una verificación técnica de los precios a fin de que no existan variaciones.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 07/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 07/09/2016

Título	Ausencia de un código de ética
Condición	Una vez aplicada la evaluación del control interno se pudo establecer que no cuenta con un código de ética y valores de conducta.
Criterio	<p>SEGÚN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>Norma de control interno.</p> <p>200-01 Integridad y valores éticos. La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción. Los responsables del control interno determinarán y fomentarán la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales y establecerán mecanismos que promuevan la incorporación del personal a esos valores; los procesos de reclutamiento y selección de personal se conducirán teniendo presente esos rasgos y cualidades</p>
Causa	Situación por desconocimiento de desempeño legal.
Efecto	100% motivando el incumplimiento de la Norma de código de ética.
Recomendación	El Presidente deberá incluir un código de conducta y ética específico en el Gobierno Parroquial el que se trate de manera detallada las normas de comportamiento, que permita regular la conducta de los empleados.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 07/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 07/09/2016

Título	Insuficiente Capacitación a los funcionarios de la Institución
Condición	No se han planificado capacitaciones para los funcionarios de la entidad, ya que solo la secretaria fue capacitada en el año 2015 por el CONAGUPARE más no por el GAD Cotaló.
Criterio	<p>SEGÚN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado</p> <p>407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.</p> <p>Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.</p> <p>Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.</p>
Causa	Desconocimiento de competencias funciones del GAD Cotalo.
Efecto	Desconocimiento de la Normativa.
Recomendación	Se recomienda al presidente del GAD programar capacitaciones para todos los funcionarios de la Institución que les permita actualizar y mejorar el desarrollo de las funciones asignadas.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 07/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 07/09/2016

Título	No se han delegado funciones y responsabilidades por escrito.
Condición	Las funciones y responsabilidades de los funcionarios no se han delegado por escrito se realizan verbalmente sin documentos.
Criterio	<p>SEGÚN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>200-05 Delegación de autoridad</p> <p>La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios.</p> <p>La delegación de funciones o tareas debe conllevar, no sólo la exigencia de la responsabilidad por el cumplimiento de los procesos y actividades correspondientes, sino también la asignación de la autoridad necesaria, a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera expedita y eficaz.</p> <p>Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación serán consideradas como dictadas por la autoridad delegante. El delegado será personalmente responsable de las decisiones y omisiones con relación al cumplimiento de la delegación.</p>
Causa	Por desconocimiento no se ha delegado por escrito las funciones y responsabilidades de los funcionarios del GAD.
Efecto	Incumplimiento de funciones y retraso de procesos.
Recomendación	Al presidente del GAD parroquial Cotalo se le recomienda delegar por escrito las funciones y responsabilidades de los a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera eficaz.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 07/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 07/09/2016

Título	No se cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado.
Condición	Se ha determinado que no existe un manual de procedimientos aprobado y actualizado para ejecución de proyectos.
Criterio	<p>SEGÚN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>200-04 Estructura organizativa</p> <p>La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.</p> <p>La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla, por lo tanto no será tan sencilla que no pueda controlar adecuadamente las actividades de la institución, ni tan complicada que inhiba el flujo necesario de información. Los directivos comprenderán cuáles son sus responsabilidades de control y poseerán experiencia y conocimientos requeridos en función de sus cargos.</p> <p>Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores.</p>
Causa	Desacuerdo en elaboración de manual de procedimientos.
Efecto	Incumplimiento de funciones de acuerdo al presupuesto.
Recomendación	El Presidente del GAD Parroquial Cotalo debe implementar un manual de procedimientos para la correcta elaboración de proyectos.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 08//092016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 08/09/2016

Título	Inexistencia de un mapa de riesgos
Condición	No se ha elaborado un mapa de riesgo para poder enfrentar amenazas.
Criterio	<p>SEGÚN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>300-01 Identificación de riesgos</p> <p>Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.</p> <p>Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos.</p> <p>Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos.</p> <p>La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.</p>
Causa	Por falta de conocimiento de la ley no se ha elaborado un mapa de riesgos.
Efecto	Riesgo en las competencias establecidas en la COOTAD.
Recomendación	Al presidente del GAD Parroquial Cotalo se recomienda implementar un mapa de riesgos que contenga factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 08/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 08/09/2016

Título	No utilizan indicadores para medir el impacto del proyecto.
Condición	La contadora no utiliza indicadores de gestión para medir el impacto de proyectos y poder tomar decisiones.
Criterio	<p>SEGÚN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>408-07 Evaluación financiera y socio-económica</p> <p>Para cada etapa del proyecto, perfectibilidad, factibilidad y diseño, se debe realizar la evaluación financiera y socio-económica ex-ante, que se utilizará como un elemento esencial para tomar la decisión de seguir adelante con las siguientes etapas o de suspender el estudio o rechazar un proyecto individual, así como para establecer el orden de prelación cuando se dispone de una cartera o grupo de proyectos.</p> <p>Se determinará la rentabilidad utilizando indicadores privados y sociales tales como el VAN o Valor Actual Neto; la TIR o Tasa Interna de Retorno; la razón Beneficio/Costo (B/C), el Período de Retorno de la Inversión.</p> <p>La evaluación financiera ex-ante es parte de cada etapa del proyecto y constituye un elemento fundamental para tomar decisiones sobre la conveniencia de llevar a cabo un proyecto. Sobre la base del cálculo de costos y beneficios, tangibles o intangibles, más los criterios de evaluación de proyectos, la institución decidirá si le conviene invertir en el proyecto. La evaluación determinará la rentabilidad como si la institución fuese una empresa privada interesada en obtener los mayores beneficios con el menor costo posible.</p>
Causa	Desconocimiento de la ley.
Efecto	Desconociendo de la eficiencia de proyectos.
Recomendación	Al Técnico de Proyectos Implementar indicadores de gestión que permitan determinar la meta de producción para tomar la decisión de seguir adelante con las siguientes etapas o de suspender el estudio o rechazar un proyecto.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 08/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 08/09/2016

Título	No se ha establecido un reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución de proyectos.
Condición	Se ha verificado que la máxima autoridad no ha elaborado un reglamento para ejecución de proyectos.
Criterio	<p>SEGÚN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>. 408-13 Modalidad de ejecución</p> <p>Una vez finalizada la fase de diseño definitivo, y con el fin de seleccionar la modalidad de ejecución de los trabajos, se deben comparar los requerimientos de recursos para la ejecución de la obra con los que tiene disponibles la entidad. Algunas posibilidades de ejecución son: por administración directa, por contrato y por concesión. Cualquiera que sea la modalidad de ejecución escogida, deberá actuarse conforme con las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen.</p> <p>Todas estas modalidades están regidas por leyes y reglamentos que explican el procedimiento para llevarlas a cabo, sus restricciones, las potestades y responsabilidades de las partes involucradas,etc</p>
Causa	Por desconocimiento de la ley y por la aplicación de la normativa general.
Efecto	100% Proyectos que no están normados
Recomendación	Al presidente del GAD Parroquial Cotaló se le recomienda establecer un reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución de proyectos conforme con las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 09/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 09/09/2016

Título	No se han realizado estudios de factibilidad para la elaboración de proyectos.
Condición	Se ha verificado que no se realizan estudios de factibilidad para ejecutar proyectos.
Criterio	<p>SEGÚN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO 408-06 Estudio de factibilidad</p> <p>El estudio de factibilidad mide y valora en la forma más precisa posible los beneficios y costos de la alternativa que en la etapa anterior ha resultado la más viable. Sólo aquellos proyectos que han demostrado tener una rentabilidad positiva, deberán llegar a esta fase. Durante esta fase se profundizará el análisis de las variables más críticas, afinando los datos empleados para calcularlas. También se elaborará el diseño preliminar del proyecto conocido como Anteproyecto, el que servirá de base para la elaboración del diseño definitivo.</p> <p>Una vez definido el proyecto se optimizará el diseño, al considerar todos los factores como tamaño, localización, etc.; lo mismo se hará con el programa de desembolsos, para el cual se tendrán que considerar las condiciones financieras y de mercado, las obras auxiliares y complementarias, el efecto de las dificultades técnicas, la capacitación del personal de operación y de mantenimiento.</p> <p>También se optimizará la organización: qué se va a hacer, quiénes lo harán y cómo, para llevar a cabo la construcción o ejecución y la puesta en marcha y operación del proyecto, de conformidad con el tamaño de la obra y la capacidad administrativa, técnica y financiera que se requiere.</p>
Causa	Falta de presupuesto para contratar un funcionario.
Efecto	Perdidas en proyectos productivos.
Recomendaciones	Se recomienda al presidente del GAD Parroquial Cotaló contratar un técnico para que realice un estudio de factibilidad de cada proyecto para valorar de la forma más precisa posible los beneficios y costos de la alternativa las más viables.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 09/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 09/09/2016

Título	No se han realizado autoevaluaciones anteriores de la Gestión
Condición	No se han realizado autoevaluaciones de gestión y de control interno a en el GAD Parroquial Cotaló para prevenir cualquier desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos.
Criterio	<p>Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado</p> <p>600-02 Evaluaciones periódicas</p> <p>La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos.</p> <p>Las evaluaciones periódicas o puntuales también pueden ser ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la entidad, la Contraloría General del Estado y las firmas privadas de auditoría.</p> <p>En el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento obligatorio.</p>
Causa	Situación producida por inadvertencia del problema
Efecto	Desconocimiento de posibles incumplimientos y riesgos en la Institución
Recomendación	Se recomienda al presidente del GAD Parroquial Cotaló realizar autoevaluaciones periódicas de la gestión y de control interno con l fin de identificar debilidades y evitar posibles sanciones.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 09/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 09/09/2016

Título	No tiene acceso a la información del GAD Cotalo la máxima autoridad y directivos.
Condición	Se ha determinado que los funcionarios no tienen acceso a la información para facilitar a los servidores cumplir con sus responsabilidades.
Criterio	<p>Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado</p> <p>500 Información y Comunicación</p> <p>La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades.</p> <p>El sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable.</p> <p>El sistema de información permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de su gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos, es decir, busca obtener información sobre su nivel de desempeño....</p>
Causa	No tienen establecidos los canales de información.
Efecto	Falta de acceso de información del GAD Cotalo.
Recomendación	Se recomienda a la secretaria del GAD Parroquial Cotaló establecer canales de información para el presidente y vocales del GAD Parroquial Cotaló.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 09/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 09/09/2016

FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

4.4.3 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló

Examen: Auditoría de Cumplimiento

Responsable: Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

Objetivo: Emitir el informe final de auditoria con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

No.	Detalle	Ref.	Elaborado por	Observación
1	Convocatoria de Lectura del Informe	CLI	VEMA	
2	Elaborar el informe final de auditoria con las respectivas conclusiones y recomendaciones.	IF	VEMA	
3	Acta de conferencia final	ACF	VEMA	

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 03/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 03/10/2016



IFA

1/1

Convocatoria de Lectura del Informe de Auditoría

Cotaló, Octubre 05 del 2016.

Señor
Juan Rosendo Martínez Guachambala
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL COTALÓ**
Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Programa de Auditoría y una vez concluido nuestro el proceso de Auditoría de Cumplimiento, me permito convocar a la reunión de la lectura del Borrador del Informe de Auditoría , que se realizara en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cotaló, Cantón San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua, , período 2015, la misma que se llevará a cabo el día Viernes 10 de Octubre del 2016 a las 9h00, en la sala de juntas de la institución ubicado en el Barrio El Recreo, junto al Coliseo Central.

Atentamente

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar
AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/10/2016

INFORME FINAL

DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA COTALÓ, CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA PERIODO 2015

Cotaló, Octubre 10 del 2016.

Señor

Juan Rosendo Martínez Guachambala

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COTALÓ**

Presente.-

De mi consideración:

Hemos efectuado la Auditoría de Cumplimiento para evaluar el cumplimiento de los proyectos de inversión pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural Cotaló del período 2015, de conformidad a lo previsto en el artículo 211 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

Objetivo de la auditoria

Nuestra Auditoría de Cumplimiento fue realizada de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamentales emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que la información y documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente, que las operaciones a las cuales corresponden se hayan efectuado de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 05/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 05/10/2016

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por la preparación y mantenimiento de archivos ordenados de los proyectos. Esta responsabilidad incluye el diseño implementación y mantenimiento del control interno concerniente a la preparación y ejecución de los proyectos de inversión en base a la normativa que lo regula.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es analizar y verificar los proyectos de inversión en su cumplimiento. Esas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos la auditoria para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de declaraciones errores importantes.

Una auditoria implica la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoria acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos relacionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de riesgos. Una auditoria también incluye la evaluación sobre lo apropiado de la normativa que regula a la entidad y principalmente a los proyectos de inversión.

Se analizaron como componentes la Dirección de Obras Públicas y como subcomponentes la Dirección de Planificación, Departamento de Contratación Pública. Los resultados por su importancia se detallaran en el presente informe.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, que constan en el presente informe. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 361 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.

Atentamente,

Viviana Elizabeth Manzano Aguilar
AUDITOR INDEPENDIENTE

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/09/2016

ANEXO DE INFORME FINAL

DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA COTALÓ, CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA PERIODO 2015

Título: Incumplimiento en procedimientos de Contratación Pública

Empleando el manual de contratación de compras públicas, se verifico su cumplimiento, estableciéndose lo siguiente,

Proyecto:	Requisitos faltantes
Aceras y bordillos	Localización y Cobertura
	Sector y Tipo de Proyecto
	Diagnóstico y Problema
	Objetivos del Proyecto
	Viabilidad y Plan de Sostenibilidad
Proyectos de Cuyes	Sector y Tipo de Proyecto
	Viabilidad y Plan de Sostenibilidad

Conclusión

En el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional se establecen para el proceso de contratación 13 aspectos de los cuales no se han cumplido en su totalidad

Recomendación

Al Técnico encargado del presupuesto de inversión se le recomienda incluir la totalidad de los requisitos con la finalidad de que cumplan con lo que marca la normativa y no se presenten inconvenientes en auditorías futuras..

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/09/2016

Titulo Incumplimiento del POA

Se verifico los proyectos dando los siguientes resultados:

Proyectos	Planificado POA	Ejecutado
Proyecto de Vacunas Holstein	2400,00	2390,00
Proyecyo de Moras	7249,50	7248,00
Proyectos de cuyes	9559,20	8935,00
Proyecto producción de huevos Sn Antonio	15041,30	15.000,00
Construcción de aceras y bordillos	28000,00	27000,00
Proyecto producción de huevos Sn Antonio	15041,30	15.000,00
TOTAL	77291,3	75573.00

Conclusión

Se realizó una planificación anual donde se incluyeron los proyectos, se pudo determinar que tres proyectos presentan una variación de 1718,30 en la ejecución presupuestaria.

Recomendación

Realizar los proyectos en base a una verificación técnica de los precios a fin de que no existan variaciones

Titulo Ausencia de un código de ética

Una vez aplicada la evaluación del control interno se pudo establecer que no cuenta con un código de ética y valores de conducta.

Conclusión

El Gobierno Parroquial Cotaló no dispone de un código de conducta y ética que estipule las normas de comportamiento, valores éticos y profesionales que deben ser seguidos de forma detallada que contribuya al buen uso de los recursos públicos y al combata la corrupción.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/09/2016

Recomendación

El Presidente deberá incluir un código de conducta y ética específico en el Gobierno Parroquial el que se trate de manera detallada las normas de comportamiento, que permita regular la conducta de los empleados.

Insuficiente Capacitación a los funcionarios de la Institución

No se han planificado capacitaciones para los funcionarios de la entidad, ya que solo la secretaria fue capacitada en el año 2015 por el CONAGUPARE más no por el GAD Cotaló.

Conclusión

Los miembros no se encuentran debidamente capacitados, por lo que no contribuyen al progreso y mejora de la comunidad.

Recomendación

Se recomienda al presidente del GAD programar capacitaciones para todos los funcionarios de la Institución que les permita actualizar y mejorar el desarrollo de las funciones asignadas

Título No se han delegado funciones y responsabilidades por escrito.

Se ha podido verificar que las funciones y responsabilidades de los funcionarios no se han delegado por escrito se realizan verbalmente sin documentos.

Conclusión

Las funciones y responsabilidades no se ha delegado por escrito se han realizado verbalmente, lo que ocasiona que un mal manejo de administrativo de la institución.

Recomendación

A la máxima autoridad se le recomienda delegar por escrito las funciones y responsabilidades de los a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera eficaz

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/09/2016

Titulo No se cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado.

Se ha determinado que no existe un manual de procedimientos aprobado y actualizado para ejecución de proyectos.

Conclusión

El Gobierno Parroquial Cotaló no cuenta con un manual de procedimiento de proyectos actualizado de acuerdo a las nuevas disposiciones legales.

Recomendación

El Presidente del Gobierno Parroquial debe implementar un manual de procedimientos para la correcta elaboración de proyectos.

Titulo Inexistencia de un mapa de riesgos

Condición

Se determinó con la investigación que no se ha elaborado un mapa de riesgo para poder enfrentar amenazas.

Conclusión

Se determinó que no existe un mapa de riesgos para casos emergentes con el que se pueda tomar las acciones cuando sea necesario.

Recomendación

A la máxima se recomienda autoridad implementar un mapa de riesgos que contenga factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.

Titulo No utilizan indicadores para medir el impacto del proyecto.

Se verifico que la contadora no utiliza indicadores de gestión para medir el impacto de proyectos y poder tomar decisiones.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/09/2016

Conclusión

No se ha implementado indicadores que permitan medir el impacto de cada proyecto.

Recomendación

Implementar indicadores de gestión que permitan determinar la meta de producción para tomar la decisión de seguir adelante con las siguientes etapas o de suspender el estudio o rechazar un proyecto.

Título No se ha establecido un reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución de proyectos.

Se ha verificado que la máxima autoridad no ha elaborado un reglamento para ejecución de proyectos.

Conclusión

No se ha establecido un reglamento que defina estrategias de ejecución de proyectos con los que se pueden guiar para su ejecución.

Recomendación

Se recomienda a la máxima autoridad establecer un reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución de proyectos conforme con las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen

Título No se han realizado estudios de factibilidad para la elaboración de proyectos.

Se ha verificado que no se realizan estudios de factibilidad para ejecutar proyectos.

Conclusión

No se han realizado estudios de factibilidad para determinar la rentabilidad en los proyectos y poder ejecutarlos.

Recomendación

Se recomienda a la máxima autoridad contratar un técnico para que realice un estudio de factibilidad de cada proyecto para valorar de la forma más precisa posible los beneficios y costos de la alternativa las más viables.

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/09/2016

No se han realizado autoevaluaciones anteriores de la Gestión

No se han realizado autoevaluaciones de gestión y de control interno a en el GAD Parroquial Cotaló para prevenir cualquier desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos.

Conclusión

No se ha realizado autoevaluaciones en el GAD parroquial Cotaló para poder determinar si se está cumpliendo con la Normativa con la cual se maneja la Institución y poder determinar posibles riesgos.

Recomendación

Se recomienda al presidente del GAD Parroquial Cotaló realizar autoevaluaciones periódicas de la gestión y de control interno con l fin de identificar debilidades y evitar posibles sanciones.

Título No tiene acceso a la información del GAD Cotaló la máxima autoridad y directivos.

Se ha determinado que los funcionarios no tienen acceso a la información para facilitar a los servidores cumplir con sus responsabilidades.

Conclusión

Los funcionarios del GAD Parroquial Cotaló no tienen acceso a la información que les facilite cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento

Recomendación

Se recomienda a la secretaria establecer canales de información para la máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial Cotaló

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/09/2016

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Contenidos en el borrador del informe de la auditoría de cumplimiento de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cotaló por el periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2015

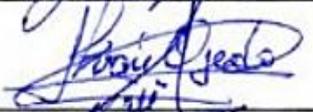
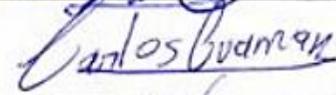
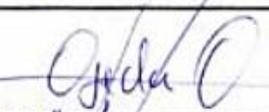
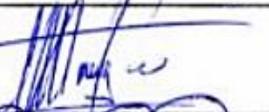
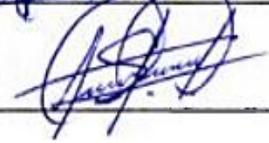
En la parroquia de Cotaló cantón San Pedro de Pelileo provincia de Tungurahua a los 10 días del mes de Octubre del año 2016 a las 9:00am horas los suscritos: Sr. Juan Rosendo Martínez Guachambala presidente del GAD parroquial Cotaló, se constituye en la sala de reuniones del GAD del parroquial Cotaló, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de Auditoría de Cumplimiento del GAD del parroquial Cotaló por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre que fue realizada por la Señorita Viviana Elizabeth Manzano Aguilar de conformidad a la orden de trabajo del 03 de junio de 2016.

En el cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio s/n del 05 de octubre de 2016 a las autoridades involucradas en el proceso de Auditoria de Cumplimiento, con la finalidad que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/09/2016

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Nº Cédula	Firma
1	Juan Rosendo Martínez Guachambala	Presidente	1801580362	
2	Andrés Iván Ojeda Veloz	Vicepresidente	180196288-5	
3	Carlos Rovertó Guamán Sánchez	Primer vocal	180085341-3	
4	Olger Gustavo Ojeda Guevara	Segundo vocal	180302018-6	
5	José Elías Manzano Guamán	Tercer vocal	180235478-7	
6	Tatiana del Rocío Sánchez Morales	Secretaria - Tesorera	180461647-0	

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 10/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 10/10/2016

4.4.4 PROGRAMA SEGUIMIENTO

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotaló

Examen: Auditoría de Cumplimiento

Responsable: Viviana Elizabeth Manzano Aguilar

Objetivo: Elaborar la matriz de implementación de recomendaciones que serán aplicadas para mejorar el desempeño laboral.

No.	Detalle	Ref.	Elaborado por	Observación
1	Elaborar la matriz de implementación de recomendaciones.	IR	VEMA	
2	Certificación de no haber realizado auditorias anteriores	CAA	VEMA	

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 30/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 30/10/2016

MATRIZ DE RECOMENDACIONES

N°	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1	Incluirá la totalidad de los requisitos con la finalidad de que cumplan con lo que marca la normativa y no se presenten inconvenientes en auditorías futuras.	Técnico de Proyectos	01-01-2017
2	Realizara todos los procedimientos de contratación pública con la finalidad de que cumplan y no se presenten inconvenientes en el proceso.	La secretaria	01-01-2017
3	Realizara los proyectos en base a una verificación técnica de los precios a fin de que no existan variaciones.	Técnico de proyectos	01-01-2017
4	Deberá incluir un código de conducta y ética específico en el Gobierno Parroquial el que se trate de manera detallada las normas de comportamiento, que permita regular la conducta de los empleados	Presidente	01-01-2017

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 31/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 31/10/2016

	Recomendación	Responsable	Fecha
5	Se programara capacitaciones para nuevo personal que ingrese a la institución que les permitan mejorar el desarrollo de las funciones asignadas.	Presidente	01-01-2017
6	Delegara por escrito las funciones y responsabilidades de los a fin de que los servidores puedan emprender las acciones más oportunas para ejecutar su cometido de manera eficaz	Presidente	01-01-2017
7	Implementara un manual de procedimientos para la correcta elaboración de proyectos.	Presidente	01-01-2017
8	Implementara indicadores de gestión que permitan determinar la meta de producción para tomar la decisión de seguir adelante con las siguientes etapas o de suspender el estudio o rechazar un proyecto.	Técnico de Proyectos	01-01-2017

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 31/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 31/10/2016

	RECOMENDACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
9	Establecerá un reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución de proyectos conforme con las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen.	Presidente	01-01-2017
10	Contratará un técnico para que realice un estudio de factibilidad de cada proyecto para valorar de la forma más precisa posible los beneficios y costos de la alternativa las más viables.	Presidente	01-01-2017
11	Realizar autoevaluaciones periódicas de la gestión y de control interno con el fin de identificar debilidades y evitar posibles sanciones.	Presidente	01-01-2017
12	Establecerá canales de información para la máxima autoridad y vocales del GAD Parroquial Cotaló	Secretaria	01-01-2017
13	Implementará un mapa de riesgos que contenga factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.	Presidente	01-01-2017

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 31/10/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 31/10/2016

CERTIFICACIÓN DE NO HABER REALIZADO AUDITORIAS ANTERIORES

 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL "COTALÓ"** 
RUC: 186501489001

OFICIO N° 043 GPC 2017
Cotaló, Marzo 08 de 2017

Señora
Viviana Manzano
Presente

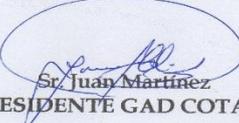
De mis consideraciones.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo.

A petición verbal de la Señora Viviana Manzano en la cual solicito una certificación de si se han realizado auditorias anteriores al año 2015 en nuestra Institución.

Ante lo expuesto le puedo Certificar que no se han realizado Auditorias Anteriores al año 2015 en nuestra Institución.

Información que pongo en vuestro conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Juan Martínez
PRESIDENTE GAD COTALÓ



 gad cotalo
gad_cotalo@hotmail.com
Cotaló, Barrio el Recreo junto al coliseo
Cotaló - Tungurahua - Ecuador. Telf 032837026

Elaborado por: V.E.M.A	Fecha: 31/09/2016
Revisado por: C.A.V	Fecha : 31/09/2016

CONCLUSIONES

Se efectuó la Auditoria de Cumplimiento al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Cotalo, San Pedro de Pelileo, Provincia de Tungurahua, periodo 2015 con el objetivo de establecer el cumplimiento de la normativa que rige en la ejecución de proyectos a través de las Normas Técnicas de la Contraloría General del Estado, informe COSO I y las técnicas de auditoria que permitieron obtener información suficiente y poder obtener las siguientes conclusiones.

- El personal operativo del GAD parroquial no tiene suficiente conocimiento sobre la base legal para la celebración de contratación pública y desarrollo de proyectos, regidos por la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y Guía de Productos de Inversión Pública, se realizó una planificación anual donde se incluyeron los proyectos, se pudo también determinar que tres proyectos presentan una variación mínima en la ejecución presupuestaria.
- Los funcionarios del GAD, a pesar de la exigencia de la normativa de control interno no cuentan con indicadores de gestión para medir el impacto de proyectos de inversión y determinar los niveles de eficiencia y eficacia de los procesos.
- No se ha realizado autoevaluaciones en el GAD parroquial Cotaló para poder determinar si se está cumpliendo con la Normativa con la cual se maneja la Institución y poder determinar posibles riesgos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Presidente contratar un Técnico que realice la elaboración de proyectos para que se incluya la totalidad de los requisitos con la finalidad de que cumplan con lo que marca la normativa y no se presenten inconvenientes en auditorías futuras, de la misma manera se debe una verificación técnica de los precios a fin de que no existan variaciones en el presupuesto.
- Se recomienda al Presidente Implementar indicadores de gestión que permitan determinar la meta de producción para tomar la decisión de seguir adelante con las siguientes etapas o de suspender el estudio o rechazar un proyecto.
- Se recomienda aplicar las recomendaciones sugeridas en el informe y tomar acciones correctivas que permitan contrarrestarlas y así mejorar los procesos que desarrolla la institución con el fin de mitigar riesgos y evitar posibles sanciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoria Integral*. 2 ed Bogota: Ecoe ,Ediciones.
- De la Peña, A. (2009). *Auditoria un enfoque practico* 3 ed. Madrid: Paraninfo.
- Franklin, E. B. (2003). *Auditoria Administrativa*. Mexico: Pearson Educacion.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoria de Gestion*. 4 ed Quito: Abya-Yala.
- Mantilla, S. (2012). *Control Interno*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Whittintong, O Pany K. (2009). *Auditoría, un enfoque integral*. 12ed México: McGraw - Hill.
- Sanchez Curriel , G. (2006). *Auditoria de Estados Financieros*. Mexico: Pearson Educacion.
- Amador Sotomayor, A. (2008). *Auditoria Administrativa*. Mexico: Mcgraw_hill
- Ecuador :Ministerio de Finanzas(2010),Codigo Organico de planficacion y finazas Quito:MF*
- Contraloria General del Estado. (2001). *Manual de auditoria de Gestion*. Quito:CGE
- Asamble Nacional Constituyente (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito ANE
- Contraloria General del Estado (2014) Manual de Auditoria de cumplimiento Peru
- Cuéllar, G. A. (2003). *Marcas de Auditoria* .Obtenido de HYPERLINK <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse130.html>
- Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló. (2016). *Mision, Vision ,organigramas del GAD Parroquial Cotalo*. Obtenido de www.cotalo.gob.ec
- Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo(2016). *Inversión Pública. Guía de productos*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/>

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta

ENCUESTA SOBRE LOS PROYECTOS REALIZADOS POR EL GAD COTALÓ EN EL PERIODO 2015 APLICADA A LOS SEÑORES QUE CONFORMAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE COTALÓ

1. ¿Realizan auditorías a los proyectos de inversión realizados por el GAD Parroquial Cotaló, con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión de la Institución en beneficio de la parroquia?

SI (.....) NO (.....) NO SABE (.....)

2. ¿Realizan estudios de factibilidad, antes de poner a consideración los proyectos para su aprobación?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

3. ¿Los proyectos planteados cubren las necesidades de la comunidad?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

4. ¿Realizan el presupuesto participativo para las comunidades mediante asamblea general?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

5. ¿Realizan reformas presupuestarias para la ejecución de proyectos?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

6. ¿Existen controles que aseguren que las acciones de los proyectos se cumplan adecuadamente?

SI (.....) NO (.....) NO SABE (.....)

7. ¿Para la contratación de proyectos se los ofertan en el sistema SERCOP

SI (.....) NO (.....) NO SABE (.....)

8. ¿Para la ejecución de proyectos se rigen al COOTAD?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

9. ¿Contratan un fiscalizador para que verifique el cumplimiento de cada proyecto?

SI (.....) NO (.....) NO SABE (.....)

10. ¿Para la elaboración de los proyectos pagan consultora?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

11. ¿Priorizan las obras más importantes de acuerdo a las necesidades de cada comunidad?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

12. ¿Se cumplen con los plazos establecidos en la ejecución de proyectos?

SI (.....) NO (.....) NO SABE (.....)

13. ¿Pagan a tiempo las planillas según los contratos establecidos?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

14. ¿Existe satisfacción por parte de la comunidad en los resultados obtenidos en la realización de los proyectos?

SIEMPRE (.....) A VECES (.....) NUNCA (.....)

15. ¿Los proyectos elaborados han mejorado la calidad de vida de los pobladores de la parroquia?

SI (.....) NO (.....) NO SABE (.....)

16. ¿Cree Ud. que mediante la presentación del informe a la auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión realizados, permitirá mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cotaló?

SI (.....) NO (.....) NO SABE (.....)

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE
INVERSIÓN EJECUTADOS POR EL GADP COTALÓ DURANTE EL
PERIODO 2015**

1.- ¿El GADP Cotaló averigua cuales son las necesidades de la comunidad previo al diseño de proyectos de inversión?

Si No No sabe

2.- ¿El GADP Cotaló socializa los detalles de los proyectos de inversión a los involucrados?

Siempre A veces Nunca

3.- ¿Se cumple con los tiempos establecidos dentro de los proyectos de inversión?

Siempre A veces Nunca

4.- ¿Los beneficios de los proyectos de inversión llega a todos los involucrados por igual?

Siempre A veces Nunca

5.- ¿El GADP Cotaló hace un seguimiento de los procesos de los proyectos de inversión durante su ejecución?

Siempre A veces Nunca

6.- ¿El GADP Cotaló da capacitación constante a los involucrados durante el desarrollo de los proyectos de inversión?

Siempre A veces Nunca

7.- ¿Se cumple con el presupuesto establecido dentro de los proyectos de inversión ejecutados por el GADP Cotaló?

Siempre

A veces

Nunca

8.- ¿Los proyectos de inversión ejecutados por el GADP Cotaló cubre las necesidades de la comunidad?

Siempre

A veces

Nunca

Anexo 2: Presupuesto año 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL COTALÓ
 RUC: 1865014890001 TEL: 032837026/0997689896
 Parroquia Cotaló, Barrio El Recreo, s/n junto al Coliseo Central

GAD PARROQUIAL RURAL DE COTALÓ
PRESUPUESTO DEL AÑO 2015

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL 2015
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	51,033.05
1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	51,033.05
1.8.06.00	Aporte y Participaciones corrientes de Régimen Seccional Autónomo	51,033.05
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	51,033.05
2.0.00.00	INGRESOS CAPITAL E INVERSION	119,077.11
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	-
2.8.01.	Transferencias de Capital e Inversion del Sector Público	-
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado	-
2.8.06.	Aporte y Participaciones corrientes de Régimen Seccional Autónomo	119,077.11
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	119,077.11
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-
3.7.00.00	FINANCIAMIENTO INTERNO	-
3.7.01.00	Saldos en Caja y Bancos	-
3.7.01.01	De Fondos del Gobierno Central	-
	TOTAL:	170,110.16

Anexo 3: Entrevista

ENTREVISTA SECRETARIA DEL GAD COTALÓ

OBJETIVO: Identificar los procesos dentro de la gestión de proyectos socio-productivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cotaló.

ENTREVISTADO: Ing. Tatiana Sánchez.

FUNCIÓN: Secretaria

ENTREVISTADORA: Sra. Viviana Manzano

PREGUNTAS

- 1. ¿Cuáles son sus obligaciones dentro del GAD Parroquial de Cotaló?**
- 2. ¿Para qué sirven los proyectos socio-productivos dentro de la comunidad?**
- 3. ¿Cuál es el proceso para aprobar los proyectos socio-productivos dentro del GAD Parroquial de Cotaló?**
- 4. ¿Cuántos proyectos socio-productivos se llevaron a cabo durante el periodo 2015?**
- 5. ¿Qué factores generalmente complican la realización de los proyectos?**
- 6. ¿Qué factores favorecen la realización de proyectos?**
- 7. ¿Se maneja un archivo adecuado de seguimiento de los proyectos?**
- 8. ¿Las líneas de comunicación jerárquica dentro del GAD favorecen la realización de proyectos?**
- 9. ¿Todos los proyectos cumplen a cabalidad con sus respectivos cronogramas?**
- 10. ¿Qué se debería hacer para mejorar la efectividad de los proyect**

Anexo 4: Árbol del Problema

PROBLEMA: Incumplimiento de los proyectos de inversión en el GAD Parroquial Cotaló.	
CAUSAS <ul style="list-style-type: none">• Falta de capacitación para el adecuado manejo de los procesos dentro de los proyectos de inversión.• Escaso personal dentro del GAD para el manejo de proyectos de inversión.• Inexistencia de un reglamento interno del GAD.• Inadecuada delegación de funciones.• Desastres naturales.	EFECTOS <ul style="list-style-type: none">• Desperdicio de recursos materiales dentro de la realización de los proyectos de inversión.• Descoordinación en los procesos de manejo de proyectos de inversión.• Desconfianza por parte de los beneficiarios de los proyectos de inversión.• Sobrecarga de trabajo sobre una misma persona.• Incumplimiento en los tiempos establecidos dentro de los proyectos de inversión.

Anexo 5: Lista de chequeo de los proyectos de inversión GAD Cotaló

NOMBRE	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	TIPO	PRESUPUESTO	INICIO	FINALIZACIÓN	FINALIZADO	EN EJECUCIÓN
Producción de huevos de campo de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores del Gobierno parroquial de Cotaló	Asociación de emprendedores San Juan	Sr. José Manzano	Productivo	15000	27/12/2014	27/12/2016		x
Producción técnica de cuyes peruanos mejorados con pequeños productores del sector de Mucubi de la parroquia Cotalo	Asociación San Vicente de Cotaló	Sr. Iván Ojeda	Productivo	9559.20	22/06/2015	22/06/2017		X

Construcción de aceras y bordillo en varias calles de la parroquia segunda etapa	Centro Parroquial	Ing. Delia López	Obra civil	27000	5/10/2015	11/02/2016		
Producción de mora de castilla limpia y capacitación a los miembros de San José las queseras	Asociación las Queseras	Sr. Olger Ojeda	Productivo	7249.50	24/12/2015	24/12/2017		x
Adquisición de vaconas Holstein mestiza vientre mejoradas para la reactivación productiva de los beneficiarios de la asociación las queseras	Asociación San José las Queseras	Sr. Olger Ojeda	Productivo	2,400	24/12/2015	24/12/2017		X

Producción de huevos de campa de gallinas criollas mejoradas y capacitación con pequeños productores de la asociación San Antonio de Cotaló	Asociación San Antonio de Cotaló	Abg. Roberto Guamán	Productivo	15000	16/02/2015	16/08/2017		X
---	----------------------------------	---------------------	------------	-------	------------	------------	--	---

Anexo 6: Imágenes del GAD Parroquial Cotaló



